

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

INFORME DE RESULTADOS 2020

CONTENIDO

I. Resumen ejecutivo	2
II. Introducción.....	5
III. Consideraciones metodológicas.....	7
III.1 Modelo.....	9
III.2 Indicadores y ponderaciones	11
IV. Resultados de la evaluación de la gestión gubernamental 2020	13
IV.1 Por indicador.....	13
IV.2 Por ramo	17
IV.3 Por finalidad.....	19
IV.3.1 Desarrollo Social.....	19
IV.3.2 Desarrollo Económico.....	34
IV.3.3 Gobierno.....	55
IV.3.4 Hacienda y Crédito Público.....	73
V. Conclusiones.....	81
VI. Anexos.....	83
VI.1 Resultados por ramo.....	83
VI.2 Justificaciones del ajuste de metas por ramo.....	108
VI.3 Distribución de ponderaciones	115
VII. Referencias	117

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de la Gestión Gubernamental (EGG) 2020 comprende diez indicadores organizados en cuatro pilares: 1) eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, 2) control interno, 3) fiscalización, y 4) ética e integridad pública. Con estos indicadores se obtiene el cálculo razonable sobre el cumplimiento de los objetivos y metas alineados con la planeación nacional y sectorial; así como de los mandatos que tienen por objeto regular el gasto público y normar los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, igualdad y honradez en la Administración Pública Federal (APF).

El documento expone los resultados cuantitativos y cualitativos de 287 instituciones evaluadas. En él se presentan los promedios obtenidos por los 28 ramos en los que se clasifican y agrupan las dependencias y entidades que son objeto de la revisión. Los resultados de la evaluación mostraron que, en promedio, las 287 dependencias y entidades de la APF obtuvieron una calificación de 83.6 puntos porcentuales en una escala de 100.

La evaluación cuantitativa mostró que el desempeño de la APF es adecuado de acuerdo con los resultados de los 10 indicadores considerados. Sin embargo, se destaca que, en lo relativo al Porcentaje de Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), se requiere redoblar esfuerzos por parte de las dependencias y entidades, y fortalecer los mecanismos de control y asesoría por parte de las unidades normativas de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina Presidencia de la República, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas, además de los compromisos establecidos en el programa.

En la evaluación cualitativa, se evidenció que, desde los primeros meses del año, el país tuvo que hacer frente simultáneamente a dos crisis: la sanitaria y la económica. La primera, a causa de la pandemia de COVID-19, y la segunda por la contracción de la economía a causa de las medidas de suspensión de actividades consideradas no esenciales y el distanciamiento social, establecidas para evitar la propagación del virus. Lo anterior llevó a replantear las metas y la prioridad para ejercer los recursos públicos, atendiendo principalmente a la población que enfrenta mayores carencias.

Con arreglo a ese contexto, se reforzaron los recursos humanos y físicos del Sistema Nacional de Salud, para garantizar la disponibilidad de personal capacitado; de igual manera, se impusieron restricciones a actividades no

esenciales, lo cual limitó en los meses iniciales, la propagación del SARS-CoV-2; se blindaron los programas sociales y los proyectos estratégicos de infraestructura para ayudar durante la coyuntura a sostener el consumo de los hogares, y se desplegó un amplio abanico de medidas orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios, con énfasis en los grupos que carecen de recursos para afrontar contingencias económicas.

El análisis cualitativo por finalidad se desarrolló considerando tanto las medidas contra la pandemia, como los distintos ejes en los que se agruparon las acciones de la APF. En Desarrollo Social se identificaron tres vertientes 1) Incrementar el gasto en las acciones de salud para atender la emergencia sanitaria; 2) Asignar mayores recursos a los subsidios a los programas sociales, y 3) Garantizar el derecho de la población a la educación. En la evaluación cuantitativa de esta finalidad se agruparon 100 instituciones, las cuales obtuvieron una calificación promedio de 81.6%, además fue en el indicador Porcentaje de Integración de Padrones de Beneficiarios (PIPA) en el que alcanzaron el resultado más alto con 94.0%. En tanto, que el análisis cualitativo mostró que las acciones y estrategias consideradas en esta finalidad, estuvieron enfocadas en atender las necesidades de la población durante la emergencia sanitaria; el principal reto fue el de mejorar, de manera sostenida, las condiciones de vida de la población a pesar de las crisis de salud y económica.

En Desarrollo Económico, se identificaron tres ejes: 1) Estrategias orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios; 2) Mantener la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura, y 3) Disminuir la afectación en las cadenas de suministro. Se consideraron a 119 instituciones, que obtuvieron una calificación promedio de 85.0% y fue en el indicador PIPA en el que registraron la mayor calificación promedio con 96.3%. Los resultados cualitativos de esta finalidad, concuerdan con los resultados de la evaluación cuantitativa, ya que se generaron políticas públicas para respaldar la economía de grupos vulnerables; mitigar la afectación por la suspensión temporal de actividades no esenciales; y mantener el consumo en el mercado interno.

Respecto de la Finalidad Gobierno, fueron cuatro los ejes definidos para asegurar el cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales: 1) Asuntos de orden público, de seguridad interior y de seguridad nacional; 2) Coordinación de la política de gobierno; 3) Prevención y combate a la corrupción, y 4) Relaciones exteriores. Se mostró que 40 entidades y dependencias consideradas en esta finalidad, obtuvieron una calificación

promedio de 84.4%, donde sobresale el resultado más alto en el indicador PIPA con 98.6%; mientras que en su análisis cualitativo destacó la continuación de las acciones señaladas en sus mandatos y en algunos casos redireccionaron sus recursos y actividades institucionales, para contribuir a aminorar los efectos de la crisis sanitaria, con acciones para mantener el orden y la seguridad durante la pandemia; apoyando en los procesos de adquisiciones de medicamentos y materiales; así como, con la gestión diplomática de los suministros médicos necesarios para atender a la población enferma.

En el ramo Hacienda y Crédito Público (SHCP), las acciones institucionales se organizaron en los hilos conductores siguientes: 1) Fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos; 2) Fortalecimiento del sistema tributario, y 3) Financiamiento del desarrollo. Con esto se contribuyó a la mejora sostenida de la calidad de vida de la población, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, que caracterizan los compromisos del Gobierno Federal, y sus objetivos prioritarios. Para la evaluación cuantitativa de este apartado se consideraron las 28 instituciones pertenecientes al ramo de Hacienda y Crédito Público, las cuales obtuvieron un resultado promedio de 83.4% y la calificación promedio más alta de 100.0% en el indicador PIPA. En el análisis cualitativo se observaron acciones destinadas a contribuir a la mejora sostenida de la economía del país, al tiempo que se alcanzaron niveles históricos de recolección sobre gravámenes e impuestos, lo, cual permitió contar con un sistema más justo y equitativo.

Finalmente, las conclusiones generales del documento, muestran el fortalecimiento del trabajo de erradicar la corrupción en el sector público; atender las necesidades de la población más vulnerable; garantizar los derechos de las y los mexicanos; procurar la mejora constante de la gestión pública, e incidir en el desarrollo social y económico del país, manteniendo como propósito central la consecución de los objetivos y metas de la APF.

II. INTRODUCCIÓN

El establecimiento, organización y coordinación de la evaluación de la gestión gubernamental se fundamenta en los artículos 18 de la Ley de Planeación; 37, fracciones I y XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41, fracciones XI, XVI y XIX; 42, fracciones I, II, III, IV, V, XI, XII, XIII y XV y 43, fracciones I, II, III, IV, VI, IX, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Estas atribuciones son, en su orden, competencia de la Secretaría de la Función Pública (SFP); la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción (SFCC); la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP), y la Dirección General de Control Gubernamental (DGCG).

La Evaluación de la Gestión Gubernamental (EGG) articula el estudio de diferentes componentes de la gestión, con el propósito de realizar una evaluación cuantitativa de la capacidad de las instituciones para aplicar sus recursos y obtener resultados que den cuenta del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas institucionales, además de una evaluación cualitativa de la actuación de las dependencias y entidades desde la perspectiva de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La evaluación cuantitativa se estructura a partir de cuatro pilares de la gestión pública: 1) eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental; 2) control interno; 3) fiscalización, y 4) ética e integridad pública, los cuales inciden en un uso eficiente del ejercicio de los recursos públicos, ya que cada pilar en individual, y la acción de los cuatro pilares juntos promueven mejoras en su aplicación, lo cual es evaluado mediante uno o más indicadores.

Es importante señalar que la EGG está en un constante proceso de mejora, por lo que en la evaluación 2020 se toman en cuenta 10 indicadores. En esta ocasión se incorporaron al proceso tres nuevos indicadores: Porcentaje de Avance de los Programas derivados del PND (PAPPND), Porcentaje de Cumplimiento de los Indicadores derivados del PNCCIMGP (PCIP), y el Porcentaje de partidas presupuestarias que cumplieron con las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana (PPPCDLFAR).

En lo referente a las ponderaciones, se determinó que los diez indicadores tuvieran el mismo valor de la calificación final de la EGG, asignándoles el 10.0% a cada uno. En los casos en los que a las dependencias y entidades no les aplicó uno o más de los indicadores, el porcentaje correspondiente se distribuyó entre el resto de ellos.

La evaluación cualitativa se elaboró con los datos contenidos en los informes que se presentaron de manera trimestral, semestral y anual a la Cámara de Diputados, como la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020, los informes de labores institucionales y el Segundo Informe de Gobierno 2019-2020.

Los resultados de la EGG 2020 corresponden a 287 instituciones de la Administración Pública Federal (APF), presentados en los cuatro apartados de este documento.

El primero, denominado consideraciones metodológicas, detalla el modelo, los indicadores y sus ponderaciones, para la realización de la evaluación cuantitativa.

El segundo apartado, corresponde a los resultados de la EGG 2020 e incluye la calificación obtenida por las instituciones, la cual se muestra por promedio de la APF, por indicador, por ramo y por finalidad del gasto público. Es en esta sección se incorpora el análisis cualitativo.

En el tercer apartado se desarrollan las conclusiones, en donde se resaltan los principales hallazgos de los temas relevantes de la gestión 2020.

Por último, se presentan los anexos, en los cuales se integran los resultados de la evaluación cuantitativa por ramo; las justificaciones sobre el avance y las metas ajustadas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) reportadas en la Cuenta Pública 2020 por las dependencias y entidades de la APF; además, de algunos casos de distribución detallada de ponderaciones.

En la elaboración de este informe, se consideró, que durante, 2020 el mundo se enfrentó a uno de los mayores retos en materia sanitaria y económica de la historia. Los esfuerzos por preservar vidas y asegurar la atención médica de los enfermos, se llevaron a cabo en un clima de incertidumbre en los primeros meses del año y generaron impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y los precios de materias primas globales. Se afectaron las actividades del sector público, al obligar a dirigir recursos económicos y esfuerzos institucionales para atender la pandemia. Lo anterior se reflejó en los resultados de eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental; en el reforzamiento del control interno y la prevención de riesgos, así como en el logro de objetivos y metas institucionales.

III. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La evaluación se realizó con elementos cuantitativos y cualitativos, a efecto de obtener aspectos para una valoración objetiva.

La evaluación cuantitativa se estructuró a partir de cuatro pilares que miden la efectividad en la gestión pública: 1) eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, 2) control interno, 3) fiscalización, y 4) ética e integridad pública (figura 1).

FIGURA 1. PILARES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



Eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental. Se refiere al conjunto de actividades destinadas a promover la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, la eficacia en el cumplimiento de metas, así como a la atención de las medidas de la austeridad republicana.

En este pilar se incluyeron los resultados del cumplimiento de: las metas para el bienestar comprometidos en los programas sectoriales¹ derivados del PND; así como los resultados de los indicadores del PNCCIMGP 2019-2024, los cuales se reportan tanto en los informes trimestrales al Congreso de la Unión, de las dependencias y entidades que suscribieron las bases de colaboración respectivas, como en los informes anuales de avance y resultados que emiten la SHCP y la SFP, y las metas de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios a cargo de las instituciones de la APF. También contiene los resultados de la revisión de la calidad y oportunidad con que los

¹ Las Metas para el bienestar se concibieron como una métrica de logro de los Objetivos prioritarios establecidos en el programa con miras al final de la Administración, sin perjuicio del seguimiento anual o bienal que se deberá hacer a la misma.

padrones de beneficiarios son integrados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Finalmente, se incluye un indicador del cumplimiento de las medidas de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada el 19 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el decreto por el que, además de la expedición de la citada ley, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Control interno. Tiene como objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales; la salvaguarda de los recursos públicos, y la prevención de actos contrarios a la integridad, de acuerdo con las cinco normas generales, los principios, elementos y componentes del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), así como en las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).²

Fiscalización. Método y técnica que consiste en el examen objetivo y sistemático de las operaciones realizadas por los ejecutores del gasto, para comprobar la certeza, veracidad y congruencia de la rendición de cuentas, de los objetivos planteados y de las metas alcanzadas. Sus objetivos consisten en verificar si la actuación de los servidores públicos se ajustó a derecho, evaluar los resultados, impedir la discrecionalidad en la administración pública y exigir a todo aquel que ha ejercido una función pública y ha administrado recursos públicos, la responsabilidad inherente a ese ejercicio.³

Ética e integridad pública. Condiciones entendidas, en conjunto, como la disciplina basada en normas de conducta que se fundamentan en el deber público, la cual busca, en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de la sociedad en coincidencia con los objetivos del Estado Mexicano, de los entes públicos y de la responsabilidad de la persona ante éstos. Asimismo, a la ética se incorporan las reglas de integridad que cada dependencia, entidad y empresa productiva del Estado deberá incorporar a su actuación pública.⁴

La evaluación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), se compone de dos fases:

² Secretaría de la Función Pública, **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.** Diario Oficial de la Federación (3 de noviembre, 2016. Últimas reforma 5 de septiembre, 2018).

³ Secretaría de la Función Pública, **Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.** Diario Oficial de la Federación, 5 de noviembre 2019.

⁴ Secretaría de la Función Pública, **Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.** Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 2019.

1ª fase: Evaluación del Cumplimiento. Se enfoca en evaluar la oportuna realización de diversas actividades y su correspondiente reporte mediante el sistema informático de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI).

2ª fase: Evaluación del Desempeño. Esta etapa de la evaluación anual de los CEPCI se enfoca en evaluar, con base en la información que cada uno de ellos plasma en su Informe Anual de Actividades, la consistencia entre los resultados reportados, respecto de las metas establecidas por ellos mismos, relacionadas con sus cinco funciones sustantivas.

A partir de los indicadores utilizados se evalúan los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales con la probidad que establecen las normas de conducta. Los indicadores considerados se precisan en el apartado I.2 Indicadores y ponderaciones.

Los indicadores no son aplicables a las dependencias y entidades que están exceptuadas de acuerdo con la normativa correspondiente o que no llevaron a cabo la actividad en el año evaluado, sin que esto forzosamente constituya un incumplimiento a la norma o influya en la calificación respectiva.

III.1 Modelo

El artículo 3 de la Ley de Planeación establece, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal, que mediante la planeación nacional se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y, por último, se evaluarán los resultados. Asimismo, en el artículo 18 de la citada ley, se establece que la SFP es la encargada de realizar la EGG de las acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF en el cumplimiento del PND y los programas que deriven de él.

El modelo de evaluación parte de la premisa de que la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es medir el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, en congruencia con los principios rectores del PND.

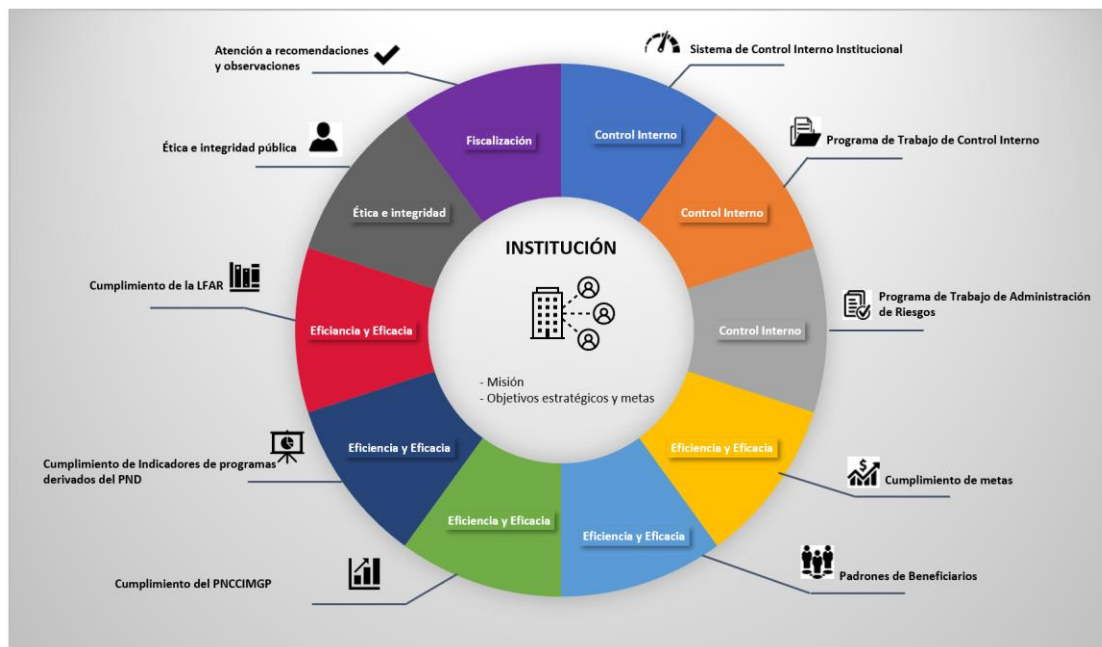
En el PND se indica que la corrupción daña severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de los ciudadanos e incidir en forma positiva en el desarrollo del país. Por ello, en ese documento se estableció

como uno de los ejes rectores erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Aunado a lo anterior, se instituyó la austeridad republicana para utilizar con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos y, así, redistribuirlos a las personas más necesitadas.

El PNCCIMGP indica que entre los factores para erradicar la corrupción están los sistemas de eficacia y eficiencia de la gestión pública, el control interno, la fiscalización y la ética e integridad pública.

Los cuatro pilares que integran la evaluación promueven la efectividad en la gestión pública, con diversos mecanismos, prácticas y acciones instrumentadas y promovidas por las instancias y áreas administrativas responsables de normar, evaluar, monitorear y vigilar los resultados alcanzados en cada uno de los temas, y que son medidos a partir de los diez indicadores que conforman el enfoque cuantitativo de la EGG (figura 2).

FIGURA 2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



FUENTE: SFP, Metodología de la Evaluación de la Gestión Gubernamental.

III.2 Indicadores y ponderaciones

En la evaluación cuantitativa, cada uno de los aspectos de la gestión es medido por uno o más indicadores, los cuales forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación establecidos por las diferentes instancias y unidades normativas.

Para cada uno de los indicadores se establecieron parámetros de semaforización. Los indicadores utilizados permitirán verificar la capacidad de las instituciones en el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos, de acuerdo con información que proporcionaron en los sistemas correspondientes, o en los informes presentados a la SHCP y a la SFP.

En la evaluación se incorporaron tres nuevos indicadores: el PAPPND, el PCIP, el PPPCDFAR, para totalizar 10. En la ponderación para el cálculo de la calificación final de la EGG se consideró el mismo valor de 10.0% para uno.

En la tabla 1 se muestra la relación de los diez indicadores que conforman la EGG 2020, así como sus ponderaciones:

TABLA 1. INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2020 (Porcentajes)

Pilar	Indicadores	Siglas	Ponderación	
A. Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental	Porcentaje de Avance de los Programas derivados del PND	PAPPND	10%	50%
	Porcentaje de Cumplimiento de los Indicadores derivados del PNCCIMGP	PCIP	10%	
	Porcentaje de Cumplimiento de Metas de Desempeño	PCUM	10%	
	Porcentaje de partidas presupuestarias que cumplieron con las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana	PPPCDLFAR	10%	
	Porcentaje de Integración de Padrones de Beneficiarios	PIPA	10%	
B. Control interno	Porcentaje de Cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional	PCUSCII	10%	30%
	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno	PCPTCI	10%	
	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	PCPTAR	10%	
C. Fiscalización	Porcentaje de Atención a Recomendaciones y Observaciones	PARO	10%	10%
D. Ética e integridad pública	Porcentaje Integral de Evaluación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	PIECEPCI	10%	10%

FUENTE: SFP, Metodología de la Evaluación de la Gestión Gubernamental 2020.

Los parámetros de calificación de los indicadores se muestran con la semaforización siguiente:

Parámetros de los indicadores⁵

PAPPND, PCIP, PPPCDLFAR, PCUM y PARO:

Adecuado	Regular	Deficiente
$Indicador \geq 70.0$	$70.0 > Indicador \geq 50.0$	$Indicador < 50.0$

PIPA:

Adecuado	Regular	Deficiente
$PIPA \geq 90.0$	$90.0 > PIPA \geq 60.0$	$PIPA < 60.0$

PCPCUSCII, PCPTCI y PCPTAR:

Adecuado	Regular	Deficiente
$Indicador \geq 75.0$	$75.0 > Indicador \geq 50.0$	$Indicador < 50.0$

PIECEPCI:

Adecuado	Regular	Deficiente
$100 \geq PICEPCI \geq 75.0$	$75.0 > PICEPCI \geq 60.0$	$PIECEPCI < 60.0$

La evaluación con enfoque cualitativo se desarrolló con base en el contenido de los informes de rendición de cuentas que las dependencias y entidades efectuaron respecto del mandato aprobado en el PEF 2020. Se utilizaron datos contenidos en los informes que se presentaron de manera trimestral, semestral y anual a la Cámara de Diputados.

⁵ Los parámetros se acordaron con las áreas responsables de generar la información de los indicadores.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2020

En este apartado se presentan los resultados de los diez indicadores definidos en los cuatro pilares de la metodología; por ramo administrativo y por finalidad de gasto.

Los ramos administrativos precisan a los ejecutores del gasto previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la finalidad del gasto se consideran los términos que indica la clasificación funcional del gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)⁶. La clasificación se agrupa en las funciones de desarrollo social, desarrollo económico y gobierno, según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; además, en congruencia con la EGG 2019, se incluye, de forma independiente, el ramo Hacienda y Crédito Público.⁷

IV.1 Por indicador



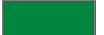


















En 2020, el resultado de la evaluación de los indicadores aplicados a 287 dependencias y entidades de la APF mostró que la calificación promedio de la gestión gubernamental fue de 83.6%, la cual es considerada adecuada en una escala de 0 a 100. Los resultados se muestran en la tabla siguiente:

⁶ El CONAC es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, quienes adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.

Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf.

⁷ Para efectos del presente documento, la agrupación por finalidad de gasto se integra tomando como referencia la Clasificación Funcional del Gasto, del Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a la mayor cifra clasificada en el presupuesto.

**TABLA 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL,
POR INDICADOR 2020
(Porcentajes)**

		Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública	
Resultados de la Evaluación de la Gestión Gubernamental 2020 Administración Pública Federal			
INDICADOR	RESULTADO	PARÁMETRO	
 (1) Porcentaje de Avance de los Programas derivados del PND (PAPPND) Es una estimación cuantitativa respecto del avance de los indicadores denominados Metas para el bienestar incluidos en los programas sectoriales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, respecto de las metas intermedias y de la meta 2024 (meta sexenal).	72.7		Adecuado
 (2) Porcentaje de Cumplimiento de los Indicadores derivados del PNCCIMGP (PCIP) Para la calificación de la APF, se considera el cumplimiento de metas de los indicadores de las Bases de colaboración derivados del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, así como el cumplimiento de los indicadores del PNCCIMGP 2019-2024.	76.9		Adecuado
 (3) Porcentaje de Cumplimiento de Metas de Desempeño (PCUM) Es una evaluación cuantitativa del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño por parte de las instituciones de la APF.	81.5		Adecuado
 (4) Porcentaje de Partidas Presupuestarias que cumplieron con las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana (PPCDFAR) Mide el cumplimiento de los entes públicos obligados, en la aplicación de las medidas de austeridad establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, mediante el ejercicio de los recursos en las partidas presupuestarias consideradas en el Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana.	80.4		Adecuado
 (5) Porcentaje de Integración de Padrones de Beneficiarios (PIPA) Evalúa la calidad y oportunidad con que los padrones de beneficiarios son integrados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).	95.6		Adecuado
 (6) Porcentaje de Cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional (PCUSCII) Mide con base en evidencias, el grado de cumplimiento de los elementos y componentes del Sistema de Control Interno Institucional.	80.5		Adecuado
 (7) Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PCPTCI) Mide el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	87.7		Adecuado
 (8) Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PCPTAR) Mide el cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional.	84.0		Adecuado
 (9) Porcentaje de Atención a Recomendaciones y Observaciones (PARO) Mide el nivel de atención de las observaciones determinadas por los OIC en las auditorías practicadas a las instituciones de la APF.	90.0		Adecuado
 (10) Porcentaje Integral de Evaluación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (PIECEPCI) Determina el compromiso de las dependencias y entidades de la APF respecto del cumplimiento de los propósitos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), y que éstos impulsen la difusión, capacitación, mejora de procesos, atención a denuncias, así como actividades de gestión de los temas de ética e integridad pública entre sus servidores públicos.	86.7		Adecuado
Nota: Resultados al cierre del ejercicio fiscal 2020		Resultado APF:	83.6

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

NOTA: La calificación de 83.6 de la APF es el resultado de calcular la media aritmética del resultado final que obtuvieron las instituciones evaluadas, y no de la calificación de cada indicador presentado en esta tabla.

La evaluación del indicador PAPPND inició en 2020, ya que en este año se comenzaron a reportar los avances del cumplimiento de las metas para el bienestar establecidas en los programas de mediano plazo derivados del PND 2019-2024, la calificación obtenida fue de 72.7%.

La misma situación se presenta para el indicador PCIP, ya que en el año de análisis las instituciones de la APF iniciaron el reporte sobre el cumplimiento del PNCCIMGP. El promedio de las calificaciones obtenidas por las instituciones para el componente es de 76.9%. El número de indicadores aplicables por institución es variable, ya que se consideran tanto los indicadores de las bases de colaboración del PNCCIMGP, como los indicadores de las metas para el bienestar y de los parámetros de los objetivos prioritarios del PNCCIMGP, reportada anualmente por la SHCP y por la SFP.

En el indicador PCUM, las instituciones de la APF obtuvieron una calificación de 81.5%, la cual es adecuada, en tanto que en el indicador PPPCDLFAR, las instituciones evaluadas obtuvieron una calificación de 80.4%.

En el indicador PIPA, las 80 dependencias y entidades que tuvieron a su cargo programas con padrones de beneficiarios obtuvieron una calificación promedio de 95.6%, la cual se conformó con la calidad en la integración de padrones que obtuvo 96.9% de calificación, debido a que cumplieron con los campos requeridos en el ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de septiembre de 2018, así como la calificación de oportunidad con 93.2%, ya que las instituciones cargaron los padrones en los plazos establecidos en la Matriz de Integración reportada a la SFP. En general se considera que las calificaciones de los indicadores del pilar eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, son adecuadas.

En el conjunto de los tres indicadores relativos al control interno, las calificaciones fueron de: 80.5% para el PCUSCII, 87.7% para el PCPTCI y 84.0% para el PCPTAR, lo cual mostró que las instituciones aplicaron las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para administrar los riesgos.

En el indicador PARO, la calificación obtenida fue de 90.0%, ya que las instituciones efectuaron acciones para atender las observaciones derivadas de la fiscalización y, en su caso, los órganos de control canalizaron las observaciones correspondientes a las instancias de investigación, a efecto de deslindar las responsabilidades a que hubiera lugar.

Asimismo, respecto del pilar de ética e integridad, la evaluación de su indicador dio como resultado una calificación promedio de 86.7%, lo cual refleja el cumplimiento de las actividades relacionadas con la prevención de la corrupción y el impulso de los temas que favorecen los principios y valores entre las personas servidoras públicas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En general se considera que no haber llegado al 100.0% en los indicadores, se explica principalmente porque, desde los primeros meses del año, el país tuvo que hacer frente simultáneamente a dos crisis: la sanitaria y la económica. La primera, a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y la segunda, en correlación con la primera, vinculada a la contracción de la economía, motivada por las medidas de suspensión de actividades no esenciales y el distanciamiento social, establecidas para evitar su propagación.

En este contexto, el Gobierno de México respondió con cuatro líneas de acción que se desarrollaron en paralelo:

1. Se reforzaron los recursos humanos y físicos del Sistema Nacional de Salud, para garantizar la disponibilidad de personal capacitado;
2. Se implementaron restricciones a la realización de actividades no esenciales, mitigando en los meses iniciales la propagación del SARS-CoV-2;
3. Se blindaron los programas sociales y los proyectos estratégicos de infraestructura, para ayudar durante la coyuntura a sostener el consumo de los hogares, y
4. Se desplegó un amplio abanico de medidas orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios, con énfasis en los grupos que carecen de recursos para afrontar contingencias económicas.

IV.2 Por ramo

La calificación promedio de los diez indicadores⁸ por cada uno de los ramos administrativos del PEF, mostró que la calificación promedio de cada uno de los ramos es de 83.6%. Los resultados se muestran en la tabla siguiente:

TABLA 4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, POR INDICADOR Y POR RAMO, 2020 (Porcentajes)

Ramo	Nombre	Núm. de instituciones	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020
			PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)	
Total general		287	72.7	76.9	81.5	80.4	95.6	80.5	87.7	84.0	90.0	86.7	83.6
Promedio		287	81.4					84.1			90.0	86.7	83.6
7	Defensa Nacional	2	100.0	82.3	87.4	89.5	100.0	89.0	100.0	100.0	94.5	100.0	94.4
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	1	n.a. ^{5/}	78.6	90.9	100.0	n.a.	86.2	98.1	90.5	85.7	96.0	91.7
4	Gobernación	13	67.8	76.6	88.7	91.4	100.0	78.9	96.6	91.2	93.2	91.2	89.8
13	Marina	1	61.6	84.6	82.5	n.a.	n.a.	91.7	100.0	n.a.	96.2	100.0	88.4
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	n.a. ^{5/}	66.7	100.0	93.3	n.a.	81.8	77.4	73.1	100.0	97.0	88.1
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	89.6	72.4	90.1	88.7	97.1	72.9	93.6	80.4	87.7	99.3	87.5
5	Relaciones Exteriores	4	66.7	85.7	85.8	90.9	n.a.	84.4	77.8	80.0	81.4	100.0	86.6
18	Energía	9	n.a. ^{2/}	83.1	76.8	80.3	n.a.	82.3	92.9	57.8	92.5	89.2	85.8
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	29	86.2	80.2	78.9	83.8	100.0	90.5	91.8	81.4	88.5	84.4	85.7
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28	67.1	79.4	91.7	78.8	98.3	74.3	84.2	86.8	94.1	88.4	85.6
21	Turismo	8	88.7	71.6	72.3	75.7	n.a.	78.1	94.2	88.9	94.9	92.0	85.5
10	Economía	8	45.9	84.0	85.1	94.2	94.7	92.4	90.2	87.9	94.2	81.3	85.0
27	Función Pública	1	76.1	68.8	91.0	84.2	n.a.	89.3	85.2	89.7	92.6	97.0	84.1
8	Agricultura y Desarrollo Rural	19	62.1	71.1	83.8	81.6	89.3	71.1	91.0	86.1	83.3	87.7	84.0
48	Cultura	14	97.9	71.9	87.2	80.9	97.2	77.3	83.8	64.0	93.0	89.2	83.9
36	Seguridad y Protección Ciudadana	8	n.a. ^{2/}	93.3	93.2	82.0	100.0	85.9	91.6	92.4	73.4	67.3	83.9
45	Comisión Reguladora de Energía	1	n.a. ^{5/}	84.6	66.2	76.5	n.a.	94.5	91.2	100.0	70.7	100.0	83.6
6	Hacienda y Crédito Público	28	67.1	80.7	78.1	82.3	100.0	80.9	88.6	85.8	90.1	93.4	83.4
2	Oficina de la Presidencia de la República	1	n.a. ^{1/}	n.a. ^{3/}	80.0	71.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	83.4
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1	92.4	n.a. ^{3/}	72.9	75.7	n.a.	70.5	94.4	92.2	94.4	29.0	83.0
25	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	59.5	94.4	80.0	84.1	57.7	84.6	94.6	100.0	82.1
11	Educación Pública	27	16.7	69.0	77.4	80.3	98.4	77.4	73.0	79.0	91.0	89.0	81.7

Notas: El cálculo de las calificaciones por ramo de los indicadores PCPTCI y PCPTAR se obtiene considerando el total de las acciones de mejora concluidas en las dependencias y entidades de cada ramo.

Ramo	Nombre	Num. de instituciones	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020
			PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)	
12	Salud	40	69.5	75.7	83.0	72.0	92.1	77.5	91.3	83.0	90.6	87.3	81.6
20	Bienestar	8	n.a. ^{6/}	77.3	67.3	87.8	92.0	79.5	90.6	82.5	84.2	75.0	81.2
14	Trabajo y Previsión Social	5	75.0	78.3	93.1	71.6	100.0	75.7	67.1	83.3	87.7	76.5	78.2
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	7	72.2	63.2	68.1	80.7	85.4	77.7	90.3	88.9	95.9	81.1	77.5
47	Entidades No Sectorizadas	13	72.6	77.2	85.6	77.1	95.8	70.4	52.5	70.1	88.0	73.9	75.2
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	57.2	66.7	75.2	63.9	98.9	42.0	80.0	68.7	96.1	99.0	74.8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del sector a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar avance de indicadores derivados del PNCCIMGP.

^{5/} Si bien se trata de una Dependencia, no contó con la obligación al no haber materia para elaborar el correspondiente programa sectorial.

^{6/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa sectorial y no existieron elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa de los programas institucionales de las entidades del Ramo. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

En los indicadores de eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, las instituciones obtuvieron una calificación promedio de 81.4%. En ese año enfrentaron las emergencias sanitaria y económica, lo que obligó a un replanteamiento de sus metas y actividades, priorizando aquellas para reforzar el Sistema Nacional de Salud, y blindar los programas sociales y los proyectos de infraestructura para ayudar a sostener el consumo y a proteger la economía de hogares y empresas.

En el control interno, las dependencias y entidades obtuvieron una calificación promedio de 84.1%, evidenciando que las instituciones evaluadas establecieron mecanismos de control en sus procesos sustantivos, e identificaron y administraron riesgos que pudieran incidir en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

En el pilar de fiscalización, la calificación fue de 90.0% lo que representó la atención que las instituciones otorgaron a las recomendaciones realizadas por los OIC en los actos de fiscalización en tiempo y forma a las dependencias y entidades y en su caso, los órganos de control canalizaron las observaciones correspondientes a las instancias de investigación, a efecto de deslindar las responsabilidades a que hubiera lugar.

Asimismo, en el pilar de ética e integridad pública las dependencias y entidades obtuvieron una calificación promedio de 86.7%, lo que significó el

cumplimiento e impulso de las actividades relacionadas con el mejoramiento de los temas que favorecen principios y valores entre los servidores públicos.

IV.3 Por finalidad

En los resultados de la EGG ordenados por Finalidad de gasto en: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno, así como del ramo Hacienda y Crédito Público, además del análisis cuantitativo, se incluyó la evaluación cualitativa, la cual se elaboró con información de los documentos de rendición de cuentas.

IV.3.1 Desarrollo Social

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece, entre sus objetivos, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.⁹

En congruencia con la LGDS, el Gobierno Federal estableció en el PND 2019-2024, como eje de la Política Social, el impulso de una nueva vía hacia el desarrollo para lograr el bienestar, en la que la participación de la sociedad es indispensable para no excluir a nadie, donde el Estado será garante de los derechos consagrados en la Constitución.

En el numeral 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa, del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 (PSB), se establece que el Gobierno de México reconoce la titularidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y busca cambiar, desde la política de bienestar, la lógica de los procesos de elaboración e implementación de políticas por medio de instrumentos que permitan asegurar los derechos individuales y sociales, para corregir el enfoque asistencialista y destacar el reconocimiento de personas con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas.¹⁰

En el programa sectorial se indica que los planes, las políticas, los programas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos establecidos en la Constitución, así como con las normas internacionales suscritas, celebradas o ratificadas por el Estado mexicano y se rige por los

⁹ Presidencia de la República. **Ley General de Desarrollo Social**. Diario Oficial de la Federación. (20 de enero, 2004. Última reforma 25 de junio, 2018). Ciudad de México, México.

¹⁰ Secretaría de Bienestar. **PROGRAMA Sectorial de Bienestar 2020-2024**. Diario Oficial de la Federación, 26 de junio de 2020.

principios de: universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, igualdad y no discriminación, libertad, inclusión y cohesión social.¹¹

Asimismo, refiere que le corresponde al gobierno generar las condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar, comenzando por los grupos sociales histórica y sistemáticamente discriminados y excluidos, pues son los más vulnerables a la pobreza y marginación: las personas adultas mayores, las niñas y niños en orfandad, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, las personas afromexicanas, las y los campesinos, las personas migrantes y refugiadas, entre otras, respondiendo a su condición de sujetos de derechos.¹²

El Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, señala que la Finalidad Desarrollo Social incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos.¹³

En la Finalidad Desarrollo Social se registraron los programas, actividades y proyectos de 100 instituciones, las cuales obtuvieron una calificación promedio de 81.6%. La evaluación de cada una de las instituciones se indica en el cuadro siguiente:

TABLA 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LAS INSTITUCIONES DE LA FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL, 2020 (Porcentajes)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCI (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	72.1	72.1	77.9	77.6	94.0	77.1	79.8	79.6	91.1	86.5	81.6	7
1	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	n.a. ^v	n.a. ^v	n.a.	88.2	n.a.	100.0	100.0	100.0	90.2	97.0	95.9	6
2	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	n.a. ^v	n.a. ^v	n.a.	81.8	100.0	97.0	100.0	100.0	n.a.	100.0	95.5	6
3	Tecnológico Nacional de México	n.a. ^v	n.a. ^v	n.a.	100.0	94.9	68.2	100.0	100.0	n.a.	91.0	94.1	6
4	El Colegio de México, A.C.	n.a. ^v	n.a. ^v	n.a.	84.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	93.6	2
5	Comisión Nacional de Bioética	n.a. ^v	n.a. ^v	98.8	91.7	n.a.	62.8	100.0	100.0	n.a.	100.0	93.5	6

¹¹ Ibíd.

¹² Ídem 9.

¹³ Consejo Nacional de Armonización Contable. **Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.** Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 2010.

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFLAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
6	Servicios de Atención Psiquiátrica	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	89.5	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	84.0	92.3	5
7	Instituto Nacional de la Economía Social	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	93.3	n.a.	83.8	100.0	85.0	97.5	93.0	92.1	6
8	Centro Nacional de Trasplantes	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	90.9	n.a.	58.0	99.1	100.0	n.a.	n.a.	90.7	4
9	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	n.a. ^{3/}	64.3	n.a.	100.0	100.0	43.5	100.0	91.7	100.0	100.0	90.7	8
10	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	n.a. ^{2/}	75.0	96.9	100.0	n.a.	78.9	n.a.	100.0	78.7	98.0	90.7	7
11	XE-IPN Canal 11	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	95.9	70.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	99.0	90.5	3
12	Instituto Politécnico Nacional	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	41.2	100.0	100.0	100.0	91.9	91.0	98.0	90.4	7
13	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	n.a. ^{3/}	69.2	100	60.0	n.a.	93.5	100.0	100.0	100.0	100.0	90.2	8
14	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	100.0	81.8	n.a.	50.0	n.a.	94.8	100.0	100.0	96.9	86.0	90.0	8
15	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	n.a. ^{3/}	60.0	90.7	87.5	100.0	96.1	100.0	76.9	96.3	99.0	89.7	9
16	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	98.1	53.8	97.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.0	3
17	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	n.a. ^{3/}	76.9	100	94.4	n.a.	93.8	77.8	86.7	n.a.	86.0	88.9	7
18	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	84.2	84.6	n.a.	100.0	n.a.	70.9	100.0	87.0	90.5	99.0	88.9	8
19	Universidad Abierta y a Distancia de México	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	75.0	n.a.	75.7	100.0	100.0	n.a.	n.a.	88.9	4
20	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	90.4	75.0	n.a.	90.5	n.a.	83.5	100.0	92.9	90.8	78.0	88.6	8
21	Instituto Nacional de Geriátrica	100.0	80.0	n.a.	66.7	n.a.	69.4	100.0	100.0	n.a.	99.0	88.6	7
22	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	96.1	81.3	n.a.	94.1	n.a.	86.8	100.0	53.6	87.4	98.0	88.5	8
23	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	n.a. ^{3/}	73.3	n.a.	78.6	n.a.	96.9	91.7	100.0	96.4	99.0	88.2	7
24	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	53.8	n.a.	99.0	100.0	90.0	n.a.	n.a.	88.0	4
25	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	n.a. ^{1/}	64.3	39.4	90.9	n.a.	97.4	100.0	100.0	93.1	100.0	87.9	8
26	Instituto Mexicano de Cinematografía	100.0	n.a. ^{6/}	86	87.5	n.a.	99.9	100.0	28.6	94.5	91.0	87.5	8
27	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	n.a. ^{3/}	86.7	n.a.	83.3	100.0	100.0	50.0	50.0	98.9	100.0	87.2	8
28	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	75.0	100	88.9	n.a.	58.5	100.0	100.0	95.2	67.0	87.1	8
29	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	96.2	75.0	n.a.	80.0	n.a.	86.4	99.1	71.0	90.9	89.0	87.1	8
30	Secretaría de Educación Pública	n.a. ^{2/}	75.0	75.9	88.0	95.8	69.5	97.0	100.0	79.7	99.0	86.4	9
31	Centros de Integración Juvenil, A.C.	n.a. ^{2/}	75.0	n.a.	80.0	n.a.	83.3	100.0	100.0	95.6	90.0	86.1	7

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCJP (2)	PCUM (3)	PPCDLRFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCI (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
32	Comisión Nacional de Vivienda	n.a. ^{3/}	76.5	68.2	60.0	91.7	94.1	99.0	93.7	97.5	99.0	85.6	9
33	Fondo de Cultura Económica	n.a. ^{3/}	78.6	60.9	81.8	n.a.	100.0	100.0	100.0	100.0	98.0	85.6	8
34	Radio Educación	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	n.a.	75.0	n.a.	80.2	100.0	100.0	n.a.	82.0	85.5	5
35	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	94.2	28.6	80.0	100.0	100.0	100.0	n.a.	n.a.	85.4	6
36	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	88.2	71.4	70.0	90.2	100.0	98.4	n.a.	n.a.	85.3	6
37	Registro Agrario Nacional	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	78.3	93.3	70.0	92.8	100.0	80.8	94.2	78.0	84.8	8
38	Instituto Nacional de Desarrollo Social	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	66.4	85.7	80.0	91.2	71.4	100.0	n.a.	98.0	83.9	7
39	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	100.0	66.7	72.1	75.0	80.0	61.2	88.0	100.0	94.8	100.0	83.8	10
40	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	n.a. ^{3/}	47.1	73.5	94.7	100.0	95.9	57.1	100.0	95.7	87.0	83.7	9
41	Comisión Nacional contra las Adicciones	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	67.8	90.9	100.0	27.6	100.0	96.6	n.a.	n.a.	83.5	6
42	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	n.a.	80.0	100.0	69.7	80.0	70.6	n.a.	n.a.	83.4	5
43	Secretaría de Salud	25.0	84.6	90.7	75.9	93.2	71.4	100.0	100.0	92.5	100.0	83.3	10
44	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	100.0	85.7	88.9	91.7	n.a.	75.6	42.9	75.0	98.3	85.0	83.3	9
45	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	92.4	n.a. ^{6/}	72.9	60.0	n.a.	98.6	92.6	100.0	n.a.	96.0	83.2	8
46	Instituto Nacional del Derecho de Autor	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	81.3	75.7	n.a.	62.1	100.0	90.9	94.4	73.0	83.0	6
47	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	81.4	72.2	90.1	77.7	83.3	74.1	83.2	98.0	82.7	8
48	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	72.7	n.a.	73.3	n.a.	69.6	100.0	100.0	98.2	95.0	82.6	7
49	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	66.7	84.6	n.a.	88.2	n.a.	71.7	73.2	76.7	95.1	97.0	82.3	8
50	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	59.5	94.4	80.0	84.1	57.7	84.6	94.6	100.0	82.1	8
51	Secretaría de Bienestar	n.a. ^{4/}	90.9	49.1	80.0	89.4	67.1	80.8	100.0	85.6	96.0	82.0	9
52	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	n.a. ^{3/}	69.2	70.1	61.1	n.a.	99.6	97.1	100.0	82.2	100.0	81.8	8
53	Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	36.8	100	73.3	n.a.	89.2	70.0	90.0	83.1	100.0	81.7	8
54	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	n.a. ^{3/}	75.0	n.a.	75.0	n.a.	67.6	93.3	100.0	n.a.	72.0	81.6	6
55	Secretaría de Cultura	93.8	83.3	67.6	84.6	88.6	35.8	98.9	75.0	87.8	100.0	81.5	10
56	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	n.a. ^{3/}	55.6	70.1	93.8	n.a.	84.7	98.0	86.7	83.2	99.0	81.4	8
57	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	n.a. ^{5/}	n.a. ^{5/}	85.4	52.6	100.0	45.3	100.0	91.9	n.a.	n.a.	81.3	6

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFLAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
58	Hospital Infantil de México Federico Gómez	53.1	76.9	n.a.	58.8	n.a.	96.8	100.0	88.5	95.3	100.0	81.3	8
59	Instituto Mexicano de la Juventud	n.a. ^{3/}	81.8	77.1	100.0	99.4	85.2	92.6	74.4	97.7	9.0	80.8	9
60	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	97.9	72.2	100.0	75.7	27.3	61.1	89.2	98.0	80.7	8
61	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	60.0	n.a.	94.0	100.0	59.4	n.a.	92.0	80.5	5
62	Procuraduría Agraria	66.7	76.9	92.3	89.5	n.a.	65.9	75.0	57.9	97.1	100.0	80.5	9
63	Instituto Nacional de Antropología e Historia	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	92.9	89.5	100.0	88.8	17.7	34.6	89.3	99.0	80.3	8
64	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	90.7	58.8	n.a.	85.7	n.a.	89.4	100.0	58.8	91.2	56.0	80.3	8
65	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	40.0	71.4	n.a.	63.6	n.a.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	79.8	8
66	Colegio de Bachilleres	n.a. ^{3/}	71.4	84.3	92.9	n.a.	85.0	29.6	64.9	89.1	98.0	79.8	8
67	Hospital Juárez de México	50.0	81.3	n.a.	84.6	n.a.	94.3	100.0	100.0	87.9	40.0	79.8	8
68	Educal, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	73.3	44.4	100.0	n.a.	53.9	100.0	50.0	100.0	84.0	79.6	8
69	Instituto Mexicano de la Radio	n.a. ^{3/}	76.9	n.a.	89.5	n.a.	87.1	12.5	90.0	93.9	80.0	79.0	7
70	Coordinación General @prende.mx	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	100.0	n.a.	39.2	81.0	75.0	n.a.	n.a.	78.8	4
71	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	38.8	76.9	76.7	84.0	100.0	87.6	52.4	80.8	89.4	100.0	78.7	10
72	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	n.a. ^{3/}	n.a. ^{6/}	75.1	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	78.5	2
73	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	74.6	85.7	n.a.	86.7	n.a.	64.7	32.6	83.1	85.9	100.0	78.3	8
74	Instituto Nacional de Salud Pública	n.a. ^{4/}	80.0	n.a.	62.5	n.a.	47.9	100.0	88.9	87.5	100.0	78.0	7
75	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	90.0	73.2	93.3	n.a.	53.7	63.5	44.2	76.9	94.0	77.8	8
76	Instituto Nacional de Cancerología	100.0	68.8	n.a.	94.1	n.a.	52.7	0.0	87.5	84.5	99.0	77.7	8
77	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	72.6	85.7	n.a.	70.0	n.a.	81.9	80.6	30.0	87.8	100.0	77.3	8
78	Consejo Nacional de Fomento Educativo	n.a. ^{3/}	69.2	81.3	71.4	100.0	50.1	81.8	100.0	80.7	57.0	77.2	9
79	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	n.a. ^{3/}	83.3	34.5	100.0	99.5	78.6	87.9	16.7	97.9	84.0	76.9	9
80	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	100.0	n.a.	90.7	12.7	0.0	n.a.	n.a.	76.6	4
81	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	50.8	75.0	n.a.	83.3	n.a.	61.7	100.0	100.0	92.8	32.0	76.0	8
82	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	67.1	28.6	93.4	87.6	93.9	88.9	n.a.	n.a.	75.9	6
83	Instituto de Salud para el Bienestar	n.a. ^{3/}	40.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.9	n.a.	74.9	2
84	Instituto Mexicano del Seguro Social	57.2	66.7	75.2	63.9	98.9	42.0	80.0	68.7	96.1	99.0	74.8	10
85	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	40.0	82.4	n.a.	69.2	n.a.	81.0	92.3	55.0	91.8	97.0	74.3	8

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCI (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
86	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	n.a. ^{3/}	n.a. ^{6/}	46.5	73.7	100.0	47.8	44.0	87.5	94.6	79.0	73.7	8
87	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	n.a. ^{1/}	44.4	93.1	75.0	n.a.	77.5	8.7	92.3	87.0	81.0	72.8	8
88	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	88.2	61.5	n.a.	56.1	48.8	65.2	81.6	97.0	72.8	7
89	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	71.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.4	1
90	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	n.a. ^{3/}	76.9	n.a.	90.0	n.a.	53.4	31.7	60.7	81.1	63.0	71.4	7
91	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	n.a. ^{3/}	73.3	n.a.	72.7	n.a.	67.5	65.7	50.0	89.9	78.0	70.8	7
92	Instituto Nacional de Pediatría	87.2	66.7	n.a.	60.0	n.a.	55.9	54.2	28.6	98.0	79.0	69.2	8
93	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	67.2	68.8	n.a.	0.0	n.a.	99.6	93.3	53.3	87.2	100.0	68.7	8
94	Instituto Nacional de Medicina Genómica	n.a. ^{3/}	61.5	n.a.	61.5	n.a.	84.5	100.0	66.7	95.5	21.0	68.4	7
95	Universidad Pedagógica Nacional	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	75.0	n.a.	50.6	37.5	100.0	86.1	81.0	68.4	6
96	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	n.a. ^{3/}	42.1	69.8	56.5	100.0	42.8	63.9	41.2	95.6	90.0	67.2	9
97	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	36.9	80.0	n.a.	61.1	n.a.	68.5	50.0	68.8	94.1	91.0	67.1	8
98	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	16.7	n.a. ^{6/}	n.a.	57.1	100.0	98.4	0.0	10.8	95.5	68.0	62.9	8
99	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	n.a. ^{3/}	n.a. ^{6/}	77.1	50.0	n.a.	65.7	90.7	43.8	49.0	23.0	61.5	7
100	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	50.0	52.9	56.9	100.0	n.a.	89.7	25.0	62.5	98.9	1.0	52.5	9

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa sectorial o institucional, según corresponda. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{5/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

^{6/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

La evaluación cuantitativa mostró que 64 (64.0%) de las 100 instituciones en la Finalidad Desarrollo Social cumplieron con sus objetivos y metas con un valor superior al 80.0%.

Las instituciones que conforman esta finalidad implementaron estrategias de salud, educativas y sociales para enfrentar la emergencia sanitaria originada por el SARS-CoV-2. Desde inicios del año, se presentaron retos importantes en materia de política pública y para las finanzas públicas de nuestro país. En particular, se identificaron tres vertientes que requirieron especial énfasis:

- 1) Incrementar las acciones de salud para atender la emergencia sanitaria, así como la reorientación de las actividades y los recursos existentes.
- 2) Apoyar la economía de personas en condiciones de pobreza mediante los subsidios de los programas sociales.
- 3) Garantizar el derecho de la población a la educación en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, a pesar de la suspensión temporal de las labores educativas presenciales.

Respecto de la primera vertiente, a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y de la contracción de la economía por la suspensión de actividades no esenciales y el distanciamiento para evitar su propagación, se reforzaron los recursos humanos y físicos del sistema de salud, para garantizar la disponibilidad de personal capacitado.¹⁴

La Secretaría de Salud informó que desde que tuvo conocimiento del brote de coronavirus en Wuhan, capital de Hubei, República Popular China, instruyó la preparación para atender la llegada del virus a México.

En febrero se inauguró el primer curso informativo de capacitadores respecto de COVID-19 por SARS-CoV-2, dirigido a especialistas de Institutos Nacionales y Hospitales Federales en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas” (INER).

En marzo, se llevó a cabo la junta de trabajo sobre COVID-19, entre los comités nacionales de Emergencias y de Seguridad en Salud, la cual tuvo como propósito dar continuidad a los esfuerzos del Gobierno de México en materia de preparación y atención a la población ante la pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2. En la reunión, se aprobaron dos acuerdos por unanimidad: las acciones de prevención y control, incluyendo la sana distancia (distanciamiento social) definidas por la Secretaría de Salud en consenso con

¹⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). **Cuenta Pública 2020**. 2/05/2022, de SHCP Sitio web: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2021/tomo/III/MAT_Print.20R20.03.AEPE.pdf.

las dependencias involucradas en su aplicación, y las fechas de inicio y término de éstas, así como el ámbito de aplicación territorial de las acciones.

En ese mismo mes, el Consejo de Salubridad General (CSG) llevó a cabo su Primera Sesión Extraordinaria, en la cual reconoció la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV-2 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, en la sesión, se expuso el Plan Estratégico de Reconversión de Camas Hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), además de la participación de 18 hospitales en distintos puntos del país.

Se declaró el inicio de la Fase 2 de la contingencia por coronavirus SARS-CoV-2 (dispersión comunitaria), por lo que se fortalecieron las medidas existentes y se desarrollaron nuevas acciones, a fin de reducir la transmisión entre la población. Entre las medidas se incluyó la contratación de profesionales de la salud, la disponibilidad de infraestructura hospitalaria e insumos, además de recursos financieros suficientes y el fortalecimiento del distanciamiento social.

Con el objetivo de que las y los trabajadores de la salud pudieran realizar su labor de atención a pacientes en condiciones de seguridad durante la emergencia sanitaria por COVID-19, se les dotó de material de protección.

Los insumos contaron con las certificaciones sanitarias internacionales y cumplieron con la normativa nacional establecida por la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Para el ejercicio 2020, destacó el programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, el cual tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad, mediante la disminución de las brechas de salud que origina la condición laboral de las personas.

El proceso de atención a personas no derechohabientes, el intercambio de los servicios requeridos y los mecanismos de referencia entre instituciones públicas del sector salud para proporcionar atención médica, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, se consideró en el Convenio Marco para el Intercambio y Atención de Pacientes Graves con COVID-19, suscrito por el IMSS, la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y Petróleos Mexicanos (PEMEX) con la participación del INSABI.

Con el fin de reemplazar la dispersión de la subrogación de bienes, se llevó a cabo la compra consolidada para garantizar el suministro de medicamentos y materiales de curación.

La compra incluyó a 26 entidades federativas del país coordinadas por el INSABI; de esta forma, a partir del primer trimestre de 2020, se inició la distribución de los bienes adquiridos y continuaron las entregas a los almacenes estatales, con el fin de atender la demanda de insumos médicos.

Con motivo de la pandemia, se requirió formalizar los contratos para la adquisición de vacunas contra el virus del SARS-CoV-2, la influenza estacional, hexavalente acelular, entre otras; así como para la adquisición y distribución de medicamentos y materiales de curación para las unidades médicas, clínicas y hospitales del Sector Salud y otros insumos.

Asimismo, se incrementó el rubro de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, como parte de las acciones para la mejora y optimización de los equipos médicos e instalaciones de hospitales e Institutos de la Secretaría de Salud, con el fin de continuar otorgando sus servicios médicos bajo los principios de gratuidad y atender la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

La respuesta gubernamental y social a la pandemia se enfocó en el objetivo común de salvar vidas, por lo que se realizó la reconversión hospitalaria en infraestructura, insumos y personal sanitario. Estas acciones se implementaron en coordinación con entidades de la APF, sectores sanitarios e industriales y con la sociedad.

En la segunda vertiente, para atender las necesidades de la población en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad, se blindaron los programas sociales, para ayudar durante la coyuntura a sostener el consumo de los hogares, como se detalla a continuación:

Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

El programa tiene como objetivo mejorar la protección social de este grupo poblacional, dotándolo de ingresos regulares y suficientes que le permitan cubrir sus necesidades básicas cada bimestre.¹⁵

La pensión ya es un derecho establecido en el artículo 4º de la Constitución, todas las personas adultas mayores pueden hacerlo efectivo y futuros gobiernos deberán respetar esa garantía social.¹⁶

¹⁵ Secretaría de Bienestar. (2020). **Segundo Informe de Labores Secretaría de Bienestar 2019-2020**. 2/05/2022, de Sitio Web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574871/Segundo_Informe.pdf

¹⁶ *Ibíd.*

En 2020, con la finalidad de fortalecer la economía popular ante la emergencia sanitaria, prever problemas de desplazamiento, y proteger la salud de las personas adultas mayores y la de sus familiares, se implementó la dispersión adelantada de los recursos en los bimestres marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre, a un padrón activo de 8,264,956 beneficiarios.

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

El objetivo del programa otorgar un apoyo económico a las Personas con Discapacidad Permanente de manera bimestral y directa, que permita contribuir al acceso de una mejor calidad de vida.

El 8 de mayo de 2020, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en el que se eleva a derecho constitucional la entrega, por parte del Estado, de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente.

Los apoyos se otorgan dando preferencia a los siguientes grupos de la población: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos, así como personas de 30 a 64 años de edad cumplidos que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas. En 2020 se apoyaron a 866,624 beneficiarios.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

El objetivo es contribuir al bienestar social y a la igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso, directo o por parentesco, a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil.

Se trata de una política focalizada a la atención de personas en riesgo de vulnerabilidad que sufren limitaciones en sus derechos, como son las niñas y niños con discapacidad y las personas que se ubican en un municipio indígena o en una región de alto rezago social.

En 2020, se atendió a 268,547 niñas y niños; de los cuales 2,770 presentan algún tipo de discapacidad. La población apoyada habita en 1,560 municipios de la República, de los cuales 277 se identifican como población indígena, 313 considerados de alto rezago social y 78 de pobreza extrema; asimismo, se atendieron 503 zonas con alto grado de marginación, 236 zonas con alto índice

de violencia, 39 zonas fronterizas y 147 zonas que generan estrategias integrales de desarrollo.

Programa Sembrando Vida.

Sembrando Vida busca convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional a largo plazo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos de estas regiones, incrementando la productividad de sus tierras.

El programa está dirigido a sujetos agrarios, mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal; se da prioridad a jóvenes en edad productiva, a mujeres campesinas, personas de pueblos originarios y afroamericanos y a sujetos agrarios que no participen en otro programa federal con fines similares, para desarrollar los proyectos agroforestales (Sistemas Agroforestales y de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales) en las unidades de producción, los sembradores reciben plantas de acuerdo a la vocación de cultivos de la región y recursos para establecer un vivero comunitario y una biofábrica, donde se produzcan insumos para sus propias parcelas, trabajando con un enfoque de agricultura orgánica.

Los sembradores que participan en el programa reciben cinco mil pesos mensuales como jornal por el cumplimiento del plan de trabajo que incluye actividades en su unidad de producción, en el vivero comunitario y en la biofábrica, así como participación en las reuniones y actividades de su Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC).

El programa tiene como meta generar en total 430 mil empleos permanentes para sembradoras y sembradores, con una cobertura de un millón 75 mil hectáreas en 20 entidades federativas.

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.

El objetivo es brindar una alternativa de protección por parte del Estado para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentren en condiciones de orfandad, garantizando la posibilidad de que puedan mantenerse en el sistema escolar.

El programa tiene cobertura nacional, y atiende preferentemente a la población indígena que reside en zonas con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia.

En 2020, se apoyó a 38,867 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad, con lo que se contribuyó al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de población en situación vulnerable que es beneficiaria de los programas.

Proyecto Emergente de Vivienda

El Gobierno de México determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país; con el que se atendió prioritariamente a entidades y municipios de la región sureste del país, especialmente en las colonias y barrios con mayor marginación, mediante el otorgamiento de apoyos para intervenciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Mediante este programa se realizaron 165 mil acciones: 100 mil acciones para mejoramiento de vivienda por un monto de 35.0 mil pesos y 65 mil acciones para la ampliación de vivienda por un monto de 90.0 mil pesos. Las cuales se llevaron a cabo en 69 municipios de 15 entidades federativas. Mediante estas acciones se crearon 200 mil empleos directos.

Referente a la tercera vertiente relacionada con garantizar el derecho a la educación, el Gobierno de la República promovió la publicación de una nueva Ley General de Educación y diversas actividades para enfrentar la pandemia ocasionada por la COVID-10. Respecto de la ley, sus objetivos son:

- a) Convertir progresivamente al Sistema Educativo Nacional (SEN) en un sistema inclusivo, igualitario, flexible, dinámico, pertinente y responsivo, que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de los educandos, en las mismas condiciones y oportunidades;
- b) Dignificar los centros escolares y mejorar las condiciones materiales de todas las escuelas de la nación;
- c) Fortalecer las prácticas educativas de entornos presenciales y virtuales de las maestras y maestros por medio de su profesionalización y actualización a distancia; y
- d) Fomentar la incorporación de los menores de edad a la educación inicial, entre otras.

Por lo que se refiere a la pandemia del SARS-CoV-2, afectó al sector educativo, ya que se suspendieron las actividades escolares regulares de forma presencial de más de 36.4 millones de estudiantes y cerca de 2.1 millones de docentes de todos los niveles educativos, así como de los trabajadores de apoyo a la

educación en las oficinas administrativas de las entidades federativas y en los centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Con el fin de dar la atención oportuna a la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 y contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, en marzo de 2020, las secretarías de Salud y de Educación Pública presentaron ante la autoridad educativa de cada uno de los estados de la República, las medidas de prevención y atención prioritarias, para contener las afectaciones del virus. El sector educativo emprendió las medidas siguientes:

- La instalación de una Comisión de Salud en los Consejos de Participación Escolar en la Educación de conformidad con el artículo 131 de la Ley General de Educación.
- La implementación del filtro corresponsable entre la escuela-hogares de las madres y padres de familia.
- El establecimiento del filtro escolar en la totalidad de las escuelas de todos los tipos y niveles educativos.
- La suspensión de todas las actividades no esenciales y los eventos en el patio de las escuelas, para honores cívicos, festivales, actividades deportivas, comunitarias, entre otras.
- El establecimiento de la educación a distancia mediante un sistema electrónico y digital, con prácticas pedagógicas de carácter emergente para la recuperación de contenidos de aprendizaje, por medio de *Google for Education*.
- La recomendación de quedarse en casa para realizar las tareas escolares con el apoyo y participación de madres y padres de familia.
- Acceso por televisión e Internet la estrategia “Aprende en Casa”, con una variada oferta educativa para continuar con el proceso de aprendizaje durante el confinamiento sanitario.

Con ello, se refrendó el compromiso de garantizar el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes a la educación básica, incluso ante la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2, así como brindar el servicio a los adultos que no la han concluido, con el fin de disminuir el rezago y mejorar los indicadores de este tipo educativo.

Uno de los grandes retos fue la conclusión del ciclo escolar 2019-2020, con la estrategia “Aprende en Casa”, implementada en marzo de 2020, la transmisión educativa vía remota se llevó a cabo por la televisión, de programas de radio

para educación indígena en comunidades rurales y de una plataforma digital con contenidos educativos.

Asimismo, se evitó la deserción escolar mediante el otorgamiento de 9,017,803 de becas a estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior y se priorizó la mejora en infraestructura de planteles de educación básica ubicados en zonas de alta y muy alta marginación.

Becas para el Bienestar Benito Juárez

Con objeto de garantizar el derecho a la educación, en mayo de 2020, se reformó el artículo 4º para establecer un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares de educación pública en situación de pobreza.

Las becas contribuyen a que las niñas, niños y adolescentes de educación básica, media superior y superior, integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias, ingresen, permanezcan, egresen y concluyan sus estudios. Las becas son otorgadas a los niveles educativos siguientes:

Becas de Educación Básica

En 2020, con el programa se atendieron 4.2 millones de familias con niñas, niños y/o adolescentes de educación básica, cifra mayor que la meta programada de 3.7 millones de familias.

Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior

De acuerdo con la Cuenta Pública 2020, se emitieron 4,154,351 becas lo que fue mayor en casi dos puntos porcentuales (1.8%), que la meta programada de 3,453,732 becas.

Jóvenes Escribiendo el Futuro

En 2020, se entregaron 306,650 becas para que los estudiantes de educación superior puedan permanecer y concluir sus estudios de nivel superior, superando con 12,650 (4.3%) la meta anual de 294,000, con un total de apoyos por 7,430.5 millones de pesos.

Programa de Becas Elisa Acuña

En 2020, se otorgaron 356,802 becas a alumnos, egresados, personal docente y académico, profesores investigadores, investigadores y personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y/o superior

para que permanezcan, egresen, realicen su servicio social, alcancen la superación académica, se capaciten o realicen investigación; estos apoyos fueron principalmente para manutención, debido a que es el componente más importante del programa, al concentrar 94.0% del total de apoyos otorgados, así como para contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas.

La Escuela es Nuestra

Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, priorizando los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a las comunidades escolares.

Mediante el apoyo del programa, en 2020, en equipamiento básico de escuelas se obtuvieron los resultados siguientes: el 52.8% de planteles de educación básica contó con computadoras; 32.4%, con internet, y 12.2%, con materiales educativos para personas con discapacidad. En total, se benefició a 2.3 millones de alumnos de 36,055 escuelas de educación básica.

En síntesis, como resultado del análisis cualitativo de la Finalidad Desarrollo Social, se observaron acciones y estrategias en materia de salud, educación y atención a grupos vulnerables, enfocadas en atender las necesidades de la población durante la emergencia sanitaria; apoyar la economía con los subsidios de los programas sociales, y asegurar que la población en edad escolar no interrumpiera su derecho a la educación. Si bien se detectaron algunos retos para que las instituciones pudieran llevar a cabo sus acciones, derivados principalmente de la adopción de medidas de distanciamientos social y la adopción de tecnologías de la información y comunicación para mantener las labores de las instituciones, el principal reto fue el de mejorar, de manera sostenida, las condiciones de vida de la mayoría de la población, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo incluyente, duradero y sostenible, a efecto de cumplir con los compromisos asumidos por esta administración en materia de desarrollo social.

IV.3.2 Desarrollo Económico

El desarrollo económico resulta fundamental para generar bienes y servicios, que aumente el rendimiento, mejore la competitividad e incremente la creación de empleos bien remunerados, en un ambiente favorable de negocios y de estabilidad macroeconómica, y para promover un desarrollo regional equilibrado e incluyente, que se traduzca en una mejoría de las condiciones de vida.

En el numeral 3. “Desarrollo Económico”, del Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, se establece que la Finalidad Desarrollo Económico considera los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.¹⁷

En la Finalidad Desarrollo Económico se registraron los programas, actividades y proyectos de 119 instituciones, las cuales obtuvieron una calificación promedio de 85.0%. La evaluación de cada una de las instituciones se indica en el cuadro siguiente:

TABLA 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LAS INSTITUCIONES DE LA FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO, 2020 (Porcentajes)

No.	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		74.5	78.8	82.6	82.1	96.3	80.2	84.5	83.0	90.0	86.4	85.0	7
1	Fonatur Constructora, SA de CV	100.0	n.a. ^{7/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	1
2	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	n.a. ^v	n.a. ^{6/}	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	100.0	100.0	95.7	97.0	98.9	5
3	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)	n.a. ^v	n.a. ^{6/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	97.2	n.a.	97.2	1
4	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	n.a. ^v	n.a. ^{6/}	94.3	92.9	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	92.0	95.5	6
5	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	n.a. ^{3/}	76.9	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	95.4	3
6	Comisión Nacional Forestal	100.0	78.6	96.9	92.9	100.0	86.5	97.0	100.0	99.6	100.0	95.2	10

¹⁷ Consejo Nacional de Armonización Contable. **Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.** Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 2010.

No.	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
7	Servicio Geológico Mexicano	n.a. ^{4/}	84.6	87.9	100.0	n.a.	99.3	100.0	100.0	99.2	99.0	95.0	8
8	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	n.a. ^{1/}	86.7	n.a.	94.4	100.0	84.0	100.0	97.1	88.3	100.0	94.8	8
9	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	n.a. ^{3/}	90.9	n.a.	100.0	100.0	92.0	90.2	73.9	97.2	100.0	94.4	8
10	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	n.a.	91.7	n.a.	82.8	95.2	100.0	n.a.	99.0	94.4	5
11	Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	90.9	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	83.0	100.0	94.4	4
12	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	n.a. ^{3/}	80.0	n.a.	92.3	100.0	84.0	100.0	100.0	86.4	100.0	93.5	8
13	El Colegio de San Luis, A.C.	n.a. ^{1/}	84.6	n.a.	88.2	95.0	88.4	95.2	100.0	100.0	100.0	93.5	8
14	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	100.0	80.0	n.a.	100.0	n.a.	78.1	100.0	100.0	85.2	96.0	93.4	8
15	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	84.6	n.a.	91.7	n.a.	93.2	100.0	100.0	93.7	100.0	93.3	7
16	Centro Nacional de Metrología	100.0	85.7	98.7	100.0	n.a.	90.3	81.0	81.8	98.1	100.0	93.3	9
17	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	98.8	76.0	100.0	98.7	92.9	88.2	91.1	100.0	93.3	8
18	Comisión Nacional del Agua	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	85.9	80.0	98.3	98.4	100.0	100.0	72.8	100.0	91.9	8
19	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	n.a. ^{3/}	76.9	n.a.	88.9	n.a.	99.4	99.3	100.0	97.8	97.0	91.9	7
20	Agencia Espacial Mexicana	100.0	69.2	86.1	92.9	n.a.	75.6	100.0	100.0	100.0	100.0	91.9	9
21	Comisión Nacional de Hidrocarburos	n.a. ^{8/}	78.6	90.9	100.0	n.a.	86.2	98.1	90.5	85.7	96.0	91.7	8
22	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	75.1	100.0	n.a.	94.0	100.0	89.5	n.a.	100.0	91.6	6
23	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	95.0	89.5	n.a.	70.8	100.0	90.0	n.a.	100.0	91.5	6
24	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	100.0	76.9	n.a.	64.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	96.0	91.0	91.3	8
25	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	87.0	91.7	n.a.	83.3	n.a.	100.0	100.0	73.7	96.4	100.0	91.2	8
26	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	n.a. ^{3/}	66.7	n.a.	100.0	100.0	95.2	89.5	66.7	92.9	100.0	91.1	8
27	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	n.a. ^{3/}	76.9	n.a.	71.4	100.0	89.1	86.7	87.0	96.3	100.0	90.7	8
28	Centro de Investigación en Química Aplicada	n.a. ^{3/}	80.0	n.a.	81.8	100.0	73.3	100.0	100.0	98.6	97.0	90.7	8
29	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	95.1	84.6	n.a.	87.5	n.a.	95.4	84.6	96.7	92.2	80.0	90.6	8
30	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	n.a. ^{3/}	85.7	n.a.	50.0	100.0	99.8	100.0	100.0	100.0	78.0	90.4	8
31	Instituto Mexicano del Petróleo	n.a. ^{1/}	92.3	77.4	64.0	n.a.	99.8	100.0	100.0	97.3	100.0	90.3	8
32	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	100.0	n.a. ^{7/}	98.0	83.3	n.a.	98.2	90.9	78.6	96.4	53.0	89.8	8

No.	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
33	Servicio Postal Mexicano	n.a. ^{2/}	77.8	96.3	66.7	n.a.	94.0	100.0	91.7	92.5	99.0	89.7	8
34	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	n.a. ^{1/}	75.0	80.7	85.7	n.a.	100.0	100.0	100.0	100.0	93.0	89.6	8
35	Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	84.9	92.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.3	2
36	Telecomunicaciones de México	n.a. ^{2/}	75.0	99.5	90.0	n.a.	98.9	86.7	56.1	94.5	100.0	89.2	8
37	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	77.6	85.7	n.a.	87.5	n.a.	98.2	99.3	88.6	92.5	84.0	88.5	8
38	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	n.a. ^{4/}	92.9	n.a.	70.0	n.a.	100.0	100.0	88.0	96.5	74.0	88.5	7
39	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	n.a. ^{3/}	91.7	n.a.	52.9	100.0	56.1	100.0	100.0	97.2	95.0	88.5	8
40	Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	95.3	75.0	n.a.	87.0	n.a.	97.1	100.0	66.7	84.5	95.0	88.4	8
41	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	n.a. ^{3/}	85.7	88.6	75.0	100.0	78.4	80.0	88.6	98.4	100.0	88.2	9
42	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	n.a. ^{4/}	75.0	87.7	90.0	97.5	73.0	84.6	100.0	85.1	100.0	88.1	9
43	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	100.0	85.7	37.2	92.6	n.a.	83.3	96.0	98.6	97.8	95.0	88.1	9
44	Centro Nacional de Control de Energía	n.a. ^{1/}	91.7	79.0	75.0	n.a.	87.9	100.0	80.0	89.9	100.0	88.0	8
45	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	n.a. ^{2/}	84.6	87.9	88.9	n.a.	74.3	68.4	100.0	95.8	100.0	88.0	8
46	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	98.1	n.a. ^{7/}	n.a.	67.9	n.a.	83.7	90.9	90.5	82.2	100.0	87.9	7
47	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	55.6	84.6	n.a.	100.0	n.a.	81.8	100.0	100.0	n.a.	n.a.	87.9	6
48	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	100.0	76.9	n.a.	57.1	n.a.	79.3	91.4	89.7	82.4	100.0	87.6	8
49	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	n.a. ^{3/}	73.3	n.a.	76.2	n.a.	99.1	100.0	100.0	100.0	100.0	87.6	7
50	El Colegio de Michoacán, A.C.	n.a. ^{3/}	93.3	n.a.	88.2	90.0	69.3	99.1	100.0	98.3	49.0	87.5	8
51	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	n.a.	87.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	87.5	1
52	Fideicomiso de Riesgo Compartido	100.0	n.a. ^{7/}	n.a.	93.8	n.a.	30.7	100.0	55.6	83.4	98.0	87.5	7
53	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	75.0	81.3	92.0	72.4	100.0	71.8	100.0	87.5	95.1	99.0	87.4	10
54	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	100.0	75.0	99.7	92.3	n.a.	65.1	83.3	69.2	n.a.	98.0	87.3	8
55	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	n.a. ^{1/}	76.9	99.7	69.2	n.a.	99.2	96.4	100.0	78.3	100.0	87.1	8
56	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	99.3	85.7	n.a.	52.8	79.1	80.0	95.3	100.0	87.0	7
57	Procuraduría Federal del Consumidor	69.2	80.0	97.0	85.2	n.a.	81.4	100.0	100.0	88.9	74.0	86.9	9
58	Instituto de Competitividad Turística	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	67.2	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	86.9	2

No.	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
59	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	n.a. ^{2f}	76.9	68.9	97.1	100.0	99.7	83.3	66.7	89.1	96.0	86.7	9
60	Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	52.2	92.3	n.a.	68.0	n.a.	100.0	97.4	100.0	88.4	100.0	86.7	8
61	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	n.a. ^{1f}	n.a. ^{6f}	n.a.	73.7	100.0	78.0	85.7	70.6	n.a.	99.0	86.6	6
62	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	n.a. ^{3f}	83.3	n.a.	84.6	100.0	75.5	92.8	99.0	87.9	54.0	86.5	8
63	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	n.a. ^{3f}	73.3	n.a.	75.0	100.0	53.9	100.0	100.0	97.0	90.0	86.3	8
64	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	n.a. ^{4f}	75.0	70.4	85.7	n.a.	92.1	100.0	100.0	n.a.	n.a.	85.9	6
65	Secretaría de Energía	n.a. ^{1f}	85.7	90.2	70.0	n.a.	87.0	75.8	72.2	100.0	100.0	85.9	8
66	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	71.9	66.7	78.7	87.5	n.a.	97.8	100.0	100.0	79.8	92.0	85.8	9
67	Colegio de Postgraduados	66.7	76.9	84.3	88.9	n.a.	96.6	97.2	95.7	71.4	96.0	85.7	9
68	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	100.0	88.9	n.a.	81.0	n.a.	97.7	100.0	100.0	95.0	0.0	85.5	8
69	Instituto Mexicano del Transporte	n.a. ^{1f}	n.a. ^{6f}	82.3	80.0	n.a.	98.7	68.1	100.0	n.a.	92.0	85.3	6
70	Secretaría de Turismo	n.a. ^{2f}	68.8	83.4	100.0	n.a.	42.5	96.9	76.5	92.7	99.0	85.1	8
71	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	n.a. ^{3f}	90.0	n.a.	77.8	100.0	92.2	52.3	75.0	84.0	100.0	84.9	8
72	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	n.a. ^{3f}	84.6	n.a.	87.5	100.0	51.3	72.5	70.0	98.0	95.0	84.9	8
73	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	n.a. ^{1f}	n.a. ^{6f}	93.3	73.7	100.0	61.4	83.3	62.5	n.a.	100.0	84.7	7
74	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	n.a. ^{3f}	91.7	n.a.	85.7	100.0	78.3	34.9	62.5	97.6	100.0	84.4	8
75	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	85.7	72.7	94.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	53.3	72.9	100.0	84.3	7
76	Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)	n.a. ^{1f}	n.a. ^{6f}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	84.1	n.a.	84.1	1
77	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	91.0	72.7	81.1	55.0	n.a.	84.3	100.0	94.4	95.0	85.0	84.1	9
78	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	n.a. ^{3f}	66.7	n.a.	61.5	100.0	98.1	87.5	68.8	91.6	100.0	84.1	8
79	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	n.a. ^{3f}	91.7	n.a.	84.0	100.0	53.0	70.6	66.7	98.2	88.0	84.0	8
80	Centro Nacional de Control del Gas Natural	n.a. ^{1f}	72.7	87.8	75.0	n.a.	65.3	96.3	100.0	70.6	100.0	83.7	8
81	Comisión Reguladora de Energía	n.a. ^{8f}	84.6	66.2	76.5	n.a.	94.5	91.2	100.0	70.7	100.0	83.6	8
82	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	n.a. ^{1f}	n.a. ^{6f}	n.a.	60.0	n.a.	80.8	79.0	88.9	n.a.	100.0	83.3	5
83	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	n.a. ^{1f}	73.3	69.2	100.0	n.a.	83.4	63.6	57.1	97.5	100.0	83.2	8
84	El Colegio de la Frontera Sur	n.a. ^{3f}	66.7	n.a.	100.0	100.0	10.0	100.0	100.0	77.6	77.0	83.1	8

No.	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
85	Secretaría de Economía	22.7	87.5	75.9	92.0	94.7	96.6	90.9	76.4	93.8	100.0	83.0	10
86	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	77.3	80.0	n.a.	88.2	n.a.	40.5	94.8	83.3	91.3	96.0	82.3	8
87	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	n.a. ^{3/}	85.7	95.7	95.5	n.a.	84.7	81.3	89.7	91.0	13.0	82.3	8
88	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	36.7	88.9	85.3	87.5	n.a.	97.9	81.8	84.6	95.3	77.0	82.2	9
89	Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	n.a. ^{5/}	90.9	n.a.	80.0	n.a.	99.7	85.7	88.2	88.1	4.0	80.8	7
90	Fideicomiso de Fomento Minero	1.0	76.9	79.3	100.0	n.a.	100.0	75.0	100.0	88.1	100.0	80.7	9
91	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	64.8	69.2	n.a.	85.7	n.a.	80.8	100.0	85.2	83.1	75.0	80.6	8
92	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	98.4	75.0	50.9	76.5	n.a.	82.0	89.8	64.7	n.a.	100.0	79.7	8
93	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	n.a. ^{3/}	73.3	89.6	85.7	n.a.	76.7	55.0	46.9	86.1	100.0	79.3	8
94	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	n.a. ^{3/}	71.4	99.6	73.1	100.0	18.4	100.0	100.0	98.2	50.0	79.3	9
95	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	n.a. ^{2/}	73.3	95.5	60.0	n.a.	96.6	40.0	71.4	77.0	99.0	79.2	8
96	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	n.a. ^{3/}	92.9	67.9	75.9	n.a.	89.9	63.2	30.8	92.6	98.0	79.0	8
97	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	33.3	68.8	n.a.	100.0	100.0	36.2	94.1	79.4	n.a.	100.0	79.0	8
98	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	68.7	62.5	85.1	95.8	90.0	30.2	100.0	65.4	92.4	96.0	78.6	10
99	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	22.5	71.4	85.5	90.5	n.a.	57.6	96.9	100.0	85.8	89.0	78.6	9
100	Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	n.a. ^{1/}	90.9	12.9	60.0	n.a.	69.5	100.0	100.0	97.5	99.0	78.3	8
101	Liconsá, S.A. de C.V.	46.4	44.4	77.9	85.2	98.6	65.6	85.7	88.9	92.1	95.0	78.0	10
102	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	67.1	75.0	78.7	95.2	95.9	41.3	77.8	52.4	94.1	99.0	77.6	10
103	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	100.0	100.0	n.a.	47.7	100.0	8.9	87.5	19.0	77.4	7
104	Instituto de Ecología, A.C.	n.a. ^{3/}	72.7	n.a.	83.3	100.0	81.0	19.4	22.2	100.0	100.0	77.4	8
105	Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	82.4	78.6	n.a.	92.9	n.a.	82.7	29.4	76.2	69.8	82.0	77.3	8
106	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	n.a. ^{3/}	80.0	n.a.	75.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	76.5	2
107	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	n.a. ^{9/}	75.0	n.a.	61.1	n.a.	87.3	66.7	66.7	91.9	98.0	75.9	7
108	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	n.a. ^{4/}	69.2	65.3	80.0	n.a.	85.6	94.1	84.9	96.4	25.0	74.2	8
109	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	n.a. ^{3/}	72.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	72.7	1

No.	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
110	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	n.a. ^{5/}	n.a. ^{7/}	n.a.	90.0	n.a.	78.4	24.2	13.6	93.0	59.0	72.1	6
111	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	82.6	95.2	38.5	65.6	84.2	100.0	95.3	0.0	71.9	8
112	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	68.3	100.0	n.a.	99.0	50.0	75.0	n.a.	0.0	71.0	6
113	Dicons, S.A. de C.V.	8.5	n.a. ^{7/}	80.4	60.7	100.0	71.4	42.3	52.9	93.7	81.0	70.4	9
114	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	n.a. ^{1/}	n.a. ^{6/}	89.0	58.3	n.a.	49.9	22.1	80.0	n.a.	95.0	69.5	6
115	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	n.a. ^{3/}	66.7	n.a.	35.7	n.a.	70.5	55.8	81.3	88.1	96.0	67.3	7
116	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	n.a. ^{3/}	52.9	100.0	37.5	80.0	58.0	29.4	100.0	83.0	23.0	63.7	9
117	Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	56.7	n.a. ^{7/}	n.a.	91.7	n.a.	90.7	25.0	25.0	81.7	4.0	61.9	7
118	Seguridad Alimentaria Mexicana	73.2	56.3	59.1	16.7	79.8	n.a.	n.a.	73.7	2.2	n.a.	57.1	7
119	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	75.0	70.0	46.8	21.4	n.a.	93.7	0.0	50.0	n.a.	n.a.	55.8	7

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que los programas institucionales de entidades no sectorizadas debieron publicarse a más tardar el 15 de junio de 2020, con el fin de ser considerados para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{6/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{7/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{8/} Si bien se trata de una Dependencia, no contó con la obligación al no haber materia para elaborar el correspondiente programa sectorial.

^{9/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional.

De las 119 dependencias y entidades agrupadas en esta finalidad, el 76.5% (91) obtuvo calificaciones por arriba del 80.0%. Las áreas de mejora identificadas sugieren que las instituciones de esta finalidad deben reforzar sus actividades de control para cumplir con los indicadores derivados de del PNCCIMGP y para lograr un mayor avance en sus programas sectoriales e institucionales derivados del PND.

En promedio, en las dependencias y entidades agrupadas en esta función se observan resultados regulares en el avance en los programas derivados del PND (PAPPND), y en el cumplimiento de los indicadores derivados del PNCCIMGP (PCIP).

La implementación de restricciones a la movilidad y la puesta en marcha de medidas para evitar el contacto, conocida en México como la “Jornada nacional de sana distancia”, implicó la suspensión de aquellas actividades no esenciales y el distanciamiento social, ocasionando afectaciones en la operación de las empresas, pérdidas de empleos y reducciones salariales. Esta situación marcó la primera contracción económica global por diseño en la historia, al ser resultado de los esfuerzos por asegurar la atención médica de las personas contagiadas, en un entorno de poca información respecto del nuevo coronavirus y sus efectos sobre la salud y la economía, lo cual elevó velozmente la incertidumbre en los primeros meses del 2020, y provocó impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y las materias primas globales¹⁸.

En este contexto de contracción de la actividad económica, el Gobierno de México respondió con acciones alineadas en 3 ejes que se desarrollaron en paralelo:

- 1) Primer eje: implementar estrategias orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios, con énfasis en los grupos que menos acceso tienen a canales formales de financiamiento, con medidas regulatorias, crediticias y financieras;
- 2) Segundo eje: mantener la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura, que implican empleo y actividad económica en el corto plazo, e impulsan la conectividad, la seguridad energética y, en general, la mitigación de las brechas que restringen el desarrollo de largo plazo;
- 3) Tercer eje: disminuir la afectación en las cadenas de suministro, principalmente mediante los sectores de transporte y de turismo, en apoyo de la producción agropecuaria.

A continuación, se describen con mayor detalle las acciones realizadas para cumplir con cada uno de estos ejes.

1) Primer eje

Las políticas públicas implementadas por el Gobierno de México priorizaron en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables y con menos alternativas y protección formal en

¹⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2021**, disponibles en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf.

situaciones de estrés financiero y económico. Durante 2020, se implementaron acciones que han evolucionado con la pandemia, para enfrentar la contingencia sanitaria y económica, realineando los objetivos de mediano y largo plazos, y manteniendo finanzas públicas sanas y estabilidad macroeconómica durante la mayor contracción económica global en nueve décadas.

El 23 de abril de 2020 en el programa de austeridad establecido, se enunciaron diferentes medidas para hacer frente a la crisis. Entre ellas destacó la reducción de los salarios de altos funcionarios públicos hasta en 25.0%; el no ejercicio del 75.0% del presupuesto en las partidas de servicios generales y materiales y suministros, y el cierre de la mitad de las oficinas, con excepción de las que atienden directamente al público o esenciales para el bienestar de la población.

En apoyo a la actividad económica, se destinaron 3 millones de créditos a personas y pequeñas empresas familiares; se impulsó la creación de 2 millones de empleos para proteger al 70.0% de los hogares más pobres e integrantes de la clase media del país; no se aumentaron los precios de los combustibles, ni los impuestos, y no se adquirió deuda nacional. Entre estas acciones destacan las siguientes.

En el marco de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, el Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Economía (SE), otorgó créditos a la palabra a pequeños negocios, mujeres solidarias y empresas, mediante los programas de Microcréditos para el Bienestar; de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; así como de Empresas Cumplidas y, en alianza con Nacional Financiera (NAFIN), operó esquemas de garantías para facilitar a las empresas el acceso a financiamientos preferenciales para la ejecución de transacciones con impacto regional, generación de empleo y conectividad, tales como el Programa Impulso NAFIN.

Programa Microcréditos para el Bienestar.

En 2020, el programa otorgó apoyos de financiamiento, asesoría y capacitación para la generación de capacidades productivas, y la creación de empleo y autoempleo de los grupos más vulnerables en regiones de media, alta y muy alta marginación, de alta violencia, de indígenas, con perspectiva de género y de inclusión social y económica, contribuyendo al combate a la pobreza con apoyos otorgados. En ese año, con el programa se otorgaron 382,444 apoyos mediante una erogación de 2,294,7 millones de pesos de pesos.

Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Con este programa, se entregaron 1,386,405 apoyos a pequeños negocios afectados por la pandemia, con la posibilidad de reembolsarlos hasta en 33 mensualidades. El número de financiamientos otorgados superó en 9.3 puntos porcentuales la meta establecida de 1,200,000 financiamientos.

Por medio de estos créditos se apoyó a familias y microempresas, donde una alta proporción no tenían acceso a los canales tradicionales de crédito, con el objetivo de que enfrentaran la contingencia. De acuerdo con los censos económicos 2019, las microempresas conformaban el 95.0% de las empresas, empleaban el 37.0% del personal ocupado y aproximadamente el 88.0% no tenía financiamiento.

Asimismo, en concordancia con la estrategia para proteger la economía, con la ejecución de actividades productivas sustentables que inciden directamente en las finanzas de las comunidades, el Gobierno de México busca impulsar, fomentar y apoyar acciones que permitan la recuperación ambiental y el desarrollo económico y social del país, desde una perspectiva que considere las particularidades del territorio, y la importancia de la coordinación dentro del sector ambiental con la APF, con los otros órdenes de gobierno y la participación social en el diseño e implementación de la política pública ambiental.

En 2020, en el sector se ejercieron 34,761.6 millones de pesos, monto superior en 16.4% al presupuesto aprobado. Con estos recursos se realizaron las acciones siguientes: gestión integral y sustentable del agua; agua potable, drenaje y tratamiento; infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas; saneamiento de aguas residuales, y sistemas meteorológicos e hidrológicos.

Asimismo, se promovió el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados; se promovieron y ejecutaron programas productivos, de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; se promovió la formulación de normas oficiales mexicanas y la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad, de calidad en la cadena productiva forestal y en la comercialización de los productos forestales; se apoyó la ejecución de programas de bienes y servicios ambientales que generaron los recursos forestales; se fomentó la organización de los productores forestales, y se participó en la promoción y definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestal, entre otras.

Al cierre de 2020, mediante 4 programas del sector ambiental: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible; Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola; Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y cuatro componentes del Programa Nacional Forestal, se benefició a 255,446 personas de pueblos y comunidades indígenas del país. Adicionalmente, con los programas del sector medio ambiente y recursos naturales se realizaron las acciones siguientes:

Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Al cierre de 2020, con los apoyos del programa se concluyeron las actividades de protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales, con un total de 1,824 apoyos asignados a personas físicas. Con estas acciones, se fortalecieron las cadenas de valor, para contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

El incremento al acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es fundamental para elevar el nivel de vida de la población. En este contexto, un elemento fundamental de la estrategia del Gobierno de México para enfrentar la contingencia sanitaria por el COVID-19 ha sido el agua potable, esencial para cumplir con las medidas de limpieza e higiene que la población necesita para proteger su salud.

Adicionalmente, con el programa PROAGUA, a diciembre de 2020, se destinaron recursos federales, estatales y municipales a la construcción, ampliación y fortalecimiento de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con los resultados siguientes:

- Construcción y ampliación de 194 obras de agua potable, incorporando al servicio a 160,974 habitantes (121,538 en localidades urbanas y 39,436 en localidades rurales).
- Construcción y ampliación de 111 obras de alcantarillado, beneficiando a 101,998 habitantes (50,984 en zonas urbanas y 51,014 en localidades rurales, que incluyen 14,400 habitantes beneficiados con la instalación de 4,513 sanitarios rurales y biodigestores).
- El apartado Agua Limpia del programa operó, al cierre de 2020, un caudal de 348.5 metros cúbicos por segundo, de los cuales 339.3 metros cúbicos por segundo fueron desinfectados, lo que representó una cobertura de desinfección de 97.4%.

A diciembre de 2020, el Inventario Nacional de Plantas Potabilizadoras ascendió a 1,304 plantas instaladas, con una capacidad de 158.8 metros cúbicos por segundo; del total, 997 plantas estuvieron en operación con una capacidad instalada de 152.7 metros cúbicos por segundo y un caudal potabilizado de 117.6 metros cúbicos por segundo.

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, responsable del programa, continuó con la ejecución de acciones en el país y aplicó en todo momento las disposiciones sanitarias y de sana distancia durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID-19. Ello contribuyó a mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y los de carácter económico en las poblaciones locales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Con el programa se impulsó la ejecución de actividades productivas sustentables para incidir directamente en la economía de las comunidades asentadas en las ANP, promoviendo la mejora de sus condiciones de vida.

El programa reportó, al cierre de 2020, un total de 16,400 personas beneficiadas, por medio de 972 proyectos, para promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, con la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio, en el aprovechamiento sustentable de los recursos; la protección y restauración de los mismos, y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad. De esta forma, se generaron oportunidades productivas alternativas para mejorar la calidad de vida de los habitantes en las ANP, sus zonas de influencia y Regiones Prioritarias para la Conservación.

2) Segundo eje.

Las acciones del Gobierno se implementaron considerando el desarrollo de los grandes proyectos de infraestructura, como la Refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, para generar empleos y actividad económica en el corto plazo.

Ante el panorama que presentó la pandemia en 2020, se requirió también del esfuerzo y compromiso extraordinario de las personas trabajadoras del sector energético, dando prioridad a abastecer de energía a los servicios de salud y asistencia médica, y se continuó con el rescate del sector energético. En 2020,

las acciones definidas en los programas Sectorial de Energía 2019-2024; Especial de la Transición Energética 2019-2024, y Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2019-2024, se relacionaron con infraestructura para producir el 31.0% de energía eléctrica con fuentes limpias, mediante la repotencialización de las plantas hidroeléctricas; la optimización de Laguna Verde, y el impulso a las energías renovables y, de esta manera, cumplir con los compromisos internacionales.

En la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura, para la generación de empleo y estímulo de la actividad económica en el corto plazo, destaca lo siguiente:

Construcción de la Refinería de Dos Bocas

Al 2020, la Refinería de Dos Bocas había generado 8 mil empleos directos y 26 mil indirectos, y permitirá, en el mediano plazo, alcanzar la seguridad energética de México, mediante el incremento en la producción nacional de gasolina, diésel y turbosina y, con ello, abatir la importación de estos productos; reforzar el mercado interno; procurar el equilibrio en la balanza comercial, e impulsar el desarrollo económico y social.

En 2020, el avance registrado fue de 52.2% en la fabricación de plantas modulares, conclusión de los trabajos de mejoramiento de suelos, terminación de la conformación de plataformas, entre otras. Además, se generaron 34,042 empleos y se obtuvieron los permisos de cumplimiento en materia ambiental.

Tren Maya

La inversión directa en el tren generará un impacto directo mayor en el empleo, la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial; además de potenciar la derrama económica del turismo y otras actividades económicas. Durante 2020, se adjudicaron, expropiaron e indemnizaron inmuebles, correspondientes a la liberación del derecho de vía que permitieron la adquisición de los terrenos de propiedad particular y/o la del régimen ejidal o comunal.

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

La Base Aérea Militar de Santa Lucía se transformó en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles para ser, junto al AICM y al Aeropuerto Internacional de Toluca, parte de una red aeroportuaria integral de la zona metropolitana de la Ciudad de México. La Secretaría de Comunicaciones y

Transportes avanzó en el rediseño del espacio aéreo, que es la base para la operación de los aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano, para la creciente demanda de transporte aéreo en el Valle de México.

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

Mediante este programa se impulsa el crecimiento de la economía regional con respeto al medio ambiente, la historia, las tradiciones y, en general, la cultura del Istmo oaxaqueño y veracruzano, así como promover las condiciones para una economía incluyente, que garantice una distribución justa de los beneficios y promover el bienestar de la población de la región.

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec generó 7.3 mil empleos en 2020, con lo que contribuyó a restablecer el bienestar de la población de la región, conformada por 79 municipios: 46 pertenecientes al Estado de Oaxaca y 33 al Estado de Veracruz.

Asimismo, a efecto de reanimar la economía, mediante el fortalecimiento del mercado interno, fue necesaria una política de recuperación gradual y sostenida del salario y de generación de empleos productivos, permanentes y bien remunerados, en cumplimiento del mandato definido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se establece que el Estado debe garantizar el empleo.

La pandemia de COVID-19 representó para el mundo del trabajo el mayor reto de los últimos tiempos. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las instancias sectorizadas realizaron acciones para proteger las fuentes de empleo y velar por los derechos de los trabajadores; en colaboración con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, se creó la Procuraduría Digital de Atención al Trabajador, para defender y asesorar jurídicamente a aquellas personas afectadas laboralmente por despido injustificado o permiso sin goce de sueldo, a causa de la emergencia sanitaria.

También se reforzó la capacitación a distancia y las habilidades para el teletrabajo; por ello, se puso a disposición de los trabajadores, que se vieron en la necesidad de quedarse en casa, el sitio *Juntos por el Trabajo*.

Para garantizar la adopción de medidas que contribuyeran con la prevención y atención de los trabajadores frente a cualquier riesgo sanitario, se llevaron a cabo inspecciones laborales en centros de trabajo, y se elaboraron guías de acción en materia de seguridad e higiene en conjunto con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese mismo sentido, se logró la continuidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, adaptándose a un modelo de capacitación en línea, que les permitió desarrollar sus actividades cumpliendo con las medidas preventivas de distanciamiento social.

Jóvenes Construyendo el Futuro

El programa está enfocado a la capacitación para el trabajo de jóvenes de 18 a 29 años que no trabajan y no estudian, y no dejó de operar en 2020, para seguir con la capacitación de jóvenes aprendices, cuyos centros de trabajo tuvieron que suspender o alternar labores presenciales. Para su continuidad durante la pandemia, las estrategias implantadas fueron las siguientes:

- Promoción en redes y por medio de la Plataforma Digital del programa, con el objetivo de sensibilizar tanto a aprendices como a tutores, para que no se desvincularan durante el periodo de pandemia y utilizaran las opciones a distancia disponibles para continuar su capacitación.
- Establecimiento de esquemas flexibles de capacitación a distancia mediante clases virtuales transmitidas en vivo, por medio de las redes del programa.
- Creación de un plan de capacitación genérico #JCFenCasa para apoyar a las y los tutores con la transición de una capacitación presencial a una híbrida o completamente a distancia.
- Se habilitó una sección con distintos recursos gratuitos en línea en la página web del programa, para complementar la capacitación de las y los aprendices.
- Asimismo, se habilitaron oficinas virtuales en la página web para suplir la atención presencial que se daba hasta el momento en cada una de las oficinas estatales para continuar otorgando atención al público.

Durante el periodo de ejecución de la Jornada Nacional de Sana Distancia no se suspendió el pago de la beca de capacitación y el seguro médico se mantuvo vigente, por lo que se beneficiaron 464,959 jóvenes de los 600,000 solicitantes; se capacitaron 1,377,684 jóvenes en 161,928 centros de trabajo, recibiendo una beca mensual de 3,748.0 pesos. Asimismo, se vinculó a 5,247 aprendices con discapacidad, y también se contribuyó a la inclusión financiera de 82.6% de los beneficiarios con la creación de su cuenta bancaria para recibir su beca. También se otorgó seguridad social al 100.0% de los participantes, con la cobertura del seguro médico del IMSS por enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

Entre otras acciones destacadas en el sector Trabajo y Previsión Social, se impulsó el incremento en el salario mínimo, el cual aumentó en 20.2%, ubicándose en 123.22 pesos diarios y 185.56 pesos diarios en la frontera norte. Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el salario mensual promedio de la población ocupada incrementó en 6.2% en términos reales.

3) Tercer eje

En tanto que los sistemas de salud de los países hacían frente a un virus y a una enfermedad nueva, sin vacuna ni cura, y con mecanismos de transmisión y tasas de contagio y de mortalidad en incremento, el cierre de fronteras y de los sectores productivos de las principales economías repercutió particularmente en el transporte, el turismo y en la producción de todos los países. Esto afectó las cadenas globales de suministro, incluso antes de que se ejecutaran las medidas de confinamiento. En México se tomaron acciones en cuanto al traslado de personas y mercancías, la conectividad, las comunicaciones terrestres, la producción agropecuaria y la infraestructura medioambiental, destacando las siguientes.

Durante 2020, se consideró esencial el traslado de personas y mercancías en el contexto de la crisis de salud, además de contribuir al bienestar social, y la generación de empleo. El transporte es una actividad esencial para el desarrollo, la competitividad y la inclusión social. Por ello, en esta materia se ejecutaron los programas y acciones para contar con una mejor infraestructura aeroportuaria y ferroviaria, y se supervisó que los servicios de transporte operaran conforme a la normativa establecida, a fin de propiciar la seguridad de los usuarios, así como la calidad y eficiencia del transporte de carga y pasajeros. Los programas que se ejecutaron fueron:

Programa de construcción, modernización y conservación de caminos rurales y alimentadores

La pavimentación, modernización, conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras constituyen uno de los elementos de mayor relevancia en materia de infraestructura, ya que mediante ellos se materializa la comunicación permanente entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo y centros de consumo y de producción en el medio rural; se da acceso a amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación, y se facilitan las oportunidades de empleo y desarrollo.

En 2020 fue una prioridad para el Gobierno Federal atender a municipios de media, alta y muy alta marginación y a comunidades indígenas con necesidades de conectividad, por medio del desarrollo de infraestructura carretera.

Mediante el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se dio acceso a la población a servicios de salud, educación y alimentación, entre otros, particularmente, para aquella del sureste mexicano, se dio una revalorización a la producción del campo mexicano, se generaron oportunidades de empleo de mano de obra local y se impulsaron las actividades turísticas del medio rural.

Durante 2020, se llevaron a cabo obras en 90.3 km, de éstos, 2.2 km correspondieron a construcción y 88.1 km a modernización. También, se avanzó en 6,632.4 km con trabajos de conservación y reconstrucción de carreteras alimentadores y caminos rurales, con el fin de promover infraestructura de transporte que se reflejara en el desarrollo de las regiones beneficiadas y menores costos de operación del transporte para realizar actividades económicas; así como impulsar el desarrollo de localidades marginadas con la pavimentación de caminos que den acceso a las cabeceras municipales.

Sistema Aeroportuario Metropolitano

El sector aeroportuario fue uno de los más afectados por la pandemia; muchos de los aeropuertos internacionales detuvieron sus operaciones y restringieron los vuelos dentro de sus fronteras. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) no detuvo sus actividades, y fortaleció la infraestructura y gestión operativa del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y apoyó en la formulación del Sistema Aeroportuario Metropolitano integrado por los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA); asimismo, colaboró en la transición operacional del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en los aeropuertos de la Red ASA, se aplicaron los protocolos sanitarios, como:

- Uso obligatorio del cubre bocas; dispensadores de solución, desinfectante en accesos y filtros de revisión, señalización de sana distancia.
- Toma de temperatura a pasajeros en filtros de revisión y revisión del cuestionario “Vuela Seguro”, para identificar factores de riesgo en viajeros, con 24 horas de anticipación a su salida o llegada del aeropuerto.

- Instalación de módulos autorizados para pruebas COVID-19, en los accesos a las instalaciones del AICM, para apoyar a los pasajeros en vuelos internacionales.
- Uso de equipo de protección personal como máscaras y cubre bocas para el personal del aeropuerto.

La Agencia Federal de Aviación Civil dio el apoyo a las aerolíneas que lo requirieron para realizar operaciones de ayuda humanitaria tanto de pasajeros como a algunos vuelos de carga. Se otorgaron 13 permisos de fletamento para empresas extranjeras como mexicanas.

Asimismo, la SICT propició el diseño e implementación de nuevos procedimientos para modernizar y hacer más eficientes los servicios de transporte; por su parte Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano puso en operación la primera etapa del rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, basado en modernos sistemas de navegación satelital. El rediseño del espacio aéreo es la base para la operación de los aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano, que atenderán la creciente demanda de transporte aéreo en el Valle de México.

Con el AIFA, se consolidará la red aeroportuaria integral en la zona metropolitana, con la cual disminuirá la alta saturación del AICM. Durante el primer semestre de 2020, el AIFA reportó un avance en la obra de 25.0%: los estudios de aeronavegabilidad se adelantaron en 45.0%. En tanto, el plan maestro se concluyó y la adquisición de predios avanzó en 90.7%.

Internet para Todos

En 2020, con la participación de Telecomunicaciones de México, en 2,789 localidades se proporcionó el servicio de Internet en 712 puntos prioritarios, lo cual incluyó 368 centros integradores, 276 centros de salud, 33 unidades médicas rurales y 35 centros escolares. Estas acciones se realizan con el objetivo de integrar a la población a la tecnología de internet y telefonía móvil en todo el territorio nacional, extendiendo la inclusión financiera y asegurando la posibilidad de llevar todos los programas de bienestar social directamente a los beneficiarios.

Ante la emergencia sanitaria, se otorgó conectividad a hospitales de alta especialidad ubicados en: Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, así como a 11 hospitales en la Ciudad de México, lo que permitió que realizaran sus acciones de manera eficaz durante la contingencia.

En 2020, el turismo fue afectado por la detención de la movilidad internacional; se generalizó el cierre de aeropuertos; se adoptaron restricciones de viaje por parte de los mayores países emisores de turistas, y se cerraron temporalmente hoteles y restaurantes. Entre septiembre de 2019 y mayo de 2020, la llegada de turistas extranjeros a México, por vía aérea, sumó 10.5 millones de personas, cifra 33.1% inferior a la registrada en el mismo periodo de 2018-2019 (16.4 millones). Mientras que el ingreso de divisas por turistas internacionales tuvo una caída del 32.6% respecto del mismo periodo, en el que pasó de 18,495.0 millones de dólares a 12,463.0 millones de dólares.

Debido a esta problemática, se instauró el “Plan de promoción para la reactivación del turismo en los países de la Alianza del Pacífico”. Su objetivo fue implementar un plan de medios para la promoción de los países de la alianza de cara a la reactivación regional de la industria.

Asimismo, se anunció el Programa de Impulso al Sector Hotelero y Empresas Turísticas, concertado entre la Secretaría de Turismo, NAFIN-Bancomext y la banca comercial participante, como un paso en la creación de nuevos esquemas de financiamiento para el sector turismo, en este caso, enfocados a cubrir las necesidades de capital de trabajo en la reapertura de operaciones para el periodo de reactivación económica bajo la nueva normalidad.

En torno a la reactivación del sector turismo se desarrolló el proyecto “Estrategias de Crisis ante el Coronavirus y Acciones Post COVID 19”, a partir de 194 seminarios, conferencias y foros virtuales, en los meses de abril, mayo y junio de 2020, publicados en las redes sociales de la Secretaría de Turismo, con temas vinculados al turismo y la emergencia sanitaria. Se conformó la propuesta de empresas, productos y servicios con *Visit Mexico*, que atiende las estrategias de contenidos, información y venta, para facilitar la visita de turistas nacionales e internacionales.

Por lo que se refiere a la producción agropecuaria, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) realizó acciones para mantener, e incluso incrementar, la producción de alimentos, para evitar riesgos de desabasto que pudieran derivar en descontentos sociales. La preservación de esta actividad esencial para la sociedad fue fundamental para que la población no viera limitadas sus posibilidades de acceso a productos alimenticios básicos. Para asegurar el abasto oportuno y suficiencia de alimentos a la población frente a la contingencia, en el sector agrícola se trazó el Plan de Atención Emergente, basado en 5 grandes estrategias para:

1. Garantizar la producción agrícola, pecuaria y pesquera. Acelerando la ejecución de los programas prioritarios y protegiendo la salud de los productores.
2. Garantizar el funcionamiento de la cadena de suministro, distribución y abasto de alimentos, fortaleciendo la distribución de la canasta básica con Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y las acciones de Sanidad e Inocuidad con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA).
3. Fortalecer el flujo de mercancías, garantizando la inocuidad de los alimentos y diversificando las exportaciones.
4. Coadyuvar al mantenimiento del consumo de alimentos, fortaleciendo las cadenas de alimentos y reduciendo las mermas y pérdidas.
5. Ayudar activamente, mediante la coordinación intersecretarial, colaborando con otras dependencias para minimizar los efectos negativos en la población, en especial en el medio rural.

Por su parte, SEGALMEX, SENASICA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar apoyaron con información estratégica como atención en zonas de producción. Con este plan, se mitigaron los efectos de la pandemia en el campo y se garantizó la producción de alimentos y su abasto oportuno a la población en todo el territorio nacional.

Desde la producción hasta el consumo de alimentos, SADER vigiló y coadyuvó con acciones para garantizar la alimentación de la población y salud de los que nos dan de comer. De esta manera, dio cumplimiento al mandato de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 27, fracción XX, que señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra con insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Conforme a la Cuenta Pública 2020, en el sector se atendieron a más de 2 millones de personas con la entrega de apoyos directos a productores rurales y costeros, por medio de los programas: Precios de Garantía; Producción para el Bienestar; Canasta Básica; Fertilizantes para el Bienestar; de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, y de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios, canalizando alrededor de 20,000.0 millones de pesos.

Precios de Garantía

Busca establecer precios que le den seguridad al productor para recibir un precio justo por sus granos y leche fresca, debido a las afectaciones que sufren ante los movimientos de los precios de mercado, contribuyendo a incrementar el ingreso de los agricultores.

En 2020, se apoyó a 97,778 pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche en el país, representando un importante incentivo para los productores en el contexto de la pandemia, que favorece el desarrollo de sus actividades y se traduce en incrementos de su producción. Se orientan a promover la soberanía y la seguridad alimentarias, objetivos básicos de la política agroalimentaria gubernamental.

Producción para el Bienestar

En 2020, el programa benefició a 2,208,545 productores, por un monto total de 10,341.7 millones de pesos, de los cuales 1,047.7 millones de pesos se destinaron al componente caña de azúcar, en beneficio de 143,520 productores; 950.9 millones de pesos para café, a 190,188 productores, y 8,343.02 millones de pesos para granos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz, amaranto, chía, y/o sistema milpa, entre otros), a favor de 1,874,837 productores.

A partir de estos apoyos se busca la autosuficiencia agroalimentaria, el rescate del campo y la creación de empleos en el medio rural. Los apoyos se entregan directamente al productor, ejidatario o pequeño propietario.

Canasta Básica

Para enfrentar la crisis por la contingencia sanitaria y para estimular la producción agrícola, en 2020 se atendió a cerca de 25 millones de personas, proporcionando productos de calidad y al más bajo precio en prácticamente todo el país, a fin de garantizar la seguridad alimentaria, mediante tiendas que se ubican en localidades de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14 mil 999 habitantes.

Fertilizantes para el Bienestar

Tiene como objeto incrementar la producción de los cultivos prioritarios tales como: maíz, frijol y arroz, por parte de los productores de pequeña escala mediante la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégicas.

El Gobierno Federal, ante el avance de la pandemia del SARS-CoV-2, instrumentó medidas sanitarias para mitigar su propagación, así como las

acciones de austeridad, se atendió a productores de pequeña escala de cultivos prioritarios en el Estado de Guerrero, ya, que en, 2020 únicamente operó en esa entidad federativa. Se autorizaron paquetes de fertilizantes a 334,143 productores, en beneficio de más de 510 mil hectáreas de cultivos prioritarios. Durante el ejercicio 2020, se abrieron 110 centros de distribución para que los pequeños productores mejoraran la productividad en maíz, frijol y arroz y se coadyuvara a la autosuficiencia alimentaria; principalmente, en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

En síntesis, los resultados cualitativos de esta finalidad, presentados en los documentos de rendición de cuentas, concuerdan con los resultados de la evaluación cuantitativa de la EGG 2020, ya que se generaron políticas públicas para respaldar la economía de grupos vulnerables y para mitigar la afectación por la suspensión temporal de actividades no esenciales. Asimismo, por medio del otorgamiento de apoyos para el autoempleo y la autosuficiencia del campo y la ganadería, se dio continuidad al rescate rural, lo cual, fortaleció la seguridad alimentaria y fomentó la generación de empleos.

También se garantizaron las cadenas de suministro, mediante el otorgamiento de 4,751,273 apoyos para el incremento en la producción de vegetales, hortalizas y legumbres; así como con la conservación y reconstrucción de 6,632.4 km de carreteras alimentadoras y caminos rurales; mientras que, para el abastecimiento de agua potable, que se volvió aún más necesario durante la pandemia, se destinaron recursos federales, estatales y municipales para la accesibilidad de este servicio a 175,374 habitantes.

Finalmente, respecto de los proyectos prioritarios, como el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas, además de mantener la generación de empleos, se lograron avances significativos, como la adquisición de los terrenos de propiedad particular o la del régimen ejidal o comunal, en el primer caso, y con la conclusión de los trabajos de mejoramiento de suelos para la conformación de plataformas, en el segundo, aspectos que contribuyen para el crecimiento económico de los sectores turístico y energético de la nación.

IV.3.3 Gobierno

La Finalidad Gobierno comprende las actividades fundamentales del Poder Ejecutivo Federal, mediante las cuales se formulan las propuestas de política social, económica y financiera. En 2020, las políticas públicas en materia de gobierno se agruparon en cuatro vertientes:

1. Asuntos de orden público y de seguridad interior.
2. Coordinación de la política de gobierno.
3. Prevención y combate a la corrupción, mediante el fortalecimiento de la integridad y la ética como criterios para el desempeño de la función pública, además de la vigilancia y fiscalización de la actuación gubernamental.
4. Relaciones exteriores, para incidir en la imagen de México en el exterior y fortalecer el desarrollo nacional.

En la Finalidad Gobierno se consideraron los programas, actividades y proyectos de 40 instituciones, las cuales obtuvieron una calificación promedio de 84.4%. El resultado de la evaluación de cada una de esas instituciones se muestra en el cuadro siguiente:

TABLA 7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LAS INSTITUCIONES DE LA FINALIDAD GOBIERNO, 2020 (Porcentajes)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	73.6	78.9	88.0	81.5	98.6	78.3	81.5	82.4	86.7	83.9	84.4	6
1	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	1
2	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	100.0	n.a.	n.a.	91.8	100.0	100.0	n.a.	n.a.	98.0	4
3	Centro Nacional de Inteligencia	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	100.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	92.1	n.a.	97.2	3
4	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	98.9	n.a.	n.a.	69.7	97.5	100.0	n.a.	100.0	96.2	5
5	Secretaría de la Defensa Nacional	100.0	80.0	99.3	n.a.	100.0	81.7	100.0	100.0	100.0	100.0	96.1	9

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
6	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	n.a. ^{4/}	72.7	94.7	100.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	97.9	100.0	95.5	8
7	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	91.8	n.a.	100.0	83.0	90.2	100.0	n.a.	n.a.	94.1	5
8	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	95.6	n.a.	n.a.	90.5	83.3	100.0	n.a.	n.a.	93.9	4
9	Prevención y Readaptación Social	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	89.6	86.7	n.a.	98.2	100.0	100.0	94.3	98.0	93.3	7
10	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	100.0	84.6	75.5	89.5	n.a.	96.3	100.0	100.0	89.0	100.0	92.8	9
11	Instituto Nacional de Migración	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	85.7	n.a.	n.a.	97.5	97.1	95.0	96.1	100.0	92.1	6
12	Centro Nacional de Prevención de Desastres	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	n.a.	100.0	n.a.	84.6	100.0	100.0	n.a.	73.0	91.5	5
13	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	n.a. ^{2/}	75.0	96.3	n.a.	n.a.	99.8	87.5	69.2	93.5	98.0	91.3	7
14	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	92.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	88.0	90.9	2
15	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	87.1	n.a.	n.a.	83.0	92.5	100.0	n.a.	n.a.	90.6	4
16	Instituto Matías Romero	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	84.6	n.a.	n.a.	84.7	90.5	100.0	n.a.	n.a.	88.6	4
17	Secretaría de Marina	61.6	84.6	82.5	n.a.	n.a.	91.7	100.0	n.a.	96.2	100.0	88.4	8
18	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	n.a. ^{8/}	66.7	100.0	93.3	n.a.	81.8	77.4	73.1	100.0	97.0	88.1	8
19	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	n.a. ^{5/}	n.a.	88.6	n.a.	n.a.	56.2	100.0	100.0	n.a.	n.a.	87.7	4
20	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	n.a. ^{5/}	n.a. ^{6/}	n.a.	n.a.	n.a.	58.1	98.5	95.2	n.a.	n.a.	85.2	3

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
21	Instituto Nacional de las Mujeres	100.0	86.7	97.6	76.9	98.0	40.1	68.9	83.3	95.9	95.0	84.2	10
22	Secretaría de la Función Pública	76.1	68.8	91.0	84.2	n.a.	89.3	85.2	89.7	92.6	97.0	84.1	9
23	Servicio de Protección Federal	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	97.6	41.2	n.a.	81.5	100.0	100.0	93.7	90.0	84.0	7
24	Oficina de la Presidencia de la República	n.a. ^v	n.a. ^{7f}	80.0	71.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	83.4	3
25	Secretaría de Gobernación	67.8	71.4	76.1	91.4	n.a.	64.5	100.0	88.2	92.4	99.0	83.3	9
26	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	n.a.	n.a.	n.a.	96.4	77.3	75.0	n.a.	n.a.	83.3	3
27	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	n.a. ^{2f}	93.3	94.6	71.4	n.a.	83.4	n.a.	n.a.	42.9	89.0	82.6	6
28	Talleres Gráficos de México	n.a. ^{2f}	83.3	70.1	n.a.	n.a.	95.4	100.0	72.7	90.7	62.0	81.5	7
29	Guardia Nacional	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	93.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.4	100.0	81.4	3
30	Secretaría de Relaciones Exteriores	66.7	85.7	77.3	90.9	n.a.	66.0	71.4	76.0	81.4	100.0	80.6	9
31	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	71.4	80.0	88.5	93.1	93.6	95.6	42.9	45.0	88.8	79.0	77.8	10
32	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	n.a.	n.a.	n.a.	69.4	87.9	71.4	n.a.	n.a.	76.6	3
33	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	n.a. ^v	n.a. ^{ef}	83.5	92.9	100.0	79.1	38.5	69.2	94.6	18.0	76.4	8
34	Archivo General de la Nación	24.0	78.6	81.2	60.0	n.a.	83.2	86.7	88.3	75.0	89.0	74.0	9
35	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	100.0	71.4	64.2	58.3	n.a.	53.6	56.5	80.0	69.2	98.0	72.8	9
36	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	81.7	83.3	91.2	52.4	n.a.	71.2	22.2	30.0	93.7	87.0	68.5	9
37	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	33.3	84.6	82.4	85.7	n.a.	59.1	71.4	62.5	96.8	4.0	66.1	9
38	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	n.a. ^{sf}	72.7	73.5	90.0	n.a.	51.3	0.0	0.0	77.7	100.0	64.9	8

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
39	Coordinación Nacional Antisecuestro	n.a. ^v	n.a. ^{sf}	n.a.	n.a.	n.a.	88.4	66.7	71.4	n.a.	3.0	64.6	4
40	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	n.a. ^{sf}	76.5	n.a.	n.a.	n.a.	25.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.1	2

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a.

No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que, a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que los programas institucionales de entidades no sectorizadas debieron publicarse a más tardar el 15 de junio de 2020, con el fin de ser considerados para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{6/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{7/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{8/} Si bien se trata de una Dependencia, no contó con la obligación al no haber materia para elaborar el correspondiente programa sectorial.

En esta finalidad, 30 (75.0%) de las 40 instituciones obtuvieron calificaciones arriba del 80.0%. No obstante, existen áreas de mejora, ya que se requiere: fortalecer las estrategias para cumplir con lo señalado en el PNCCIMGP; lograr un mayor cumplimiento en las metas para el bienestar comprometidas en los programas sectoriales e institucionales que se derivan del PND, y establecer la totalidad de elementos que conforman el sistema de control interno institucional.

El análisis cualitativo se sustentó los reportes de las dependencias y entidades en los informes de Labores, de Gobierno y la Cuenta Pública 2020.

En 2020, las acciones en la Finalidad Gobierno fueron suspendidas con la publicación del ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020, y el inicio de la Jornada de Salud de Sana Distancia, seguida del decreto de suspensión de actividades no esenciales, a fin de contener la dispersión de la enfermedad y evitar la saturación del sistema de salud.

Las estrategias descritas fueron establecidas para contener el incremento a la probabilidad de exposición y transmisión del virus, debido al desplazamiento cotidiano de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la APF a sus centros de trabajo, así como a la concentración de individuos al

interior de los mismos; pese a ello, la coyuntura obligó a la APF a otorgar a la sociedad, con mayor apremio, certidumbre respecto del uso eficiente y ordenado de los recursos públicos, así como de la eficacia del desempeño gubernamental.

En paralelo, para que las instituciones públicas establecieran modalidades de trabajo que no requirieran necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, se impulsaron estrategias para implementar rápidamente tecnologías de la información y comunicación, a efecto de mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos, y proteger la salud de la ciudadanía, así como de las propias personas servidoras públicas y sus familias.

En el contexto de la pandemia, era necesario continuar con las acciones de la función gobierno para asegurar el cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales, atendiendo cuatro vertientes principales:

- 1) Asuntos de orden público, de seguridad interior, así como la Seguridad Nacional, para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Comprende la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.
- 2) Coordinación de la política interna del país, para garantizar el estado de derecho; la gobernabilidad; el pleno respeto a la separación de poderes, y todas las actividades que otorguen certeza y transparencia a los asuntos del Gobierno Federal.
- 3) Prevención y combate a la corrupción, mediante el fortalecimiento de la integridad y la ética como criterios para el desempeño de la función pública; además de vigilancia y fiscalización de la actuación gubernamental.
- 4) Relaciones exteriores, para fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar del pueblo de México.

A continuación, se describen las actividades en cada una de las vertientes descritas:

1) Asuntos de orden público, de seguridad interior, así como la Seguridad Nacional

En materia de seguridad, se han obtenido resultados positivos, ya que se ha abordado la violencia desde su origen social y se privilegia la inteligencia sobre el uso de la fuerza. Además, la coordinación efectiva entre las instancias federales, estatales y municipales ha demostrado avances en la prevención de la violencia y el delito, y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En esta estrategia de seguridad intervienen: la SEMAR, la SEDENA y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

La SEMAR se encarga de preservar la soberanía e integridad del territorio; mantener el estado de derecho en la mar, así como contribuir a la permanencia del Estado mexicano, la paz, independencia y la soberanía nacional en la mar fortalecida con un marco jurídico que le atribuye funciones de guardia costera.

Adicionalmente, dentro de las acciones realizadas por la SEMAR en el periodo evaluado destacan la activación del Plan Marina COVID-19, con acciones como la producción de prendas de protección sanitaria, y transporte y distribución de insumos y equipos médicos; asimismo, los establecimientos de Sanidad Naval otorgaron atención médica integral de manera continua.

También, se designaron nueve hospitales de la SEMAR para realizar la reconversión a Hospitales COVID-19, en donde se proporcionó atención médica al personal naval, de la SEDENA, de la Guardia Nacional (GN), así como a sus respectivos derechohabientes. Al cierre de 2020 se dio atención a 5,622 pacientes en estos hospitales.

Aunado a lo anterior, a partir de diciembre de 2020, la SEMAR contribuyó en la estrategia federal “Operativo Correcaminos”, para la vacunación contra el virus SARS CoV-2, proporcionando seguridad tanto en los traslados como en los lugares de resguardo de las vacunas.

La SEMAR también realizó acciones para preservar la soberanía e integridad del territorio y mantener el estado de derecho, así como mantener la paz, por lo que ejecutó operaciones navales contra el narcotráfico, por medio de los Mandos Navales en sus áreas de responsabilidad en los litorales, principalmente en las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Para cumplir con el objetivo garantizar la seguridad interior, la SEDENA implementó la “Estrategia de Seguridad Pública” en las entidades del país con mayor índice delictivo, para coadyuvar con la pacificación del país, mediante la protección de la población, evitando confrontaciones, reduciendo las agresiones a las Fuerzas Armadas, incrementando las actividades de inteligencia, aplicando la concentración y economía de fuerzas y respetando en todo momento los derechos humanos de las personas.

Con el fin de atender la problemática de seguridad que prevalece en algunas regiones para mantener un óptimo despliegue de las tropas y una mejor cobertura en todo el territorio nacional, durante 2020, se crearon cinco organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se reubicaron 39 para contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado mexicano, coadyuvando al fortalecimiento de la seguridad pública y el apoyo a la población civil en casos de desastre.

Para auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas y prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, la SEDENA activó el Plan DN-III-E, para combatir la pandemia, bajo una modalidad inédita y una nueva forma de actuación, con la finalidad de reconvertir hospitales y unidades tipo corporación para proporcionar atención médica oportuna de calidad desde cualquier entorno geosocial.

Con la reconversión se descentralizó la atención médica conforme a la clasificación siguiente:

- 1) Unidades de Terapia Intensiva COVID-19 en Unidades Tipo Corporación.
- 2) Unidad de Hospitalización COVID-19 en Unidades Tipo Corporación.
- 3) Hospital COVID-19 SSA-SEDENA Unidad de Terapia Intensiva y Hospitalización.
- 4) Célula de Apoyo de Terapia Intensiva para Hospital COVID-19, Z.M.
- 5) Unidad de Terapia Intensiva y de Hospitalización COVID-19.

La medida básica fue la preservación y cuidado de la salud del personal del Servicio de Sanidad, especialistas y mano de obra calificada, asegurando que contaran con el equipo de protección personal. La participación de la SEDENA se basó en las tres fases del Plan DN-III-E:

- 1) Prevención: permitió una preparación para reaccionar en forma oportuna y tomar acciones dirigidas a controlar el riesgo, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres.
- 2) Auxilio: fueron las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida ante la presencia de un agente destructivo.
- 3) Recuperación: fue el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado, así como a la reducción de la magnitud de los desastres futuros.

Adicionalmente, las Fuerzas Armadas asumieron nuevos roles para contribuir determinadamente en la materialización de los diversos proyectos prioritarios del Gobierno de México, lo que permitirá alcanzar mejores estados de seguridad y desarrollo para el pueblo de México.

Por su parte, las acciones implementadas por la SSPC, se enfocaron en garantizar el cumplimiento de la obligación de salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de la población. Otra de las prioridades de esa secretaría fue el fortalecimiento de la GN, para consolidarla como una corporación eficiente que pueda afrontar los desafíos de inseguridad y violencia que se viven en el país y recuperar el control territorial que el Gobierno de México fue perdiendo ante el crimen organizado en el pasado.

Para, garantizar la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de la población, la secretaría implementó estrategias de coordinación, investigación, operación y prevención encaminadas a combatir diferentes delitos. Entre los resultados logrados se encuentran: el rescate de víctimas, desarticulación de bandas relacionadas con el secuestro, extorsión y robo, así como la detención de objetivos criminales.

En relación con la consolidación de la GN, que constituye uno de los ejes fundamentales de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país, al primer semestre de 2020 registró un estado de fuerza de 91,161 integrantes, distribuidos en las 32 entidades federativas del país, logrando una cobertura del 66.2% del territorio nacional. Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que realiza el INEGI, el porcentaje de la población que manifestó tenerle confianza se incrementó de 74.8% en el cuarto trimestre de 2019 a 76.0% en el primer trimestre de 2020.

Asimismo, en el contexto de la contingencia sanitaria, las acciones de la SSPC se enfocaron en seguir ofreciendo seguridad a la población a lo largo del territorio nacional, en coordinación y entendimiento entre instancias y órdenes de gobierno. Las coordinaciones estatales y regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, conformadas por personal adscrito a diversas dependencias encargadas de la seguridad de la población,¹⁹ y coordinadas por la SSPC, establecieron una agenda para atender los principales problemas de seguridad que pudieran presentarse, analizando diariamente:

- Informe de amenazas de saqueos o saqueos concretados.
- Informe de apoyos a operativos de distribución de recursos a Programas de Bienestar.
- Informe sobre la situación que guardan los centros penitenciarios en cada estado.
- Estrategia para hacer cumplir el cierre de lugares con alta concentración de personas.
- Informe sobre la situación que guardan las estaciones migratorias, así como albergues de migrantes.
- Resguardo a los almacenes de medicamentos y alimentos en cada estado por parte de las fuerzas de seguridad.
- Informe sobre la afluencia turística en lugares que se destacan por esa vocación, así como la ocupación hotelera.
- Medidas para prevenir la violencia doméstica.

Con esta información, diariamente, se generó el reporte de la situación que prevalecía en el país, mismo que sirvió como eje al Centro Nacional de Contingencia COVID 19, integrado por la SSPC, un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, SEDENA, SEMAR, Centro Nacional de Información (CNI) y GN, para que, con base en la información presentada, se tomaran las acciones de seguridad necesarias para evitar actos tendientes a generar desestabilización social.

¹⁹ Las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad se integran por Gobernadores, Secretarios de Gobierno, Secretarios de Seguridad Pública Estatal, Procuradores Generales de Justicia y, en su caso, Fiscales Generales de Justicia, quienes son invitados permanentes; así como Comandantes de la SEDENA, Comandantes de la SEMAR, Coordinadores de la GN, representantes del CNI, Delegados de Programas para el Desarrollo y Secretarios Técnicos. Por su parte, las Coordinaciones Regionales incluyen, de forma adicional, la participación de Presidentes municipales y Titulares de Seguridad Pública Municipal.

Asimismo, el Servicio de Protección Federal otorgó durante la pandemia servicios de vigilancia y seguridad al ISSSTE, al IMSS, al INSABI, al Banco del Bienestar y a CEFERESOS.

2) Coordinación de la política interna del país.

Con el fin de consolidar la visión con la que se conduce la política interna del país, se llevaron a cabo estrategias para garantizar la gobernabilidad democrática mediante el diálogo, el consenso y el fortalecimiento del estado de derecho. La Secretaría de Gobernación (SEGOB) dirigió sus acciones al pleno respeto a la separación de poderes y a actividades que otorgue certeza y transparencia a los asuntos del Gobierno Federal, adicionalmente reaccionó con oportunidad y eficacia para dar respuesta a los temas que fue indispensable atender, ante la declaración de la pandemia.

Las acciones de la SEGOB para garantizar la gobernabilidad democrática han sido el diálogo y la construcción de acuerdos entre todos los actores políticos y sociales, la generación de acercamientos y concertar encuentros orientados a consolidar la gobernabilidad democrática.

Por lo que se refiere a la promoción del respeto a la separación de poderes y la colaboración entre ellos, la SEGOB estuvo en constante colaboración con el Poder Legislativo, tanto federal como el de las entidades federativas, mediante consensos y acuerdos con las distintas fuerzas políticas para impulsar y dar seguimiento oportuno a las reformas legislativas que permitan consolidar el proyecto de transformación económica, política y social de México.

Asimismo, se propiciaron canales de participación con el Poder Judicial, para el desarrollo de agendas comunes que respondan a las necesidades actuales, por lo que la dependencia privilegió una relación estrecha con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En esta misma línea, la SEGOB tuvo reuniones con las autoridades de las entidades federativas, realizando encuentros con todos los gobernadores, dando especial énfasis a las políticas implementadas y estrategias a desarrollar para hacer frente a la pandemia del COVID-19, y participó en reuniones individuales con titulares de ejecutivos estatales para tratar temas específicos que se presentaron dentro de la agenda local.

En relación con las actividades dirigidas a dar certeza y transparencia a los asuntos del Gobierno Federal, la SEGOB puso en marcha el proyecto de transparencia proactiva en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI), con la finalidad de hacer más accesible y comprensible para la población diversos ordenamientos jurídicos mediante el portal de internet del Orden Jurídico Nacional (OJN). Se identificaron tres vertientes de información para su publicación y difusión: perspectiva y violencia de género; normativa derivada de la contingencia por la propagación del virus COVID-19; y Ley para tod@s.

La SEGOB se ocupó de las acciones tendientes a garantizar la gobernabilidad democrática en el ámbito nacional, a partir de la articulación de las instituciones públicas y actores sociales, generando acuerdos y consensos con el propósito de proteger la salud de todos los mexicanos y mexicanas. En este marco se emprendieron las acciones siguientes:

- La coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, a fin de que las medidas adoptadas para la prevención y atención de la pandemia fueran realizadas en un marco de respeto a la legalidad, a los derechos humanos y, en general, al estado de derecho y la vigencia plena de las garantías individuales.
- Coordinó los esfuerzos para la prevención de la violencia contra las mujeres y dar atención prioritaria a las mujeres víctimas de violencia.
- Se mantuvieron sin interrupción las actividades del Instituto Nacional de Migración, en especial para la atención de flujos migratorios y la operación normal de los puntos de revisión y control de la internación a territorio nacional desde el extranjero, por vía aérea, marítima o terrestre, así como la atención de los migrantes en las estaciones del INM.
- Mediante el uso de tiempos oficiales en radio y televisión se elaboraron pautas para la transmisión de información sobre la contingencia sanitaria.

3) Prevención y combate a la corrupción

Durante el 2020, la SFP realizó acciones para: combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción; combatir la impunidad en el ámbito administrativo de las personas servidoras públicas de la APF; promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública por medio del control interno; fortalecer la transparencia, el gobierno abierto y la coordinación institucional; promover la austeridad

republicana para garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, y fomentar la participación ciudadana en el combate a la corrupción.

Para combatir las causas y efectos de la corrupción se adoptó una visión integra de la fiscalización con el objetivo de estandarizarla; de esta manera, tanto en la SFP como en los órganos de control interno, se elaboraron notas metodológicas que han marcado la pauta de la práctica fiscalizadora. Aunado a esto, se estableció en su planeación la estrategia de focalizar los actos de fiscalización en las áreas proclives a irregularidades administrativas e ilícitos, así como en programas con riesgos de ineficacia; el Programa Anual de Fiscalización 2020 se integró con:

- 2,314 actos de fiscalización, realizados de manera conjunta por la Subsecretaría de Auditoría y Combate a la Corrupción, y todos los OIC.
- 661 actos de fiscalización, realizados por unidades administrativas de la SFP, de los cuales 24 fueron visitas de control, 16 intervenciones de mejora a programas prioritarios con reglas de operación y a los trámites con mayor percepción de corrupción, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI.
- 7 auditorías de desempeño, 12 financieras y de cumplimiento, y 65 a la operación regional.
- Los actos de fiscalización de obra pública fueron 41 auditorías, 21 visitas de supervisión, 83 seguimientos, 32 verificaciones de calidad y 12 visitas de validación y supervisión.
- 347 auditorías externas.

En lo referente al combate a la impunidad, se considera que esta circunstancia, lo mismo en el sector privado que en el sector público, es una de las razones de la falta de integridad en la vida pública. Esa impunidad ha sido la causa del crecimiento de la corrupción y, por ello, combatirla ha sido uno de los objetivos centrales de la SFP. En el combate a la impunidad, esta dependencia ha dado pasos importantes en el camino de detener la simulación y fortalecer la investigación y sanción de las faltas administrativas de las personas servidoras públicas.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se recibieron 27 mil 768 denuncias por posibles actos de corrupción o faltas administrativas en toda la APF, de las cuales, se concluyeron 4 mil 935; se acumularon 827 y 22 mil 006 están en proceso de investigación. No sólo se ha atendido un número importante de

denuncias, sino que además se ha reducido el tiempo de atención y mejorado la sustanciación de los casos. En este mismo sentido se relanzó el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), mediante el que se recibieron 32,634 promociones (que no fueron necesariamente denuncias); se otorgaron 14,771 asesorías telefónicas; 17,828 vía chat; 328 de manera personal; se impartieron 1,572 asesorías a los OIC y unidades. En esta misma línea, se presentaron 22,411 denuncias ante la SFP y fueron remitidas a las áreas de responsabilidades 1,383 para el inicio de los procedimientos sancionatorios. Las conductas ilícitas más recurrentes, por las que se llevaron a cabo indagatorias fueron: enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de intereses; desvío de recursos públicos; contrataciones indebidas; actuación bajo conflicto de intereses y abuso de funciones.

En la misma línea de atención a las conductas ilícitas de los servidores públicos, de acuerdo con el Registro de Servidores Públicos Sancionados, de septiembre de 2019 a junio de 2020, las distintas áreas de responsabilidades impusieron 2,261 sanciones a 1,881 servidores públicos, de las cuales 753 fueron amonestaciones públicas y privadas, 101 destituciones, 808 inhabilitaciones, 153 sanciones económicas por un total de 511.3 millones de pesos y 446 servidores públicos fueron suspendidos.

El control interno es un instrumento preventivo para asegurar, de manera razonable, la consecución de las metas y objetivos de una institución. El control permite prevenir riesgos de incumplimientos; advierte sobre situaciones de malos manejos de los recursos; evita desperdicios y dispendios; inhibe la comisión de conductas indebidas, y asegura la rendición de cuentas. Dando como resultado el aumento en la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

Para cumplir este objetivo, la SFP acompañó y apoyó las actividades de las dependencias y entidades de la APF para impulsar la consolidación de la nueva ética e integridad en el servicio público; participó en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI); practicó visitas de control a los programas y proyectos prioritarios; administró y controló los padrones gubernamentales, y realizó intervenciones de control por medio de los Órganos Internos de Control (OIC).

Para promover las intervenciones de los OIC se impartieron dos sesiones de capacitación a 51 Titulares OIC y Titulares de Auditoría Interna. Este curso permitió que los asistentes adquirieran conocimientos teóricos y prácticos para planificar y realizar intervenciones de control a programas estratégicos y prioritarios de la APF; asimismo, con el impulso de las intervenciones de control

interno en las dependencias y entidades, se previó el eventual incumplimiento en la ejecución de los programas prioritarios que deriven del PND.

La SFP acompañó a 173 instituciones, mediante la participación en 246 sesiones de los COCODI de 54 dependencias, 61 órganos administrativos desconcentrados y 131 entidades. Estas sesiones, se dirigen hacia el logro de una administración enfocada en resultados en la que las instituciones cumplan las funciones que tienen encomendadas.

En esta misma línea, se practicaron las visitas control; con ellas se reforzaron los mecanismos de control de los procesos sustantivos y se fortaleció la administración de riesgos. Además, se realiza el acompañamiento a los programas de reciente creación o que se encuentran en reestructuración en la implementación de sus Sistemas de Control Interno. La SFP programó visitas de control a 36 programas prioritarios del Gobierno Federal, cuyo presupuesto inicial fue de 511 mil 146 millones de pesos para su funcionamiento.

Otra de las acciones de control que destaca para propiciar la eficacia y eficiencia de la gestión pública es la revisión de padrones por medio del SIIPP-G, que permite verificar los apoyos entregados, la operación de los servicios, los subsidios y las transferencias realizadas. De esta manera es posible vigilar que los recursos lleguen a manos de los beneficiarios. Mediante el SIIPP-G se identificaron 123 programas asociados a un padrón de beneficiarios.

Para fortalecer la transparencia y el gobierno abierto, considerando a la transparencia como un instrumento de acción colectiva que hace efectiva la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la mejora de la toma de decisiones y de las acciones gubernamentales, la SFP impulsó estrategias para alcanzar una transparencia democrático-expansiva, pues uno de los elementos fundamentales de la nueva ética pública es brindar información a la ciudadanía de manera proactiva, clara y sencilla.

En este sentido, junto con el Núcleo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, finalizó el Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), cuyo propósito es contar con compromisos para la configuración de un esquema de gobernanza que busca fortalecer la vida pública a través de la colaboración entre gobierno y sociedad. Para la construcción de este Plan de Acción, se tomaron en cuenta criterios internacionales, por lo que el proceso avanzó en dos vías. Por un lado, se identificaron temas de interés general, mediante una consulta pública; por el otro, se definieron temas de relevancia e interés nacional a propuesta de los integrantes del Comité Coordinador.

Asimismo, el trabajo para construir el Plan de Acción se condujo siempre bajo dos ejes transversales: la igualdad de género, para integrar los compromisos de gobierno abierto, y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Referente a la promoción de la austeridad republicana para garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, y en particular para dar cumplimiento a la LFAR, la SFP ha instrumentado medidas para que, mediante los Órganos Internos de Control, se verifique el acato de este nuevo ordenamiento, que busca fortalecer la generación de ahorros y redirigir el gasto hacia las necesidades más apremiantes. La Ley estableció tres vertientes de disciplina para la Administración Pública Federal: i) de recursos humanos; ii) de gasto, y iii) de conflicto de interés.

En lo relativo a recursos humanos, se han ajustado las estructuras orgánicas y ocupacionales en concordancia con los principios de racionalidad y austeridad republicana, aplicando un nuevo tabulador para definir los ingresos de las personas servidoras públicas adscritas. Asimismo, se dio estricto seguimiento a la eliminación de las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejercieran facultades establecidas expresamente en ley o reglamento.

Por lo que se refiere a la disciplina presupuestal de gasto, se ha supervisado que los gastos por concepto de telefonía fija, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, se vieran significativamente disminuidos, en comparación con los erogados en el ejercicio 2018. También se logró un mejor control y con ello una reducción de gastos en materia de viáticos. En materia de tecnologías de la información se promovió el uso de software libre respaldado con la opinión sobre los estudios de factibilidad por parte de los Órganos Internos de Control.

En materia de conflicto de interés, se publicaron en el DOF, el 4 de marzo de 2020 y el 18 de septiembre de 2019, los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de la Política de Austeridad y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, respectivamente, para implementar en toda su amplitud las medidas para prevenir este tipo de conflictos. En la LFAR se mandata que para poder fungir como servidor público, las personas interesadas que cuenten con activos que los ubiquen en “conflicto de interés” deben establecer figuras como la de “fideicomisos ciegos” (sin contacto entre fiduciario y el fiduciante), u otras

dentro de la ley que prevengan los conflictos de interés durante sus encargos y durante los años siguientes a esos mismos encargos.

Para fomentar la participación ciudadana en el combate a la corrupción, se realizó, entre otras acciones, la verificación del cumplimiento de la promoción y operación de la Contraloría Social, alineada con el eje de erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, establecido en el PND; asimismo, los OIC promovieron la presentación de denuncias ciudadanas ante la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción. Por lo anterior, todos los OIC llevaron a cabo difusión y promoción en las instituciones de adscripción y entre la población beneficiaria, de los dispositivos y herramientas tecnológicas con los que se cuenta para denunciar actos de corrupción o cualquier irregularidad que detecten, incluidas quejas sobre el servicio recibido.

Con la reestructuración de la SFP se fortaleció el primer programa Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, con el fin de promover la denuncia ciudadana y proteger los derechos de las personas alertadoras de la corrupción. Se recibieron un total de 4,530 alertas ciudadanas. Después de su análisis, éstas se han atendido conforme a los lineamientos establecidos para el programa de la siguiente forma: 523 alertas están presentadas; 2,505 presentan incompetencias; 1,160 están en espera de información complementaria y 297 en análisis y revisión.

La SFP también cumplió un papel fundamental relacionado con las acciones para atender la pandemia, ya que entre los meses de marzo y junio de 2020, se acompañó en los procesos de adquisiciones del sector salud para hacer frente a la pandemia por COVID-19 con cumplimiento a la normativa aplicable. Por medio de los Órganos Internos de Control se revisaron más de 2 mil contrataciones por COVID-19. También con motivo de la emergencia sanitaria, se abrieron diversas investigaciones para revisar los procesos de adquisiciones de equipo médico e insumos y, en algunos casos, se determinaron faltas administrativas no graves de servidores públicos del Sector Salud, por lo cual se solicitó su suspensión inmediata como medida cautelar y se dio vista a la autoridad competente por posibles incumplimientos de empresa proveedoras, sancionables en términos de la ley en la materia.

4) Relaciones exteriores.

Durante 2020, con el fin de realizar acciones internacionales para fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar del pueblo de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) centró sus actividades en el impulso a la relación trilateral con Estados Unidos y Canadá; la cooperación y la presencia de México en foros internacionales; así como la actuación inmediata y con responsabilidad para atender la crisis provocada por el virus SARS-CoV-2.

En el ejercicio 2020 se logró la ratificación y entrada en vigor del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), instrumento que brindará certeza al comercio y a la inversión en la región, a la vez que fomentará la competitividad conjunta y fortalecerá aún más las cadenas de valor de las que se beneficia la planta productiva nacional. En este contexto, el 8 de julio de 2020, el Presidente viajó a Washington, D.C., para reunirse con el Presidente de Estados Unidos, este encuentro mostró los avances de una relación bilateral renovada y fortalecida que se adaptó a los desafíos económicos y de seguridad del siglo XXI, y se conmemoró la entrada en vigor del T-MEC.

En lo que respecta a la cooperación internacional y al fortalecimiento de la presencia de México en el escenario mundial, se tuvo una participación activa en los foros internacionales más importantes y con una agenda diplomática que se manifestó en la realización de nueve visitas oficiales, de trabajo o privadas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México, así como una visita oficial de trabajo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. También es destacable la elección de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2021-2022, lo que permitió al país incidir en la agenda de paz y seguridad internacional. También, se proyectó la imagen de México en el exterior mediante el apoyo a 1,580 actividades culturales y de cooperación internacional.

En las acciones realizadas para atender la crisis provocada por el virus SARS-CoV-2, la SRE negoció por la vía diplomática el suministro internacional de medicamentos, equipo médico y sanitario para la protección del personal del sistema de salud, destacando las gestiones realizadas en 2020 para participar en el desarrollo de vacunas, formar parte del mecanismo COVID-19 Vaccines Global Access (COVAX) y la adquisición de las mismas, para la inmunización de la mayoría de la población adulta contra el virus del SARS-CoV-2.

Asimismo, nuestro país impulsó que las vacunas contra el COVID-19 sean consideradas bienes públicos globales, así como que los criterios aprobados

con el copatrocinio de 179 Estados miembros de la ONU de la resolución mexicana 74/274, guíen el Marco de Asignación Global de las Herramientas COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros esfuerzos colaborativos, como la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI).

En conclusión, las dependencias y entidades agrupadas en la Finalidad Gobierno continuaron con las acciones señaladas en sus mandatos y en algunos casos redireccionaron sus recursos y actividades institucionales. Como ejemplo de lo anterior, se encontraron las acciones de control para combatir a la corrupción y a la impunidad por parte de los órganos de vigilancia y control, mediante el acompañamiento de los procesos de 2 mil contrataciones para la adquisición de insumos y servicios del sector salud para hacer frente a la pandemia. De igual manera, la SEMAR tuvo que reorientar acciones para realizar la reconversión a Hospitales COVID-19, y contribuir en la estrategia federal “Operativo Correcaminos”, para la vacunación contra el virus SARS CoV-2, proporcionando seguridad tanto en los traslados como en los lugares de resguardo de las vacunas.

IV.3.4 Hacienda y Crédito Público

El fin de la hacienda pública es garantizar que los recursos captados sean orientados hacia sectores productivos o en obras que se traduzcan en un desarrollo económico.²⁰ En este apartado se ha incluido a las instituciones del ramo 6, que incluye a la SHCP; los órganos administrativos desconcentrados sectorizados a dicha Secretaría; las instituciones nacionales de crédito; las instituciones nacionales de seguros y fianzas; y los fondos y fideicomisos del ramo.

De este ramo se evaluaron 28 instituciones que, en promedio, obtuvieron una calificación de 83.4 puntos, como se muestra enseguida:

TABLA 8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LAS INSTITUCIONES DEL RAMO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 2020 (Porcentajes)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCI (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		67.1	80.7	78.1	82.3	100.0	80.9	88.6	85.8	90.1	93.4	83.4	7
1	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	91.0	90.0	94.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	95.7	5
2	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	91.0	90.0	92.4	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	95.4	5
3	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	n.a. ^{3/}	86.7	98.1	85.7	n.a.	99.6	100.0	100.0	91.9	100.0	95.0	8
4	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	91.0	88.9	71.5	100.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	91.9	6
5	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	87.3	100.0	n.a.	82.7	100.0	100.0	n.a.	100.0	93.9	6
6	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	95.2	80.0	n.a.	98.4	98.8	100.0	96.2	100.0	93.9	7
7	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	n.a. ^{2/}	88.9	92.9	86.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	82.7	100.0	91.0	5
8	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	91.0	91.7	79.9	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.0	100.0	91.6	6

²⁰ Carbajal, L. (2012), *La Hacienda Pública y la transformación del sistema financiero mexicano en el siglo XIX, Análisis Económico*, vol. XXVII, núm. 66, 2012, pp. 307-329, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
9	Servicio de Administración Tributaria	n.a. ^v	n.a. ^{4f}	92.9	95.7	n.a.	55.0	100.0	95.3	89.7	99.0	90.9	7
10	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	n.a. ^v	n.a. ^{4f}	78.5	94.7	n.a.	92.9	50.0	100.0	94.8	97.0	87.4	7
11	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	n.a. ^{3f}	n.a. ^{5f}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	87.0	87.0	1
12	Agroasemex, S.A.	n.a. ^{3f}	92.9	31.7	70.6	100.0	84.9	100.0	100.0	97.5	100.0	86.0	9
13	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	74.7	69.2	81.5	90.5	n.a.	84.8	97.7	88.0	94.9	100.0	86.6	9
14	Pronósticos para la Asistencia Pública	n.a. ^{3f}	90.9	76.8	87.5	n.a.	93.8	14.3	100.0	n.a.	95.0	81.6	7
15	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	n.a. ^v	n.a. ^{4f}	79.1	73.9	n.a.	97.0	87.5	70.0	93.5	100.0	83.4	7
16	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	55.4	71.4	93.8	78.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	97.9	100.0	84.4	6
17	Casa de Moneda de México	n.a. ^{3f}	81.8	94.3	83.3	n.a.	54.5	77.7	92.0	81.2	85.0	83.3	8
18	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	53.4	66.7	88.4	78.6	n.a.	66.2	100.0	100.0	86.1	100.0	82.5	9
19	Nacional Financiera, S.N.C.	49.6	90.0	69.6	79.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	92.1	85.0	78.8	6
20	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	45.2	78.6	68.0	72.2	n.a.	95.2	100.0	100.0	87.2	94.0	80.7	9
21	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	n.a. ^{3f}	85.7	79.8	65.2	n.a.	70.7	93.1	45.2	85.8	99.0	78.8	8
22	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	n.a. ^{3f}	75.0	80.4	92.0	n.a.	78.2	37.9	51.9	86.2	100.0	78.4	8
23	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	60.0	75.0	48.9	75.0	n.a.	91.4	74.5	100.0	87.6	90.0	76.8	9
24	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	53.4	64.3	78.0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	83.5	98.0	77.1	6
25	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	n.a. ^{3f}	76.9	39.7	73.7	n.a.	n.a.	75.0	45.5	88.4	100.0	71.9	7
26	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	50.0	80.0	91.0	77.8	n.a.	50.2	80.0	71.4	94.9	0.0	69.0	9

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
27	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	75.0	86.1	50.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.9	3
28	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	n.a. ^{2/}	66.7	38.1	50.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	51.4	3

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

En los resultados del análisis cuantitativo para este ramo resalta que, de las 28 instituciones consideradas, el 67.9% (19) obtuvo una calificación mayor de 80.0 puntos.

Las acciones realizadas por las instituciones de ramo Hacienda, se orientan a contribuir a la mejora sostenida de la calidad de vida de la población, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México, y sus objetivos prioritarios se pueden agrupar de la manera siguiente:

- 1) Fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos;
- 2) Fortalecimiento del sistema tributario;
- 3) Financiamiento del desarrollo.

Las instituciones del sector participaron en la implementación de estrategias para disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en la actividad económica global, con efectos significativos también sobre los mercados financieros internacionales, y han obligado a las autoridades fiscales y monetarias de los países a implementar medidas de apoyo sin precedentes desde la Gran Depresión. La economía mexicana no fue la excepción, ésta se caracteriza por su resiliencia a situaciones internacionales adversas como son caídas en los precios del petróleo, volatilidad en los mercados financieros y mayor incertidumbre relacionada con los conflictos comerciales globales.

Las acciones realizadas por las instituciones para la consecución de los objetivos prioritarios fueron las siguientes:

1) Fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos.

Para el cumplimiento de este objetivo y para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población, el Gobierno de México adoptó una política fiscal en la que no impuso nuevas ni mayores contribuciones y aumentó el gasto en acciones sustantivas para la contingencia sanitaria y económica, sin recurrir a endeudamiento adicional, impulsando el cumplimiento de las obligaciones en materia de contribuciones y compensando los faltantes de ingresos con recursos ahorrados para enfrentar este tipo de crisis.

El Gobierno Federal, por medio de la SHCP, planeó no recurrir a endeudamiento, ni para ningún otro propósito, para financiar los gastos del Estado, ni para ningún otro propósito, mientras que los recursos destinados a los programas sociales provinieron de lo que se ahorró con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

Durante 2020, la política fiscal impulsada por la SHCP se sustentó en un ejercicio eficiente del gasto público, focalizado en la atención de los efectos de la pandemia del COVID-19, robusteciendo el sistema de salud, la actividad económica y el bienestar de la ciudadanía; el fortalecimiento de las fuentes de ingresos con perspectiva de largo plazo, y el uso de activos financieros para evitar incurrir en endeudamiento adicional.

El ejercicio del gasto público se reorientó hacia rubros prioritarios para atender los efectos de la pandemia, aumentando el gasto en salud en 51.6 miles de millones de pesos constantes, al tiempo que se fortaleció la red de protección social. Lo anterior se reflejó en un incremento de 3.7% real anual en el gasto en desarrollo social. Se incrementó el gasto en subsidios y transferencias, en 19.5 y 62.8% real anual, respectivamente.

En materia de ingresos, a pesar del contexto complejo, aumentaron en 0.8% real anual, en conjunto con la estrategia de uso de activos, como el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), por 204.0 mil millones de pesos, y se compensó la brecha en ingresos respecto de lo aprobado, evitando un ajuste en el gasto del Gobierno Federal.

El balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero, registró un superávit de 31.7 miles de millones de pesos (0.1% del PIB).

En cuanto a deuda externa, se llevaron a cabo tres operaciones de manejos de pasivos. La primera se realizó en el mercado de dólares y disminuyó el perfil de

amortizaciones para los siguientes ocho años. La segunda transacción se efectuó en el mercado de euros y redujo a menos de 500 millones de dólares (mdd) las amortizaciones de deuda externa de mercado para 2021. Finalmente, se realizó el mayor ejercicio de manejo de pasivos en la historia del Gobierno Federal. En esta operación se emitieron bonos con las tasas cupón mínimas históricas en el mercado de dólares.

2) Fortalecimiento del sistema tributario.

El Gobierno Federal, para fortalecer el sistema tributario, robusteció las fuentes de ingresos tributarios de largo plazo, encaminadas a erradicar la evasión y elusión fiscales, y mejorar al marco tributario, con la finalidad de contar con un sistema más justo y equitativo, teniendo como principios rectores la progresividad y la simplicidad.

Durante 2020, para fortalecer las fuentes de ingresos, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) trabajó con eficacia para que los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y para abatir las prácticas ilegales, con el objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal, así como la defraudación fiscal.

Hubo adecuaciones al marco tributario, que se orientaron a modificar el régimen legal para combatir la evasión fiscal y también para reducir los espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscales, así como a robustecer las fuentes de ingresos públicos, facilitar y simplificar el cumplimiento tributario y otorgar certeza jurídica a los agentes económicos. En el mismo sentido, se implementó un programa de trabajo enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de judicialización.

3) Financiamiento del desarrollo

Con este objetivo se pretende impulsar el desarrollo sostenible; ampliar y fortalecer el financiamiento de la banca de desarrollo, así como promover la inclusión y la profundización del sistema financiero. Mediante estas acciones se espera contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Como parte de las acciones en materia de financiamiento del desarrollo, durante 2020, la banca de desarrollo en su conjunto, otorgó financiamiento al

sector privado por 697,800.0 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera:

- i) A la actividad empresarial se dirigieron 235,900.09 millones de pesos, en beneficio de 360 mil 357 empresas, de las cuales el 99.8% son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs);
- ii) Al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural se orientaron 222,600.0 millones de pesos, beneficiando a 1,304,010 empresas y productores rurales, siendo MIPYMEs el 99.0%;
- iii) A las actividades orientadas a la exportación, se destinaron 122,400 millones de pesos, beneficiando a 1,795 empresas, el 85.9% eran MIPYMEs;
- iv) A las actividades de vivienda, infraestructura y otros servicios se dirigieron 116,800 millones de pesos. Para el sector vivienda se llevaron a cabo 71,969 acciones y para el sector de infraestructura, se apoyaron a 350 municipios, de los cuales 58 se consideran de alto y muy alto grado de marginación, así como con 15,100.0 millones de pesos a proyectos con fuente de pago propia.

Destaca lo realizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para el cumplimiento de este objetivo que, en coordinación con la SHCP, emitió Criterios Contables Especiales y Facilidades Contables, dirigidos a todas las entidades financieras, para ofrecer a sus acreditados el diferimiento de pagos para proteger su patrimonio y a las instituciones de crédito implementar programas de reestructuras en beneficio de los clientes. Como resultado, se reestructuraron 7.6 millones de créditos por un monto conjunto de 1.4 billones de pesos, resultado de la emisión de dichos criterios.

En 2020, como parte de las acciones para ampliar y fortalecer el financiamiento, NAFIN canalizó recursos al sector privado por 435,083.0 millones de pesos mediante los programas de: Cadenas Productivas, Descuento Tradicional, Micronegocios y Equipamiento, así como el Esquema de Garantías y el crédito garantizado. De igual manera, con el Programa de Cadenas Productivas, se realizó una derrama por 182,952.0 millones de pesos.

El Banco Nacional de Comercio Exterior estableció acciones de apoyo y trabajó en el desarrollo de nuevos programas como resultado de la coyuntura COVID-19 y considerando la entrada en vigor del T-MEC, con la finalidad de impulsar el financiamiento para MIPYMEs mexicanas que participan en el comercio exterior vinculadas con las cadenas de valor de sectores estratégicos con potencial de exportación, que les permita incrementar sus capacidades productivas.

La Sociedad Hipotecaria Federal implementó el Esquema de Apoyos para Acreditados. A junio de 2020, aprobó 820 proyectos de construcción y 254 líneas de microfinanciamiento, autoproducción y crédito individual, con un diferimiento total de 495.0 millones de pesos.

En relación con los fondos públicos, que tienen el fin de formar una ventanilla única para aumentar la inclusión financiera, y para que la población rural conozca los diversos programas y servicios financieros y solicite asesoría y capacitación, se creó el Nuevo Sistema de Financiamiento Rural Integral, constituido por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Fideicomiso de Riesgo Compartido, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural y Agroasemex. Asimismo, en la finalidad se encuentran los fondos FIRA²¹ y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

Mientras que los FIRA ejercieron un doble papel de fomento durante 2020, debido a que entre marzo y junio de 2020, contrató deuda por 35,276.0 millones de pesos, lo cual representó un estímulo importante para la reactivación de liquidez en los mercados financieros nacionales y de manera simultánea, se suplieron las carencias liquidez de intermediarios financieros de distintos tamaños.

En síntesis, en el análisis cualitativo de esta finalidad se observaron acciones para contribuir a la mejora sostenida de la economía del país y para disminuir los efectos negativos de la contingencia sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19, donde el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos se basó en el ejercicio eficiente del gasto público para robustecer el sistema de salud, así como en la protección de la actividad económica para el bienestar de la ciudadanía, donde se reflejó un incremento de 3.7% real anual en el gasto en desarrollo social.

Asimismo, no se recurrió al endeudamiento para financiar los gastos del Estado y se implementaron acciones para el adecuado manejo de pasivos internacionales, donde se emitieron bonos con las tasas de cupón mínimas históricas en el mercado de dólares, aspectos que se reflejaron en la estabilidad de las finanzas públicas.

Respecto del fortalecimiento del sistema tributario, las acciones para erradicar la evasión y la elusión fiscal, como el programa de trabajo enfocado en

²¹ Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de judicialización; así como las adecuaciones realizadas al marco tributario, lograron optimizar la recaudación, se contó con niveles históricos de recolección sobre gravámenes e impuestos, lo cual, permitió contar con un sistema más justo y equitativo.

V. CONCLUSIONES

La Evaluación de la Gestión Gubernamental del ejercicio 2020 se realizó con base en la información que las dependencias y entidades de la APF reportaron a la SHCP y a la SFP en sistemas como; el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el SIIPP-G; el SCII; el Sistema Integral de Auditorías (SIA-OIC), y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), así como en los informes de labores, el segundo informe gobierno 2019-2020, y en la Cuenta Pública 2020. Por consiguiente, la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad de las instituciones.

Las principales diferencias entre la evaluación de 2020 y la de 2019 son: la inclusión de dos nuevos indicadores, uno para evaluar las metas de mediano plazo de los programas derivados del PND 2019-2024 y otro para los indicadores derivados del PNCCIMGP 2019-2024, que se incluyeron en el pilar de eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental; la simplificación del pilar de fiscalización para considerar sólo un indicador, y en la ponderación para el cálculo final de la EGG, ya que para cada indicador, se consideró el mismo valor de 10.0%. Estos cambios, dan muestra de que la metodología está en un constante proceso de mejora. Dadas las diferencias, no es objetivo de esta evaluación realizar un comparativo entre las calificaciones globales de 2019 y de 2020; sin embargo, es factible contrastar los resultados obtenidos en los siete indicadores que se consideraron en ambos ejercicios.

Las 287 dependencias y entidades de la APF evaluadas obtuvieron una calificación promedio de 83.6%; esta calificación, de conformidad con la escala utilizada en la EGG de 0 a 100, se considera adecuada, ya que da cuenta de que las instituciones de la APF tuvieron la capacidad para aplicar sus recursos y lograron, de manera razonable, el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas institucionales, pese a los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Es importante destacar que el pilar con la calificación menor es el denominado eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, al obtener un promedio de 81.4%; seguido de los pilares de control interno con 84.1% y el de ética con 86.7%; mientras que en el de fiscalización, se obtuvo una calificación de 90.0%. Por lo anterior, se detectaron áreas de oportunidad sobre el avance de los indicadores derivados del PNCCIMGP y de las metas para el bienestar de los programas sectoriales e institucionales derivados del PND. Considerando los resultados por indicador, en 2 de los 10 indicadores que formaron parte de la evaluación, las instituciones obtuvieron un promedio de calificación menor del

80.0%: en el PAPPND y el PCIP. Con esto se evidencia la existencia de áreas de perfeccionamiento para que las instituciones definan estrategias para lograr sus metas para el bienestar, y oportunidades de mejora en el cumplimiento de las acciones del PNCCIMGP.

En contraste, en el indicador PIPA se obtuvo la mayor calificación promedio con 95.6%, lo que demostró que la mayoría de las instituciones integraron sus padrones de beneficiarios al SIIPP-G con la calidad y oportunidad requeridas. En el resto de los indicadores, se registraron calificaciones entre el 80.0% y el 86.7%, lo que denotó que las dependencias y entidades cumplieron, en términos generales, con la normativa correspondiente.

Como resultado del análisis cualitativo de las acciones de gobierno reportadas en los documentos de rendición de cuentas de las instituciones evaluadas, se identificó que se corresponden, en lo general, con la evaluación cuantitativa de la gestión de las dependencias y entidades que conforman la APF, debido a que se contribuyó con los objetivos establecidos en el PND y se continuó con la operación de los programas estratégicos considerados para el mismo. Se fortaleció el trabajo relacionado con erradicar la corrupción del sector público; atender las necesidades de la población más vulnerable; garantizar los derechos de las y los mexicanos; procurar la mejora constante de la gestión pública, e incidir en el desarrollo social y económico del país.

Con el análisis cualitativo se demuestra que las políticas públicas durante la pandemia se priorizaron la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables y con menos alternativas y protección formal en situaciones de estrés financiero y económico. En 2020, el gobierno federal puso en marcha estrategias orientadas a incrementar el gasto en salud para atender la emergencia sanitaria del COVID-19; asignar mayores recursos para apoyar la economía de personas en condiciones de pobreza, y garantizar el derecho de la población a la educación, a pesar de la suspensión temporal de las labores educativas presenciales.

Las acciones de las dependencias y entidades de la APF deberán continuar orientándose al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, pero también adaptándose a la trayectoria de la pandemia del COVID-19, garantizando la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida pero segura en términos sanitarios, manteniendo la salud del sistema financiero y preservando las finanzas públicas sanas, a fin de contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de recursos para cumplir los objetivos del Estado, en el corto, mediano y largo plazo.

VI. ANEXOS

VI.1 Resultados por ramo²²

RAMO 2 - OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	n.a.	n.a.	80.0	71.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	83.4	3
1	Oficina de la Presidencia de la República	n.a. ^v	n.a. ^{2/}	80.0	71.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	83.4	3

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP, para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a.

No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 4 – GOBERNACIÓN (PORCENTAJE)

No	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	67.8	76.6	88.7	91.4	100.0	78.9	96.6	91.2	93.2	91.2	89.8	5
1	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	1
2	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	100.0	n.a.	n.a.	91.8	100.0	100.0	n.a.	n.a.	98.0	4
3	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	98.9	n.a.	n.a.	69.7	97.5	100.0	n.a.	100.0	96.2	5
4	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	91.8	n.a.	100.0	83.0	90.2	100.0	n.a.	n.a.	94.1	5
5	Instituto Nacional de Migración	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	85.7	n.a.	n.a.	97.5	97.1	95.0	96.1	100.0	92.1	6
6	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	n.a. ^{2/}	75.0	96.3	n.a.	n.a.	99.8	87.5	69.2	93.5	98.0	91.3	7
7	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	92.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	88.0	90.9	2

²² El cálculo de las calificaciones por ramo de los indicadores PCPTCI y PCPTAR se obtiene considerando el total de las acciones de mejora concluidas en las dependencias y entidades de cada ramo.

No	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
8	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	87.1	n.a.	n.a.	83.0	92.5	100.0	n.a.	n.a.	90.6	4
9	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	88.6	n.a.	n.a.	56.2	100.0	100.0	n.a.	n.a.	87.7	4
10	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	n.a.	n.a.	n.a.	58.1	98.5	95.2	n.a.	n.a.	85.2	3
11	Secretaría de Gobernación	67.8	71.4	76.1	91.4	n.a.	64.5	100.0	88.2	92.4	99.0	83.3	9
12	Talleres Gráficos de México	n.a. ^{2/}	83.3	70.1	n.a.	n.a.	95.4	100.0	72.7	90.7	62.0	81.5	7
13	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	n.a.	n.a.	n.a.	69.4	87.9	71.4	n.a.	n.a.	76.6	3

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

RAMO 5 - RELACIONES EXTERIORES (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		66.7	85.7	85.8	90.9	n.a.	84.4	77.8	80.0	81.4	100.0	86.6	5
1	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	n.a. ^v	n.a. ^{2/}	95.6	n.a.	n.a.	90.5	83.3	100.0	n.a.	n.a.	93.9	4
2	Instituto Matías Romero	n.a. ^v	n.a. ^{2/}	84.6	n.a.	n.a.	84.7	90.5	100.0	n.a.	n.a.	88.6	4
3	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	n.a. ^v	n.a. ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	96.4	77.3	75.0	n.a.	n.a.	83.3	3
4	Secretaría de Relaciones Exteriores	66.7	85.7	77.3	90.9	n.a.	66.0	71.4	76.0	81.4	100.0	80.6	9

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

**RAMO 6 - HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
(PORCENTAJE)**

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	67.1	80.7	78.1	82.3	100.0	80.9	88.6	85.8	90.1	93.4	83.4	7
1	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	91.0	90.0	94.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	95.7	5
2	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	91.0	90.0	92.4	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	95.4	5
3	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	n.a. ^{3f}	86.7	98.1	85.7	n.a.	99.6	100.0	100.0	91.9	100.0	95.0	8
4	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	91.0	88.9	71.5	100.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	91.9	6
5	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	n.a. ^{1f}	n.a. ^{4f}	87.3	100.0	n.a.	82.7	100.0	100.0	n.a.	100.0	93.9	6
6	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	n.a. ^{1f}	n.a. ^{4f}	95.2	80.0	n.a.	98.4	98.8	100.0	96.2	100.0	93.9	7
7	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	n.a. ^{2f}	88.9	92.9	86.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	82.7	100.0	91.0	5
8	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	91.0	91.7	79.9	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.0	100.0	91.6	6
9	Servicio de Administración Tributaria	n.a. ^{1f}	n.a. ^{4f}	92.9	95.7	n.a.	55.0	100.0	95.3	89.7	99.0	90.9	7
10	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	n.a. ^{1f}	n.a. ^{4f}	78.5	94.7	n.a.	92.9	50.0	100.0	94.8	97.0	87.4	7
11	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	n.a. ^{3f}	n.a. ^{5f}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	87.0	87.0	1
12	Agroasemex, S.A.	n.a. ^{3f}	92.9	31.7	70.6	100.0	84.9	100.0	100.0	97.5	100.0	86.0	9
13	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	74.7	69.2	81.5	90.5	n.a.	84.8	97.7	88.0	94.9	100.0	86.6	9
14	Pronósticos para la Asistencia Pública	n.a. ³	90.9	76.8	87.5	n.a.	93.8	14.3	100.0	n.a.	95.0	81.6	7
15	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	n.a. ¹	n.a. ^{4f}	79.1	73.9	n.a.	97.0	87.5	70.0	93.5	100.0	83.4	7
16	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	55.4	71.4	93.8	78.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	97.9	100.0	84.4	6

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
17	Casa de Moneda de México	n.a. ^{3/}	81.8	94.3	83.3	n.a.	54.5	77.7	92.0	81.2	85.0	83.3	8
18	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	53.4	66.7	88.4	78.6	n.a.	66.2	100.0	100.0	86.1	100.0	82.5	9
19	Nacional Financiera, S.N.C.	49.6	90.0	69.6	79.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	92.1	85.0	78.8	6
20	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	45.2	78.6	68.0	72.2	n.a.	95.2	100.0	100.0	87.2	94.0	80.7	9
21	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	n.a. ^{2/}	85.7	79.8	65.2	n.a.	70.7	93.1	45.2	85.8	99.0	78.8	8
22	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	n.a. ^{3/}	75.0	80.4	92.0	n.a.	78.2	37.9	51.9	86.2	100.0	78.4	8
23	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	60.0	75.0	48.9	75.0	n.a.	91.4	74.5	100.0	87.6	90.0	76.8	9
24	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	53.4	64.3	78.0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	83.5	98.0	77.1	6
25	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	n.a. ^{3/}	76.9	39.7	73.7	n.a.	n.a.	75.0	45.5	88.4	100.0	71.9	7
26	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	50.0	80.0	91.0	77.8	n.a.	50.2	80.0	71.4	94.9	0.0	69.0	9
27	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	75.0	86.1	50.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.9	3
28	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	n.a. ^{2/}	66.7	38.1	50.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	51.4	3

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 7 - DEFENSA NACIONAL (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		100.0	82.3	87.4	89.5	100.0	89.0	100.0	100.0	94.5	100.0	94.4	9
1	Secretaría de la Defensa Nacional	100.0	80.0	99.3	n.a.	100.0	81.7	100.0	100.0	100.0	100.0	96.1	9
2	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	100.0	84.6	75.5	89.5	n.a.	96.3	100.0	100.0	89.0	100.0	92.8	9

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.
n.a. No aplicable.

RAMO 8 – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		62.1	71.1	83.8	81.6	89.3	71.1	91.0	86.1	83.3	87.7	84.0	7
1	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	n.a. ^{1/}	n.a. ^{3/}	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	100.0	100.0	95.7	97.0	98.9	5
2	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	n.a. ^{1/}	n.a. ^{3/}	n.a.	91.7	n.a.	82.8	95.2	100.0	n.a.	99.0	94.4	5
3	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	n.a. ^{1/}	n.a. ^{3/}	98.8	76.0	100.0	98.7	92.9	88.2	91.1	100.0	93.3	8
4	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	n.a. ^{1/}	76.9	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	95.4	3
5	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	100.0	n.a. ^{4/}	98.0	83.3	n.a.	98.2	90.9	78.6	96.4	53.0	89.8	8
6	Fideicomiso de Riesgo Compartido	100.0	n.a. ^{4/}	n.a.	93.8	n.a.	30.7	100.0	55.6	83.4	98.0	87.5	7
7	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	55.6	84.6	n.a.	100.0	n.a.	81.8	100.0	100.0	n.a.	n.a.	87.9	6
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	n.a. ^{2/}	75.0	87.7	90.0	97.5	73.0	84.6	100.0	85.1	100.0	88.1	9
9	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	n.a. ^{1/}	n.a. ^{3/}	n.a.	73.7	100.0	78.0	85.7	70.6	n.a.	99.0	86.6	6
10	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	100.0	76.9	n.a.	57.1	n.a.	79.3	91.4	89.7	82.4	100.0	87.6	8
11	Colegio de Postgraduados	66.7	76.9	84.3	88.9	n.a.	96.6	97.2	95.7	71.4	96.0	85.7	9

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
12	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	n.a.	60.0	n.a.	80.8	79.0	88.9	n.a.	100.0	83.3	5
13	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	77.3	80.0	n.a.	88.2	n.a.	40.5	94.8	83.3	91.3	96.0	82.3	8
14	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	33.3	68.8	n.a.	100.0	100.0	36.2	94.1	79.4	n.a.	100.0	79.0	8
15	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	22.5	71.4	85.5	90.5	n.a.	57.6	96.9	100.0	85.8	89.0	78.6	9
16	Liconsa, S.A. de C.V.	46.4	44.4	77.9	85.2	98.6	65.6	85.7	88.9	92.1	95.0	78.0	10
17	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	82.6	95.2	38.5	65.6	84.2	100.0	95.3	0.0	71.9	8
18	Diconsa, S.A. de C.V.	8.5	n.a. ^{4/}	80.4	60.7	100.0	71.4	42.3	52.9	93.7	81.0	70.4	9
19	Seguridad Alimentaria Mexicana	73.2	56.3	59.1	16.7	79.8	n.a.	n.a.	73.7	2.2	n.a.	57.1	7

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una Entidad paraestatal Entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{3/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{4/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 9 - COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		86.2	80.2	78.9	83.8	100.0	90.5	91.8	81.4	88.5	84.4	85.7	7
1	Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	90.9	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	83.0	100.0	94.4	4
2	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	87.0	91.7	n.a.	83.3	n.a.	100.0	100.0	73.7	96.4	100.0	91.2	8
3	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	100.0	80.0	n.a.	100.0	n.a.	78.1	100.0	100.0	85.2	96.0	93.4	8
4	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	n.a. ^{4/}	92.9	n.a.	70.0	n.a.	100.0	100.0	88.0	96.5	74.0	88.5	7
5	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	95.1	84.6	n.a.	87.5	n.a.	95.4	84.6	96.7	92.2	80.0	90.6	8
6	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	100.0	76.9	n.a.	64.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	96.0	91.0	91.3	8

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
7	Agencia Espacial Mexicana	100.0	69.2	86.1	92.9	n.a.	75.6	100.0	100.0	100.0	100.0	91.9	9
8	Servicio Postal Mexicano	n.a. ^{3/}	77.8	96.3	66.7	n.a.	94.0	100.0	91.7	92.5	99.0	89.7	8
9	Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	52.2	92.3	n.a.	68.0	n.a.	100.0	97.4	100.0	88.4	100.0	86.7	8
10	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	77.6	85.7	n.a.	87.5	n.a.	98.2	99.3	88.6	92.5	84.0	88.5	8
11	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	98.1	n.a. ^{6/}	n.a.	67.9	n.a.	83.7	90.9	90.5	82.2	100.0	87.9	7
12	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	100.0	85.7	37.2	92.6	n.a.	83.3	96.0	98.6	97.8	95.0	88.1	9
13	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	87.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	87.5	1
14	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	99.3	85.7	n.a.	52.8	79.1	80.0	95.3	100.0	87.0	7
15	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	100.0	88.9	n.a.	81.0	n.a.	97.7	100.0	100.0	95.0	0.0	85.5	8
16	Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	95.3	75.0	n.a.	87.0	n.a.	97.1	100.0	66.7	84.5	95.0	88.4	8
17	Telecomunicaciones de México	n.a. ^{2/}	75.0	99.5	90.0	n.a.	98.9	86.7	56.1	94.5	100.0	89.2	8
18	Instituto Mexicano del Transporte	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	82.3	80.0	n.a.	98.7	68.1	100.0	n.a.	92.0	85.3	6
19	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	n.a. ^{2/}	76.9	99.7	69.2	n.a.	99.2	96.4	100.0	78.3	100.0	87.1	8
20	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	n.a. ^{2/}	76.9	68.9	97.1	100.0	99.7	83.3	66.7	89.1	96.0	86.7	9
21	Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)	n.a. ^{1/}	n.a. ^{5/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	84.1	n.a.	84.1	1
22	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	71.9	66.7	78.7	87.5	n.a.	97.8	100.0	100.0	79.8	92.0	85.8	9
23	Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	n.a. ^{2/}	92.9	67.9	75.9	n.a.	89.9	63.2	30.8	92.6	98.0	79.0	8
24	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	85.7	72.7	94.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	53.3	72.9	100.0	84.3	7
25	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	98.4	75.0	50.9	76.5	n.a.	82.0	89.8	64.7	n.a.	100.0	79.7	8
26	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	64.8	69.2	n.a.	85.7	n.a.	80.8	100.0	85.2	83.1	75.0	80.6	8
27	Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	82.4	78.6	n.a.	92.9	n.a.	82.7	29.4	76.2	69.8	82.0	77.3	8

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
28	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	n.a. ^{4/}	69.2	65.3	80.0	n.a.	85.6	94.1	84.9	96.4	25.0	74.2	8
29	Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	56.7	n.a. ^{5/}	n.a.	91.7	n.a.	90.7	25.0	25.0	81.7	4.0	61.9	7

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{5/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{6/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 10 – ECONOMÍA (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		45.9	84.0	85.1	94.2	94.7	92.4	90.2	87.9	94.2	81.3	85.0	8
1	Servicio Geológico Mexicano	n.a. ^{3/}	84.6	87.9	100.0	n.a.	99.3	100.0	100.0	99.2	99.0	95.0	8
2	Centro Nacional de Metrología	100.0	85.7	98.7	100.0	n.a.	90.3	81.0	81.8	98.1	100.0	93.3	9
3	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	n.a. ^{2/}	84.6	87.9	88.9	n.a.	74.3	68.4	100.0	95.8	100.0	88.0	8
4	Procuraduría Federal del Consumidor	69.2	80.0	97.0	85.2	n.a.	81.4	100.0	100.0	88.9	74.0	86.9	9
5	Secretaría de Economía	22.7	87.5	75.9	92.0	94.7	96.6	90.9	76.4	93.8	100.0	83.0	10
6	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	36.7	88.9	85.3	87.5	n.a.	97.9	81.8	84.6	95.3	77.0	82.2	9
7	Fideicomiso de Fomento Minero	1.0	76.9	79.3	100.0	n.a.	100.0	75.0	100.0	88.1	100.0	80.7	9
8	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	n.a. ^{v/}	n.a. ^{4/}	68.3	100.0	n.a.	99.0	50.0	75.0	n.a.	0.0	71.0	6

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	16.7	69.0	77.4	80.3	98.4	77.4	73.0	79.0	91.0	89.0	81.7	6
1	Tecnológico Nacional de México	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	100.0	94.9	68.2	100.0	100.0	n.a.	91.0	94.1	6
2	El Colegio de México, A.C.	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	84.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	93.6	2
3	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	n.a. ^{2/}	64.3	n.a.	100.0	100.0	43.5	100.0	91.7	100.0	100.0	90.7	8
4	XE-IPN Canal 11	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	95.9	70.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	99.0	90.5	3
5	Instituto Politécnico Nacional	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	41.2	100.0	100.0	100.0	91.9	91.0	98.0	90.4	7
6	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	n.a. ^{3/}	60.0	90.7	87.5	100.0	96.1	100.0	76.9	96.3	99.0	89.7	9
7	Universidad Abierta y a Distancia de México	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	75.0	n.a.	75.7	100.0	100.0	n.a.	n.a.	88.9	4
8	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	n.a. ^{3/}	73.3	n.a.	78.6	n.a.	96.9	91.7	100.0	96.4	99.0	88.2	7
9	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	n.a. ^{3/}	86.7	n.a.	83.3	100.0	100.0	50.0	50.0	98.9	100.0	87.2	8
10	Secretaría de Educación Pública	n.a. ^{2/}	75.0	75.9	88.0	95.8	69.5	97.0	100.0	79.7	99.0	86.4	9
11	Fondo de Cultura Económica	n.a. ^{2/}	78.6	60.9	81.8	n.a.	100.0	100.0	100.0	100.0	98.0	85.6	8
12	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	n.a. ^{3/}	47.1	73.5	94.7	100.0	95.9	57.1	100.0	95.7	87.0	83.7	9
13	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	81.4	72.2	90.1	77.7	83.3	74.1	83.2	98.0	82.7	8
14	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	72.7	n.a.	73.3	n.a.	69.6	100.0	100.0	98.2	95.0	82.6	7
15	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	n.a. ^{2/}	69.2	70.1	61.1	n.a.	99.6	97.1	100.0	82.2	100.0	81.8	8
16	Colegio de Bachilleres	n.a. ^{2/}	71.4	84.3	92.9	n.a.	85.0	29.6	64.9	89.1	98.0	79.8	8
17	Instituto Mexicano de la Radio	n.a. ^{3/}	76.9	n.a.	89.5	n.a.	87.1	12.5	90.0	93.9	80.0	79.0	7
18	Coordinación General @prende.mx	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	100.0	n.a.	39.2	81.0	75.0	n.a.	n.a.	78.8	4
19	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	n.a. ^{3/}	n.a. ^{5/}	75.1	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	78.5	2

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
20	Consejo Nacional de Fomento Educativo	n.a. ^{3/}	69.2	81.3	71.4	100.0	50.1	81.8	100.0	80.7	57.0	77.2	9
21	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	n.a.	100.0	n.a.	90.7	12.7	0.0	n.a.	n.a.	76.6	4
22	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	n.a. ^{2/}	n.a. ^{5/}	46.5	73.7	100.0	47.8	44.0	87.5	94.6	79.0	73.7	8
23	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	n.a. ^{2/}	44.4	93.1	75.0	n.a.	77.5	8.7	92.3	87.0	81.0	72.8	8
24	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	n.a.	71.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.4	1
25	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	n.a. ^{2/}	76.9	n.a.	90.0	n.a.	53.4	31.7	60.7	81.1	63.0	71.4	7
26	Universidad Pedagógica Nacional	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	n.a.	75.0	n.a.	50.6	37.5	100.0	86.1	81.0	68.4	6
27	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	16.7	n.a. ^{5/}	n.a.	57.1	100.0	98.4	0.0	10.8	95.5	68.0	62.9	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a.

No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 12 – SALUD (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		69.5	75.7	83.0	72.0	92.1	77.5	91.3	83.0	90.6	87.3	81.6	7
1	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	88.2	n.a.	100.0	100.0	100.0	90.2	97.0	95.9	6
2	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	81.8	100.0	97.0	100.0	100.0	n.a.	100.0	95.5	6
3	Comisión Nacional de Bioética	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	98.8	91.7	n.a.	62.8	100.0	100.0	n.a.	100.0	93.5	6
4	Servicios de Atención Psiquiátrica	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	89.5	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	84.0	92.3	5
5	Centro Nacional de Trasplantes	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	90.9	n.a.	58.0	99.1	100.0	n.a.	n.a.	90.7	4
6	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	100.0	81.8	n.a.	50.0	n.a.	94.8	100.0	100.0	96.9	86.0	90.0	8
7	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	84.2	84.6	n.a.	100.0	n.a.	70.9	100.0	87.0	90.5	99.0	88.9	8
8	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	90.4	75.0	n.a.	90.5	n.a.	83.5	100.0	92.9	90.8	78.0	88.6	8
9	Instituto Nacional de Geriátrica	100.0	80.0	n.a.	66.7	n.a.	69.4	100.0	100.0	n.a.	99.0	88.6	7
10	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	96.1	81.3	n.a.	94.1	n.a.	86.8	100.0	53.6	87.4	98.0	88.5	8
11	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	53.8	n.a.	99.0	100.0	90.0	n.a.	n.a.	88.0	4
12	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	96.2	75.0	n.a.	80.0	n.a.	86.4	99.1	71.0	90.9	89.0	87.1	8
13	Centros de Integración Juvenil, A.C.	n.a. ^{2/}	75.0	n.a.	80.0	n.a.	83.3	100.0	100.0	95.6	90.0	86.1	7
14	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	94.2	28.6	80.0	100.0	100.0	100.0	n.a.	n.a.	85.4	6
15	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	88.2	71.4	70.0	90.2	100.0	98.4	n.a.	n.a.	85.3	6
16	Comisión Nacional contra las Adicciones	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	67.8	90.9	100.0	27.6	100.0	96.6	n.a.	n.a.	83.5	6
17	Secretaría de Salud	25.0	84.6	90.7	75.9	93.2	71.4	100.0	100.0	92.5	100.0	83.3	10
18	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	66.7	84.6	n.a.	88.2	n.a.	71.7	73.2	76.7	95.1	97.0	82.3	8
19	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	85.4	52.6	100.0	45.3	100.0	91.9	n.a.	n.a.	81.3	6
20	Hospital Infantil de México Federico Gómez	53.1	76.9	n.a.	58.8	n.a.	96.8	100.0	88.5	95.3	100.0	81.3	8

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
21	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	n.a.	60.0	n.a.	94.0	100.0	59.4	n.a.	92.0	80.5	5
22	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	90.7	58.8	n.a.	85.7	n.a.	89.4	100.0	58.8	91.2	56.0	80.3	8
23	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	40.0	71.4	n.a.	63.6	n.a.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	79.8	8
24	Hospital Juárez de México	50.0	81.3	n.a.	84.6	n.a.	94.3	100.0	100.0	87.9	40.0	79.8	8
25	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	38.8	76.9	76.7	84.0	100.0	87.6	52.4	80.8	89.4	100.0	78.7	10
26	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	74.6	85.7	n.a.	86.7	n.a.	64.7	32.6	83.1	85.9	100.0	78.3	8
27	Instituto Nacional de Salud Pública	n.a. ^{3/}	80.0	n.a.	62.5	n.a.	47.9	100.0	88.9	87.5	100.0	78.0	7
28	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	n.a. ^{2/}	90.0	73.2	93.3	n.a.	53.7	63.5	44.2	76.9	94.0	77.8	8
29	Instituto Nacional de Cancerología	100.0	68.8	n.a.	94.1	n.a.	52.7	0.0	87.5	84.5	99.0	77.7	8
30	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	72.6	85.7	n.a.	70.0	n.a.	81.9	80.6	30.0	87.8	100.0	77.3	8
31	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	50.8	75.0	n.a.	83.3	n.a.	61.7	100.0	100.0	92.8	32.0	76.0	8
32	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	67.1	28.6	93.4	87.6	93.9	88.9	n.a.	n.a.	75.9	6
33	Instituto de Salud para el Bienestar	n.a. ^{2/}	40.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.9	n.a.	74.9	2
34	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	40.0	82.4	n.a.	69.2	n.a.	81.0	92.3	55.0	91.8	97.0	74.3	8
35	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	88.2	61.5	n.a.	56.1	48.8	65.2	81.6	97.0	72.8	7
36	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	n.a. ^{2/}	73.3	n.a.	72.7	n.a.	67.5	65.7	50.0	89.9	78.0	70.8	7
37	Instituto Nacional de Pediatría	87.2	66.7	n.a.	60.0	n.a.	55.9	54.2	28.6	98.0	79.0	69.2	8
38	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	67.2	68.8	n.a.	0.0	n.a.	99.6	93.3	53.3	87.2	100.0	68.7	8

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
39	Instituto Nacional de Medicina Genómica	n.a. ^{2/}	61.5	n.a.	61.5	n.a.	84.5	100.0	66.7	95.5	21.0	68.4	7
40	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	36.9	80.0	n.a.	61.1	n.a.	68.5	50.0	68.8	94.1	91.0	67.1	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a.

No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH

RAMO 13 – MARINA (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		61.6	84.6	82.5	n.a.	n.a.	91.7	100.0	n.a.	96.2	100.0	88.4	8
1	Secretaría de Marina	61.6	84.6	82.5	n.a.	n.a.	91.7	100.0	n.a.	96.2	100.0	88.4	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

RAMO 14 - TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		75.0	78.3	93.1	71.6	100.0	75.7	67.1	83.3	87.7	76.5	78.2	7
1	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	75.0	81.3	92.0	72.4	100.0	71.8	100.0	87.5	95.1	99.0	87.4	10
2	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	n.a. ^{3/}	85.7	95.7	95.5	n.a.	84.7	81.3	89.7	91.0	13.0	82.3	8
3	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	n.a. ^{2/}	73.3	95.5	60.0	n.a.	96.6	40.0	71.4	77.0	99.0	79.2	8
4	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	n.a. ^{3/}	72.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	72.7	1

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
5	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	89.0	58.3	n.a.	49.9	22.1	80.0	n.a.	95.0	69.5	6

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

RAMO 15 - DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		72.2	63.2	68.1	80.7	85.4	77.7	90.3	88.9	95.9	81.1	77.5	9
1	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	n.a. ^{2/}	63.4	39.4	90.9	n.a.	97.4	100.0	100.0	93.1	100.0	87.9	8
2	Comisión Nacional de Vivienda	n.a. ^{2/}	76.5	68.2	60.0	91.7	94.1	99.0	93.7	97.5	99.0	85.6	9
3	Registro Agrario Nacional	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	78.3	93.3	70.0	92.8	100.0	80.8	94.2	78.0	84.8	8
4	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	100.0	66.7	72.1	75.0	80.0	61.2	88.0	100.0	94.8	100.0	83.8	10
5	Procuraduría Agraria	66.7	76.9	92.3	89.5	n.a.	65.9	75.0	57.9	97.1	100.0	80.5	9
6	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	n.a. ^{2/}	42.1	69.8	56.5	100.0	42.8	63.9	41.2	95.6	90.0	67.2	9
7	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	50.0	52.9	56.9	100.0	n.a.	89.7	25.0	62.5	98.9	1.0	52.5	9

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

RAMO 16 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	89.6	72.4	90.1	88.7	97.1	72.9	93.6	80.4	87.7	99.3	87.5	8
1	Comisión Nacional Forestal	100.0	78.6	96.9	92.9	100.0	86.5	97.0	100.0	99.6	100.0	95.2	10
2	Comisión Nacional del Agua	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	85.9	80.0	98.3	98.4	100.0	100.0	72.8	100.0	91.9	8
3	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	75.1	100.0	n.a.	94.0	100.0	89.5	n.a.	100.0	91.6	6
4	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	95.0	89.5	n.a.	70.8	100.0	90.0	n.a.	100.0	91.5	6
5	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	100.0	75.0	99.7	92.3	n.a.	65.1	83.3	69.2	n.a.	98.0	87.3	8
6	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	93.3	73.7	100.0	61.4	83.3	62.5	n.a.	100.0	84.7	7
7	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	n.a. ^{2/}	73.3	89.6	85.7	n.a.	76.7	55.0	46.9	86.1	100.0	79.3	8
8	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	68.7	62.5	85.1	95.8	90.0	30.2	100.0	65.4	92.4	96.0	78.6	10

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a.

No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{3/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

RAMO 18 – ENERGÍA (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDLFR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	n.a.	83.1	76.8	80.3	n.a.	82.3	92.9	57.8	92.5	89.2	85.8	8
1	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	94.3	92.9	n.a.	100.0	100.0	100.0	n.a.	92.0	95.5	6
2	Instituto Mexicano del Petróleo	n.a. ^{2/}	92.3	77.4	64.0	n.a.	99.8	100.0	100.0	97.3	100.0	90.3	8

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
3	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	n.a. ^{2/}	75.0	80.7	85.7	n.a.	100.0	100.0	100.0	100.0	93.0	89.6	8
4	Centro Nacional de Control de Energía	n.a. ^{2/}	91.7	79.0	75.0	n.a.	87.9	100.0	80.0	89.9	100.0	88.0	8
5	Secretaría de Energía	n.a. ^{2/}	85.7	90.2	70.0	n.a.	87.0	75.8	72.2	100.0	100.0	85.9	8
6	Centro Nacional de Control del Gas Natural	n.a. ^{2/}	72.7	87.8	75.0	n.a.	65.3	96.3	100.0	70.6	100.0	83.7	8
7	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	n.a. ^{2/}	73.3	69.2	100.0	n.a.	83.4	63.6	57.1	97.5	100.0	83.2	8
8	Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	n.a. ^{2/}	90.9	12.9	60.0	n.a.	69.5	100.0	100.0	97.5	99.0	78.3	8
9	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	n.a. ^{1/}	n.a. ^{3/}	100.0	100.0	n.a.	47.7	100.0	8.9	87.5	19.0	77.4	7

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

RAMO 20 – BIENESTAR (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		n.a.	77.3	67.3	87.8	92.0	79.5	90.6	82.5	84.2	75.0	81.2	8
1	Instituto Nacional de la Economía Social	n.a. ^{v/}	n.a. ^{5/}	n.a.	93.3	n.a.	83.8	100.0	85.0	97.5	93.0	92.1	6
2	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	n.a. ^{2/}	75.0	96.9	100.0	n.a.	78.9	n.a.	100.0	78.7	98.0	90.7	7
3	Instituto Nacional de Desarrollo Social	n.a. ^{v/}	n.a. ^{5/}	66.4	85.7	80.0	91.2	71.4	100.0	n.a.	98.0	83.9	7
4	Secretaría de Bienestar	n.a. ^{4/}	90.9	49.1	80.0	89.4	67.1	80.8	100.0	85.6	96.0	82.0	9
5	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	n.a. ^{2/}	55.6	70.1	93.8	n.a.	84.7	98.0	86.7	83.2	99.0	81.4	8
6	Instituto Mexicano de la Juventud	n.a. ^{2/}	81.8	77.1	100.0	99.4	85.2	92.6	74.4	97.7	9.0	80.8	9
7	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	n.a. ^{3/}	83.3	34.5	100.0	99.5	78.6	87.9	16.7	97.9	84.0	76.9	9
8	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	n.a. ^{3/}	n.a. ^{6/}	77.1	50.0	n.a.	65.7	90.7	43.8	49.0	23.0	61.5	7

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{v/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa sectorial. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{5/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{6/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 21 – TURISMO (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		88.7	71.6	72.3	75.7	n.a.	78.1	94.2	88.9	94.9	92.0	85.5	5
1	Fonatur Constructora, S.A de C.V	100.0	n.a. ^{5/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	1
2	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	97.2	n.a.	97.2	1
3	Corporación de Servicios al Turista Angeles Verdes	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	84.9	92.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.3	2
4	Instituto de Competitividad Turística	n.a. ^{1/}	n.a. ^{4/}	67.2	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	86.9	2
5	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	75.0	70.4	85.7	n.a.	92.1	100.0	100.0	n.a.	n.a.	85.9	6
6	Secretaría de Turismo	n.a. ^{2/}	68.8	83.4	100.0	n.a.	42.5	96.9	76.5	92.7	99.0	85.1	8
7	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	91.0	72.7	81.1	55.0	n.a.	84.3	100.0	94.4	95.0	85.0	84.1	9
8	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	75.0	70.0	46.8	21.4	n.a.	93.7	0.0	50.0	n.a.	n.a.	55.8	7

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 25 - AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		n.a.	n.a.	59.5	94.4	80.0	84.1	57.7	84.6	94.6	100.0	82.1	8
1	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	n.a. ^{1/}	n.a.	59.5	94.4	80.0	84.1	57.7	84.6	94.6	100.0	82.1	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

RAMO 27 - FUNCIÓN PÚBLICA (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	76.1	68.8	91.0	84.2	n.a.	89.3	85.2	89.7	92.6	97.0	84.1	9
1	Secretaría de la Función Pública	76.1	68.8	91.0	84.2	n.a.	89.3	85.2	89.7	92.6	97.0	84.1	9

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.
n.a. No aplicable.

RAMO 36 – SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	n.a.	93.3	93.2	82.0	100.0	85.9	91.6	92.4	73.4	67.3	83.9	5
1	Centro Nacional de Inteligencia	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	100.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	92.1	n.a.	97.2	3
2	Prevenición y Readaptación Social	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	89.6	86.7	n.a.	98.2	100.0	100.0	94.3	98.0	93.3	7
3	Centro Nacional de Prevención de Desastres	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	n.a.	100.0	n.a.	84.6	100.0	100.0	n.a.	73.0	91.5	5
4	Servicio de Protección Federal	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	97.6	41.2	n.a.	81.5	100.0	100.0	93.7	90.0	84.0	7
5	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	n.a. ^{2/}	93.3	94.6	71.4	n.a.	83.4	n.a.	n.a.	42.9	89.0	82.6	6
6	Guardia Nacional	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	93.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.4	100.0	81.4	3
7	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	83.5	92.9	100.0	79.1	38.5	69.2	94.6	18.0	76.4	8
8	Coordinación Nacional Antisecuestro	n.a. ^v	n.a. ^{3/}	n.a.	n.a.	n.a.	88.4	66.7	71.4	n.a.	3.0	64.6	4

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

RAMO 37 - CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		n.a.	66.7	100.0	93.3	n.a.	81.8	77.4	73.1	100.0	97.0	88.1	8.0
1	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	n.a. ^v	66.7	100.0	93.3	n.a.	81.8	77.4	73.1	100.0	97.0	88.1	8.0

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Si bien se trata de una Dependencia, no contó con la obligación al no haber materia para elaborar el correspondiente programa sectorial.

RAMO 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PORCENTAJE)

No	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		67.1	79.4	91.7	78.8	98.3	74.3	84.2	86.8	94.1	88.4	85.6	8
1	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	n.a. ^v	86.7	n.a.	94.4	100.0	84.0	100.0	97.1	88.3	100.0	94.8	8
2	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	n.a. ^{2f}	90.9	n.a.	100.0	100.0	92.0	90.2	73.9	97.2	100.0	94.4	8
3	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	n.a. ^{2f}	80.0	n.a.	92.3	100.0	84.0	100.0	100.0	86.4	100.0	93.5	8
4	El Colegio de San Luis, A.C.	n.a. ^v	84.6	n.a.	88.2	95.0	88.4	95.2	100.0	100.0	100.0	93.5	8
5	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	n.a. ^{2f}	84.6	n.a.	91.7	n.a.	93.2	100.0	100.0	93.7	100.0	93.3	7
6	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	n.a. ^{2f}	76.9	n.a.	88.9	n.a.	99.4	99.3	100.0	97.8	97.0	91.9	7
7	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	n.a. ^{2f}	66.7	n.a.	100.0	100.0	95.2	89.5	66.7	92.9	100.0	91.1	8
8	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	n.a. ^{2f}	76.9	n.a.	71.4	100.0	89.1	86.7	87.0	96.3	100.0	90.7	8
9	Centro de Investigación en Química Aplicada	n.a. ^{2f}	80.0	n.a.	81.8	100.0	73.3	100.0	100.0	98.6	97.0	90.7	8
10	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	n.a. ^{2f}	85.7	n.a.	50.0	100.0	99.8	100.0	100.0	100.0	78.0	90.4	8
11	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	n.a. ^{2f}	91.7	n.a.	52.9	100.0	56.1	100.0	100.0	97.2	95.0	88.5	8
12	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	n.a. ^{2f}	85.7	88.6	75.0	100.0	78.4	80.0	88.6	98.4	100.0	88.2	9

No	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPCDFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
13	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	n.a. ^{2/}	73.3	n.a.	76.2	n.a.	99.1	100.0	100.0	100.0	100.0	87.6	7
14	El Colegio de Michoacán, A.C.	n.a. ^{2/}	93.3	n.a.	88.2	90.0	69.3	99.1	100.0	98.3	49.0	87.5	8
15	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	n.a. ^{2/}	83.3	n.a.	84.6	100.0	75.5	92.8	99.0	87.9	54.0	86.5	8
16	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	n.a. ^{2/}	73.3	n.a.	75.0	100.0	53.9	100.0	100.0	97.0	90.0	86.3	8
17	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	n.a. ^{2/}	90.0	n.a.	77.8	100.0	92.2	52.3	75.0	84.0	100.0	84.9	8
18	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	n.a. ^{2/}	84.6	n.a.	87.5	100.0	51.3	72.5	70.0	98.0	95.0	84.9	8
19	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	n.a. ^{2/}	91.7	n.a.	85.7	100.0	78.3	34.9	62.5	97.6	100.0	84.4	8
20	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	n.a. ^{2/}	66.7	n.a.	61.5	100.0	98.1	87.5	68.8	91.6	100.0	84.1	8
21	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	n.a. ^{2/}	91.7	n.a.	84.0	100.0	53.0	70.6	66.7	98.2	88.0	84.0	8
22	El Colegio de la Frontera Sur	n.a. ^{2/}	66.7	n.a.	100.0	100.0	10.0	100.0	100.0	77.6	77.0	83.1	8
23	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	n.a. ^{2/}	71.4	99.6	73.1	100.0	18.4	100.0	100.0	98.2	50.0	79.3	9
24	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	67.1	75.0	78.7	95.2	95.9	41.3	77.8	52.4	94.1	99.0	77.6	10
25	Instituto de Ecología, A.C.	n.a. ^{2/}	72.7	n.a.	83.3	100.0	81.0	19.4	22.2	100.0	100.0	77.4	8
26	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	n.a. ^{2/}	80.0	n.a.	75.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	76.5	2
27	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	n.a. ^{2/}	66.7	n.a.	35.7	n.a.	70.5	55.8	81.3	88.1	96.0	67.3	7
28	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	n.a. ^{2/}	52.9	100.0	37.5	80.0	58.0	29.4	100.0	83.0	23.0	63.7	9

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

RAMO 45 - COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		n.a.	84.6	66.2	76.5	n.a.	94.5	91.2	100.0	70.7	100.0	83.6	8
1	Comisión Reguladora de Energía	n.a. ^v	84.6	66.2	76.5	n.a.	94.5	91.2	100.0	70.7	100.0	83.6	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Si bien se trata de una Dependencia, no contó con la obligación al no haber materia para elaborar el correspondiente programa sectorial.

RAMO 46 - COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS (PORCENTAJE)

N°	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		n.a.	78.6	90.9	100.0	n.a.	86.2	98.1	90.5	85.7	96.0	91.7	8
1	Comisión Nacional de Hidrocarburos	n.a. ^v	78.6	90.9	100.0	n.a.	86.2	98.1	90.5	85.7	96.0	91.7	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Si bien se trata de una Dependencia, no contó con la obligación al no haber materia para elaborar el correspondiente programa sectorial.

RAMO 47 - ENTIDADES NO SECTORIZADAS (PORCENTAJE)

No	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		72.6	77.2	85.6	77.1	95.8	70.4	52.5	70.1	88.0	73.9	75.2	8
1	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	n.a. ^v	72.7	94.7	100.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	97.9	100.0	95.5	8
2	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	98.1	53.8	97.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	89.0	3
3	Instituto Nacional de las Mujeres	100.0	86.7	97.6	76.9	98.0	40.1	68.9	83.3	95.9	95.0	84.2	10
4	Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	n.a. ^v	90.9	n.a.	80.0	n.a.	99.7	85.7	88.2	88.1	4.0	80.8	7
5	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	71.4	80.0	88.5	93.1	93.6	95.6	42.9	45.0	88.8	79.0	77.8	10

No	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
6	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	n.a. ^{5/}	75.0	n.a.	61.1	n.a.	87.3	66.7	66.7	91.9	98.0	75.9	7
7	Archivo General de la Nación	24.0	78.6	81.2	60.0	n.a.	83.2	86.7	88.3	75.0	89.0	74.0	9
8	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	100.0	71.4	64.2	58.3	n.a.	53.6	56.5	80.0	69.2	98.0	72.8	9
9	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	n.a. ^{2/}	n.a. ^{4/}	n.a.	90.0	n.a.	78.4	24.2	13.6	93.0	59.0	72.1	6
10	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	81.7	83.3	91.2	52.4	n.a.	71.2	22.2	30.0	93.7	87.0	68.5	9
11	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	33.3	84.6	82.4	85.7	n.a.	59.1	71.4	62.5	96.8	4.0	66.1	9
12	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	n.a. ^{2/}	72.7	73.5	90.0	n.a.	51.3	0.0	0.0	77.7	100.0	64.9	8
13	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	n.a. ^{2/}	76.5	n.a.	n.a.	n.a.	25.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.1	2

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^{1/} Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que los programas institucionales de entidades no sectorizadas debieron publicarse a más tardar el 15 de junio de 2020, con el fin de ser considerados para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que no se identificaron avances con respecto a las metas planeadas del programa institucional. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{4/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional.

RAMO 48 – CULTURA (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
Promedio		97.9	71.9	87.2	80.9	97.2	77.3	83.8	64.0	93.0	89.2	83.9	7
1	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	n.a. ^{3/}	69.2	100.0	60.0	n.a.	93.5	100.0	100.0	100.0	100.0	90.2	8
2	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	n.a. ^{3/}	76.9	100.0	94.4	n.a.	93.8	77.8	86.7	n.a.	86.0	88.9	7
3	Instituto Mexicano de Cinematografía	100.0	n.a. ^{5/}	86.0	87.5	n.a.	99.9	100.0	28.6	94.5	91.0	87.5	8
4	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	75.0	100.0	88.9	n.a.	58.5	100.0	100.0	95.2	67.0	87.1	8
5	Radio Educación	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	n.a.	75.0	n.a.	80.2	100.0	100.0	n.a.	82.0	85.5	5
6	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	n.a. ^v	n.a. ^{5/}	n.a.	80.0	100.0	69.7	80.0	70.6	n.a.	n.a.	83.4	5
7	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	100.0	85.7	88.9	91.7	n.a.	75.6	42.9	75.0	98.3	85.0	83.3	9
8	Instituto Nacional del Derecho de Autor	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	81.3	60.0	n.a.	98.6	92.6	100.0	n.a.	96.0	83.2	6
9	Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	36.8	100.0	73.3	n.a.	89.2	70.0	90.0	83.1	100.0	81.7	8
10	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	n.a. ^{2/}	75.0	n.a.	75.0	n.a.	67.6	93.3	100.0	n.a.	72.0	81.6	6
11	Secretaría de Cultura	93.8	83.3	67.6	84.6	88.6	35.8	98.9	75.0	87.8	100.0	81.5	10
12	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	97.9	72.2	100.0	75.7	27.3	61.1	89.2	98.0	80.7	8
13	Instituto Nacional de Antropología e Historia	n.a. ^v	n.a. ^{4/}	92.9	89.5	100.0	88.8	17.7	34.6	89.3	99.0	80.3	8
14	Educal, S.A. de C.V.	n.a. ^{3/}	73.3	44.4	100.0	n.a.	53.9	100.0	50.0	100.0	84.0	79.6	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v Al no tratarse de una entidad paraestatal ni una dependencia, no contó con la obligación de elaborar programa institucional ni sectorial, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación.

^{2/} Se considera "No aplicable" en tanto no existían elementos suficientes para realizar una valoración cuantitativa del programa sectorial o institucional a la fecha que la SFP solicitó la información a la SHCP.

^{3/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) derivado de que a la fecha del corte de la información, la entidad no había publicado su programa institucional, para lo cual contó con tres meses, a partir de la publicación del programa sectorial de su dependencia coordinadora, conforme a los "Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", emitidos por la SHCP.

^{4/} Se considera "No aplicable" en tanto la institución no se encontró obligada a reportar directamente avance de indicadores derivados del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH.

^{5/} La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

RAMO 50 - GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	57.2	66.7	75.2	63.9	98.9	42.0	80.0	68.7	96.1	99.0	74.8	10
1	Instituto Mexicano del Seguro Social	57.2	66.7	75.2	63.9	98.9	42.0	80.0	68.7	96.1	99.0	74.8	10

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

RAMO 51 - GYN - INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (PORCENTAJE)

Nº	Institución	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental					Control Interno			Fiscalización	Ética	EGG 2020	Núm. de Indicadores
		PAPPND (1)	PCIP (2)	PCUM (3)	PPPCDLFAR (4)	PIPA (5)	PCUSCII (6)	PCPTCI (7)	PCPTAR (8)	PARO (9)	PIECEPCI (10)		
	Promedio	92.4	n.a.	72.9	75.7	n.a.	62.1	100.0	90.9	94.4	73.0	83.0	8
1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	92.4	n.a. ^v	72.9	75.7	n.a.	62.1	100.0	90.9	94.4	73.0	83.0	8

FUENTE: Elaborado por la SFP con base en la información proporcionada por la SHCP para los indicadores PAPPND y PCIP; así como por las unidades de la SFP a cargo de los sistemas que integran información relacionada con el control interno, fiscalización y ética e integridad pública de las instituciones de la Administración Pública Federal, e información de la Cuenta Pública 2020.

n.a. No aplicable.

^v La SHCP consideró la valoración como 0 (cero) en apego a los Criterios de Cumplimiento definidos por las Unidades Normativas de los indicadores derivados del PNCCIMGP. Para efectos metodológicos de la calificación global en la EGG se considera "No aplicable".

VI.2 Justificaciones del ajuste de metas por ramo

En este apartado se muestra un resumen de las justificaciones presentadas por las dependencias y entidades de la APF que tuvieron una calificación menor que el 70.0% en el PCUM con base en los indicadores establecidos en la MIR de los programas presupuestarios a cargo de las instituciones, según lo publicado en la Cuenta Pública 2020.

RAMO 6 – HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el ramo 6 se evaluaron 27 instituciones, de las cuales 7 obtuvieron una calificación menor a 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Agroasemex, S.A.	De los 35 indicadores evaluados, 26 tuvieron una calificación menor al 70.0%. Entre las justificaciones presentadas por la institución se encuentra: no se asignó recurso federal para la contratación de coberturas catastróficas por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrícola, congelamiento de recursos fiscales a partir del primer trimestre del ejercicio, no se incluyeron subsidios a la prima para seguros catastróficos.
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	De los 13 indicadores evaluados, 5 tuvieron calificaciones por debajo del 70.0%. Entre las justificaciones expresadas se encuentran la reducción en solicitudes autorizadas debido a que el personal militar principalmente del grupo de tropa incumplió con la capacidad de endeudamiento mínimo lo cual es el motivo de decremento en las solicitudes autorizadas, reducción de las demandas de crédito y reducción en el otorgamiento en algunos productos con respecto a 2019.
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	De los 53 indicadores evaluados, 15 obtuvieron una calificación por debajo del 70.0%. Entre las justificaciones señaladas se encuentran: No se asignó el total de recursos presentados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, por lo que la Institución se encuentra redefiniendo y modificando los procesos y actividades sustantivas requeridas, así como reconfigurando políticas internas para su alineación con las directrices del Gobierno Federal. No se logró recuperar recursos de clientes, pertenecientes a pequeños productores, además que los 15 clientes no han pagado sus deudas. Incrementos constantes en carteras vencidas.
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	De los 3 indicadores evaluados, 2 obtuvieron calificaciones menores al 70.0%. Entre las justificaciones señaladas destacan que debido a la contingencia por COVID-19 los ingresos de los acreditados se afectaron, ya que se requería la firma de un convenio de mediación, situación que ponía en riesgo al administrador y al acreditado.
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	Sólo se tomó en cuenta a un indicador, y registró una calificación de 43.5%. La meta alcanzada es distinta a las metas aprobada y ajustada, en virtud de que de acuerdo con el Método de cálculo los valores que involucra la fórmula corresponden a los alcanzados en el año y no a los de metas aprobada y ajustada.
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	De los 9 indicadores evaluados, 6 tuvieron calificaciones menores a 70.0%, las justificaciones que presentó la Lotería fueron que derivado de la pandemia sanitaria y a las medidas de confinamiento, no se llevaron a cabo la totalidad de sorteos; no se contó con los recursos líquidos necesarios, para la difusión de campañas publicitarias y la erogación con respecto a la recuperación de ingresos fue mayor con respecto a los estimados al periodo.
Nacional Financiera, S.N.C.	De los 23 indicadores tomados en cuenta para el cálculo del PCUM, 8 tenían una calificación inferior al 70.0%. Exponiendo entre sus justificaciones que por motivo de la pandemia se redujo la colocación de garantías, de créditos, se redujo la demanda de crédito y el número de empresas beneficiadas con créditos

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 8 – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el ramo 8 se evaluaron 9 instituciones y sólo una obtuvo una calificación menor al 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Seguridad Alimentaria Mexicana	Los 14 indicadores evaluados tenían una calificación menor al 70.0%, entre las justificaciones presentadas por la institución se encuentra que el Programa comenzó su operación en el ejercicio 2019, por lo que los efectos del programa se podrán visualizar paulatinamente en años posteriores una vez que se establezca la participación de los productores en el programa ya que este opera a demanda e incrementos en el precio de la leche.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 9 – COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En este ramo se evaluaron 13 instituciones, de las cuales 5 obtuvieron calificaciones menores al 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Se tomaron en cuenta 152 indicadores, de los cuales 55 tuvieron una calificación menor al 70.0%, entre las justificaciones presentadas por la Secretaría fueron que debido a que el programa dejó de operar por la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, cierre de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital por la pandemia; menores ingresos por el efecto de la pandemia, también se suspendieron por la pandemia actividades de supervisión, realización de encuestas, operaciones aéreas, etc. También en la Ley de Ingresos 2020 se instruyó a que la institución fiduciaria del fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria para que durante el mes de marzo del presente ejercicio, concentre en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de aprovechamientos los recursos que integran el patrimonio fideicomiso a esa fecha a fin de destinarlos, mediante el mecanismo que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a proyectos de inversión de infraestructura económica para la construcción, ampliación o rehabilitación de puertos, así como para proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros que mejoren la conectividad entre los puertos.
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	De los 9 indicadores utilizados para el cálculo del PCUM, 7 tuvieron calificación por debajo del 70.0%, algunas de las justificaciones presentadas por la institución fueron: deficiencias en el análisis de reportes de accidentes e incidentes, así como en la implementación de acciones preventivas operativas, lo cual repercute directamente en la atención del cliente. Debido a la emergencia sanitaria se cancelaron las encuestas a los usuarios de los aeropuertos se cancelaron, igualmente se pospusieron trabajos de infraestructura, cancelación de comisiones a los aeropuertos, así como la reducción de la demanda de operaciones y servicios aeroportuarios nacionales e internacionales.
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	De los 7 indicadores evaluados para el cálculo del PCUM, 2 tuvieron calificación inferior al 70.0%, algunas de las justificaciones presentadas por CAPUFE fueron: falta de atención por el personal en cambio de turnos, baja en las metas de aforo vehicular en puentes nacionales e internacionales y reducción de recursos del 100% de los recursos destinados a la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales".
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	De los 10 indicadores evaluados, 2 tuvieron calificación por debajo del 70.0%, entre las justificaciones señaladas por el Fideicomiso destacó la suspensión de actividades en cumplimiento a las medidas sanitarias por el virus de la COVID-19
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	4 de los 6 indicadores que se utilizaron para el cálculo del PCUM, estaban por debajo del 70.0%. El Aeropuerto describió que hubo obras inconclusas en la terminal aérea que afectaron diversas actividades como la certificación del aeropuerto, igualmente los efectos de la pandemia impactaron diversas obras de ampliación.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 10 – ECONOMÍA

En el ramo 10 se evaluaron 8 instituciones y solamente 1 obtuvo calificación menor que el 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	De los 8 indicadores evaluados para el cálculo del PCUM, 3 tuvieron una calificación menor al 70.0% entre las justificaciones descritas se encuentran: debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), las autoridades municipales tomaron como medias contingentes de apoyo a la ciudadanía y se presentó un cierre temporal de las oficinas de licencias municipales. Derivado de la promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada el 18 de mayo de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, donde las entidades federativas no están obligadas a firmar convenios con la CONAMER.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 11 – EDUCACIÓN

En el ramo 11 se evaluaron 12 instituciones, de las cuales 3 obtuvieron una calificación menor al 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	De los 38 indicadores, tomados en cuenta para el cálculo del PCUM, 27 obtuvieron una calificación inferior al 70.0%. Entre las justificaciones presentadas por la Comisión están que: derivado de la contingencia de la COVID-19 la SEP suspendió términos y plazos en los procedimientos, también impactó a la comunidad deportiva con suspensión de actividades y eventos deportivos; también se señala falta de recursos para diferentes apoyos. .
Fondo de Cultura Económica	De los 19 evaluados para el cálculo del PCUM, 7 obtuvieron una calificación inferior al 70.0% y entre las justificaciones que presentó el Fondo se encuentran que, dada la situación sanitaria por la COVID-19, provocó que los espacios de fomento a la lectura se cerraran, se detuvieron actividades esenciales para el Fondo como la imprenta y las librerías.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	7 de los 10 indicadores evaluados para el cálculo del PCUM, tenían calificación inferior al 70.0%, el instituto presentó las siguientes justificaciones: la prestación de servicios educativos se vio afectada como los espacios de fomento a la lectura se cerraron por la aplicación de las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV-2,

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 12 – SALUD

En el ramo 12 se evaluaron 10 Instituciones, de las cuales 2 obtuvieron una calificación menor al 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	5 de los 13 indicadores utilizados para el procesamiento del PCUM, tenían calificación inferior al 70.0%, el centro presentó las siguientes justificaciones: la baja cobertura de vacunación con esquema completo en los menores de un año se debió a factores externos como los tiempos de producción, importación y liberación de la vacuna Hexavalente acelular; no hubo disposición de vacuna BCG debido a la falta de oferta por parte de los laboratorios productores. También las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad, generada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), ocasionaron baja demanda de los biológicos en las Unidades de Salud. Por las medidas de prevención y contención del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), ocasionó baja demanda de los biológicos en las Unidades de Salud;
Comisión Nacional contra las Adicciones	De los 11 indicadores tomados en cuenta para el procesamiento del PCUM, al cierre del ejercicio 2020, 6 se encontraban por debajo del 70.0 %. Entre las justificaciones que presentó la comisión se destacó que debido a las medidas implementadas para contener los efectos de la pandemia se suspendieron temporalmente el servicio de internamiento,

Institución	Justificación
	por lo que se dio continuidad a los planes de tratamiento y se proporcionaron los servicios institucionales en la modalidad a distancia, tampoco se realizaron las actividades de prevención, detección oportuna y canalización de adolescentes.

FUENTE: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2020.

RAMO 15 – DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

En el ramo 15 se evaluaron 7 instituciones, de las cuales 4 obtuvieron una calificación menor que el 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Comisión Nacional de Vivienda	De los 20 indicadores utilizados para el procesamiento del PCUM, 6 obtuvieron una calificación menor al 70.0%. Entre las justificaciones que presentó la institución se encuentran principalmente la reducción de recursos presupuestales
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	10 de los 25 indicadores tomados en cuenta para el cálculo del PCUM, registraron una calificación inferior al 70.0%; entre las justificaciones que describió el instituto derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se suspendió temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos, reuniones y congregaciones, por lo que no se entregaron escrituras, se dificultó realizar los trabajos de campo. También, destacan las modificaciones normativas y organizacionales que tuvieron lugar durante este año fiscal, impidiendo el cumplimiento de metas.
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	3 de los 7 indicadores tomados en cuenta para el procesamiento del PCUM, registraron una calificación inferior al 70.0%; destacan las siguientes justificaciones: no se realizaron diversas actividades como las supervisiones programadas para el presente ejercicio, debido a las medidas de mitigación implementadas por el virus SARS-Cov-2.
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	4 de los 7 indicadores evaluados para el procesamiento del PCUM, registraron una calificación inferior al 70.0%; entre las justificaciones descritas se encuentra la baja asignación del presupuesto.

FUENTE: Elaboración propia con información de Cuenta Pública 2020.

RAMO 18 – ENERGÍA

En el ramo 18 se evaluaron 9 instituciones, de las cuales 2 obtuvieron una calificación menor al 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA)	Los 6 indicadores que se incluyeron tuvieron una calificación menor al 60.0%. Las justificaciones que describió la Compañía fueron que, derivado de la emergencia sanitaria, no se realizaron diversas actividades como la formalización de contratos.
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL)	El Instituto presentó la siguiente justificación, respecto de su calificación en el indicador tomados en cuenta para el procesamiento del PCUM: fue por el efecto neto del registro de las retenciones de impuestos y de los ingresos provenientes de proyectos financiados por el Conacyt y otros Fondos principalmente del proyecto CEMIE Redes y del pago de operaciones ajenas por cuenta de terceros.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 20 – BIENESTAR

En el ramo 20 se evaluaron 7 instituciones, de las cuales 4 obtuvieron una calificación por debajo del 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Secretaría de Bienestar	De los 47 indicadores que se tomaron para el procesamiento del PCUM, 23 obtuvieron una calificación por debajo del 70.0%. Entre las justificaciones presentadas por la Secretaría, destaca que, por la crisis sanitaria, los beneficiarios no cobraron su apoyo, se incrementó la demanda de apoyos, aumentaron las defunciones. También quedó pendiente las modificaciones de metas.
Instituto Nacional de Desarrollo Social	15 de los 40 evaluados para el procesamiento del PCUM, tuvieron una calificación menor al 70.0%. Y entre las justificaciones que presentó el Instituto se encuentran: que debido a la pandemia producida por COVID 19, no le fue posible realizar diversas actividades al menos dos acciones de fomento
Instituto Nacional de Economía Social	4 de los 9 indicadores utilizados para el procesamiento del PCUM, tuvieron una calificación menor al 70.0%. Y entre las justificaciones que presentó el Instituto se encuentran la falta de recursos asignados y recortes presupuestarios.
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	De los 21 indicadores evaluados para el cálculo del PCUM, 15 tuvieron una calificación por debajo del 60.0%. Entre las justificaciones descritas se encuentran que, se dio cumplimiento a las medidas de austeridad señaladas en el Memorandum del 3 de mayo de 2019, emitido por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y reajuste de metas debido a la crisis sanitaria,

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 21 – TURISMO

En el ramo 21 se evaluaron 6 instituciones, de las cuales, 2 obtuvieron calificaciones menores a 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	De los 9 indicadores tomados en cuenta para el cálculo del PCUM, 9 obtuvieron una calificación menor al 70.0%. Las justificaciones se refieren las afectaciones causadas por los fenómenos hidrometeorológicos GAMMA, DELTA y ZETA en Cancún y Cozumel y por los cierres al sector turismo originados por la pandemia.
Instituto de Competitividad Turística	3 de los 8 indicadores evaluados para el procesamiento del PCUM, tuvieron una calificación menor al 70.0%. Las justificaciones más destacables son que El Conacyt no publicó la Convocatoria comprometida, por lo que no se definieron las investigaciones y estudios por apoyar, también hubo una disminución de divisas por la contracción de la actividad turística dada la crisis sanitaria.

FUENTE: Elaboración propia con información del Cuenta Pública 2020.

RAMO 25 – AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En el ramo 25 se evaluó una institución, la cual obtuvo una calificación menor al 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	De los 32 indicadores considerados para el procesamiento del PCUM, 12 obtuvieron una calificación inferior al 70.0%. Destacan las siguientes justificaciones: disminución en la matrícula del servicio educativo en los diferentes niveles de educación básica, al finalizar el ciclo escolar 2019-2020, disminución de la plantilla educativa Entre las justificaciones presentadas por la institución se encuentran: la meta aprobada y ajustada en la Planeación Anual 2019 fue 70.0%, con numerador 3,275 y denominador 4,678. Se desconoce por qué aparece como 100.0%, con 100 como numerador y 100 como denominador; ya que la unidad responsable no solicitó ajuste alguno en los periodos definidos para ello. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) tuvo un recorte presupuestal del 30.0%, por lo que no fue posible realizar la aplicación de la prueba muestral Plan Nacional para Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en 2019. Este año se llevaría a cabo una evaluación integrada por alumnos, escuelas y docentes que laboran en dichas escuelas.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 45 – COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

En el ramo 45, la CRE obtuvo una calificación de 66.2%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Comisión Reguladora de Energía	De los 19 indicadores evaluados para el cálculo del PCUM, 8 tuvieron una calificación menor al 70.0%. Destaca que los de reportes de verificación faltantes corresponden a visitas de verificación que a diciembre de 2020 todavía contaban con el plazo establecido para ingresar información adicional, por lo que no era posible elaborar el informe correspondiente y derivado de la emergencia sanitaria y de la reestructuración interna dentro de la CRE, las cargas de trabajo se intensificaron, por lo que los instrumentos regulatorios actualmente se encuentran en proceso de elaboración y revisión, y se pretenden enviar a consulta pública durante 2021. También se ajustaron algunas metas.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 47 – ENTIDADES NO SECTORIZADAS

En el ramo 47 se evaluaron 9 instituciones, de las cuales 1 obtuvo una calificación menor al 70.0 %. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	9 de los 16 indicadores utilizados para el cálculo del PCUM, tuvieron una calificación menor al 70.0%. Las justificaciones presentadas fueron que la información depende del Censo Nacional de Gobierno Federal y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, ambas para el año 2020 y debido a la contingencia sanitaria, algunos de los programas estadísticos de levantamiento del IEGI fueron pospuestos, en este caso ambas fuentes de información no han sido actualizadas por lo que no es posible realizar la estimación del indicador. Asimismo, la puesta en marcha del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción depende de la aprobación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. En el transitorio cuarto del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción se solicita a la SESNA la elaboración del anteproyecto de MOSEC y su presentación al Comité Coordinador durante el segundo semestre de 2020, una vez que fuese aprobado por la Comisión Ejecutiva de la SESNA.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

RAMO 48 – CULTURA

En el ramo 48 se evaluaron 11 instituciones, de las cuales 2 obtuvieron una calificación menor al 70.0%. Sus justificaciones se presentan a continuación.

Institución	Justificación
Secretaría de Cultura	14 de los 41 de los indicadores procesados para el cálculo del PCUM, tuvieron una calificación menor al 70.0%. Las justificaciones presentadas fueron que no se abrieron nuevos semilleros creativos, los cuales son colectivos permanentes de creación artística van dirigidos a niñas, niños y jóvenes; reestructuración de actividades que ya no van de acuerdo con lo medido en los indicadores, Secretaría no realizó ninguna acción de construcción en espacios culturales y artísticos, tampoco intervino en ningún espacio de este tipo, debido al Convenio de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos al Gobierno de la Ciudad de México, para que esté en posibilidad de realizar una gran parte de los estudios de preinversión y proyectos ejecutivos, para la integración del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.
Educal, S.A. de C.V.	De los 8 indicadores utilizados por el cálculo del PCUM, 5 tuvieron una calificación menor al 70.0%. Las justificaciones presentadas fueron en general que no se ejercieron recursos y los efectos de la pandemia que desplomaron la actividad del Educal.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2020.

VI.3 Distribución de ponderaciones

Ponderación por pilar	
Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental	50%
Control Interno	30%
Fiscalización	10%
Ética e Integridad Pública	10%

La tabla siguiente es enunciativa más no limitativa, toda vez que para los casos no mencionados se debe tener en cuenta que cuando no sea aplicable un elemento de un pilar, se hará una distribución proporcional entre los elementos restantes del mismo. Además, cuando no resulte aplicable la totalidad de los indicadores correspondientes a un pilar, se distribuirá proporcionalmente el porcentaje entre el resto de los pilares y, a su vez, entre el resto de los indicadores de cada pilar.

Cuando no es aplicable el elemento	Escenario	Ponderación por elemento	Ponderación por indicador
Ética e integridad Pública	A	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental 50%	<ul style="list-style-type: none"> • PAPPND 10% • PCIP 10% • PCUM 10% • PPPCDLFAR 10% • PIPA 10%
		Control Interno 30%	<ul style="list-style-type: none"> • PCUSCII 10% • PCPTCI 10% • PCPTAR 10%,
		Fiscalización 20%	<ul style="list-style-type: none"> • PARO 20%
	B	Control Interno 60%	<ul style="list-style-type: none"> • PCUSCII 20% • PCPTCI 20% • PCPTAR 20%
		Fiscalización 40%	<ul style="list-style-type: none"> • PARO 40%
Fiscalización	A	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental 50%	<ul style="list-style-type: none"> • PAPPND 10% • PCIP 10% • PCUM 10% • PPPCDLFAR 10% • PIPA 10%
		Control Interno 30%	<ul style="list-style-type: none"> • PCUSCII 10% • PCPTCI 10% • PCPTAR 10%,

Cuando no es aplicable el elemento	Escenario	Ponderación por elemento	Ponderación por indicador
		Ética e integridad Pública 20%	<ul style="list-style-type: none"> PIECEPCI 20%
	B	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental 70%	<ul style="list-style-type: none"> PAPPND 18% PCIP 18% PCUM 15% PPPCDLFAR 19%
		Ética e integridad 30%	<ul style="list-style-type: none"> PIECEPCI 30%
Ética e integridad Pública y Fiscalización	A	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental 54%	<ul style="list-style-type: none"> PAPPND 13.5% PCIP 13.5% PCUM 13.5% PPPCDLFAR 13.5%
		Control Interno 32%	<ul style="list-style-type: none"> PCPTCI 16% PCPTAR 16%
		Fiscalización 14%	<ul style="list-style-type: none"> PARO 14%
	B	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental 60%	<ul style="list-style-type: none"> PAPPND 18.5% PCIP 18.5% PPPCDLFAR 23%
		Control Interno 40%	<ul style="list-style-type: none"> PCUSCII 13% PCPTCI 13.5% PCPTAR 13.5%
	C	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental 55%	<ul style="list-style-type: none"> PPPCDLFAR 25% PIPA 30%
		Control Interno 45%	<ul style="list-style-type: none"> PCUSCII 13% PCPTCI 19% PCPTAR 13%

VII. REFERENCIAS

Diario Oficial de la Federación. (20 de enero, 2004. Última reforma 25 de junio, 2018). *Ley General de Desarrollo Social*. Ciudad de México, México: Presidencia de la República. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf.

Carbajal, Lilia, (2012). *La Hacienda Pública y la transformación del sistema financiero mexicano en el siglo XIX, Análisis Económico*. Vol. XXVII, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Diario Oficial de la Federación. (12 de enero, 2006). *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales*. Ciudad de México, México: Secretaría de la Función Pública. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (27 de diciembre, 2010). Última reforma 26 de junio, 2018). *Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto* Ciudad de México, México: Consejo Nacional de Armonización Contable. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf

Diario Oficial de la Federación. (3 de noviembre, 2016. Última reforma 5 de noviembre, 2018). *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*. Ciudad de México, México: Secretaría de la Función Pública. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019

Diario Oficial de la Federación. (5 de febrero, 2019). *Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal*. Ciudad de México, México: Secretaría de la Función Pública. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019

Diario Oficial de la Federación. (12 de julio, 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México, México: Presidencia de la República. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial de la Federación. (5 de noviembre, 2019). *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización*. Ciudad de México, México: Secretaría de la Función Pública.

Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604301&fecha=05/11/2020

Diario Oficial de la Federación. (23 de abril, 2020). *Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*. Ciudad de México, México: Presidencia de la República. Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

Diario Oficial de la Federación. (26 de junio, 2020). *Decreto por el que se crea el Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar 2020-2024*. Ciudad de México, México: Secretaría de Bienestar. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectorial_de_Bienestar.pdf

Diario Oficial de la Federación. (24 de junio, 2020). *Decreto por el que se crea el Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2020-2024*. Ciudad de México, México: Secretaría de Economía. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559457/Programa_Sectorial-ECONOM_A_final_validada.pdf

Diario Oficial de la Federación. (26 de junio, 2020). *Decreto por el que se crea el Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024*. Ciudad de México, México: Secretaría de Bienestar. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581469/Programa_Sectorial_de_Funcio_n_Pu_blica.pdf.

Diario Oficial de la Federación. (1 de julio, 2020). *ACUERDO por el que se establecen medidas transitorias extraordinarias para garantizar el abastecimiento de aguas nacionales para los usos doméstico y público urbano a centros de población, como parte de la atención integral de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. Ciudad de México, México: Comisión Nacional del Agua. Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595956&fecha=01/07/2020#gsc.tab=0

Méndez, José Silvestre, (2004). *Fundamentos de Economía*. Cuarta edición, Ciudad de México: McGraw-Hill.

Presidencia de la República. (15 de mayo, 2020). *La nueva política económica en los tiempos del Coronavirus*. Ciudad de México, México. Recuperado de:
<https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/LA-NUEVA->

[POLI%CC%8ITICA-ECONO%CC%8IMICA-EN-LOS-TIEMPOS-DEL-CORONAVIRUS-15-MAYO-2020.pdf](#)

Presidencia de la República. (1 de septiembre, 2020). Segundo Informe de Gobierno 2019-2020. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/PRESIDENTE%20AMLO%202INFORME%20DE%20GOBIERNO%202019-2020.pdf>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020), Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2019-2020. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574270/2InformeDeLabores_AGRICULTURA.pdf

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2021), Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2021. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/665332/3IL_AGRICULTURA2_2020_2021_compressed-2.pdf.

Secretaría de Bienestar (2020), Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Bienestar 2019-2020. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574871/Segundo_Informe.pdf

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2021). Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2020-2021. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/665421/3er_Informe_de_Labores_COMUNICACIONES.pdf

Secretaría de Cultura (2020), Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Cultura 2019-2020. Recuperado de: <https://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/2ndoInformeLab-2019-2020.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2020), Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública 2019-2020. Recuperado de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/2do_informe_de_labores.pdf

Secretaría de Gobernación (2020), Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación 2019-2020. Recuperado de: <https://www.gob.mx/segob/documentos/segundo-informe-de-labores-de-la-secretaria-de-gobernacion>

Secretaría de la Función Pública (2020), Segundo Informe de Labores de la Secretaría de la Función Pública 2019-2020. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/2-informe-de-labores-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica-2019-2020>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *¿Qué hacemos?*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/que-hacemos>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. Tomo I. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/en/CP/Tomol-2020>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, *Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2021*. Ciudad de México, México. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. Tomo II. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/en/CP/Tomoll-2020>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Agricultura y Desarrollo Rural*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R08.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Bienestar*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R20.03.AEPE.pdf&clen=223368&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Comisión Nacional de Hidrocarburos*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R46.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Comisión Reguladora de Energía*. Ciudad de

México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/II/Print.R45.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Comunicaciones y Transportes*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R09.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R38.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Defensa Nacional*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R07.03.AEPE.pdf&cLen=178650&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R15.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Economía*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R10.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Educación*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R11.03.AEPE.pdf&cLen=242527&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Energía*. Ciudad de México, México. Recuperado de:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R18.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Función Pública*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R27.03.AEPE.pdf&cflen=154599&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Gobernación*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R04.03.AEPE.pdf&cflen=178730&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Marina*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R13.03.AEPE.pdf&cflen=215352&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R16.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Relaciones Exteriores*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R05.03.AEPE.pdf&cflen=168202&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Salud*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R12.03.AEPE.pdf&cflen=179358&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Seguridad Ciudadana*. Ciudad de México, México. Recuperado de: www.cuentapublica.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCP%2F2020%2Ftomo%2FIII%2FPrint.R36.03.AEPE.pdf&cflen=176961&chunk=true

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Trabajo y Previsión Social*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R14.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Cuenta Pública 2020. *Análisis del Presupuesto de Egresos: Turismo*. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.R21.03.AEPE.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública (2021), Programa Nacional De Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, Avance de Resultados 2020. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637583/Informe_Avance_y_Resultados_2020_PNCCIMGP.pdf

Secretaría de Salud (2020), Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Salud 2019-2020. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575342/2_INFORME_DE_LA_BORES_SSA.pdf